Ñuñoa
Municipalidad

# Cuenta Pública 2023

justa, innovadora y sustentable
innovadora y sustentable justa,
vadora y sustentable justa, inno
novadora y sustentable justa,
dora y sustentable justa, inno

*El presente documento utiliza de manera inclusiva términos como comunidad, personas, vecinas, vecinos, ñuñoínos, jóvenes, niños y niñas para referirse a todos quienes forman y se sienten parte de la comuna de Ñuñoa.*

*Se ha utilizado para esta elaboración el Manual de Comunicación con Orientaciones del Uso de Lenguaje Inclusivo de Género y No Sexista, publicado bajo Decreto Alcaldicio N° 678 del 4 de abril de 2024.*

# ÍNDICE

**PALABRAS /** ALCALDESA

**AUTORIDADES /** COMUNALES

**ÁREAS ESTRATÉGICAS /** DEL DESARROLLO COMUNAL

1. **ÑUÑOA** / MEJOR COMUNA

    1.1 Seguridad comunitaria, prevención del delito, fiscalización y emergencia.

    1.2 Gestión ambiental local y sustentabilidad.

    1.3 Equidad territorial y desarrollo urbano sustentable.

    1.4 Comercio, emprendimiento y trabajo seguro.

2. **ÑUÑOA** / MÁS COMUNIDAD

    2.1 Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal.

    2.2 Convivencia comunitaria, amigable, accesible, inclusiva, solidaria y libre de discriminación.

    2.3 Participación activa y ciudadanía empoderada desde un enfoque territorial.

    2.4 Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa.

    2.5 Derecho a la educación pública con enfoque de género e inclusión.

    2.6 Comuna saludable con atención más cercana y resolutiva.

    2.7 Actividad física y deportiva para el desarrollo integral y bienestar de las personas y comunidades en su diversidad.

2.8 Envejecimiento activo, protección, cuidado, bienestar y calidad de vida para personas mayores, desde un enfoque de derechos.

## 3. ÑUÑOA / MUNICIPIO EFICIENTE

3.1 Plan de Desarrollo Comunal 2022-2028.

3.2 Balance de ejecución presupuestaria, estado de situación financiera y modificaciones al patrimonio.

3.3 Política de Recursos Humanos.

3.4 Municipio moderno, activo e inclusivo.

3.5 Aportes al espacio público.

3.6 Convenios celebrados, constitución de corporaciones.

3.7 Auditorías, sumarios, juicios, transparencia y observaciones CGR.

# PALABRAS ALCALDESA

Vecinas y vecinos de nuestra querida Ñuñoa:



Hablar de transparencia en la gestión municipal siempre debe estar como nuestra primera prioridad. Nos debemos a Uds. y es por eso que esta cuenta pública refleja nuestro compromiso sin restricciones, primero para fortalecer tanto nuestra institucionalidad municipal como la confianza que ustedes han depositado en nosotros. Casos de malas prácticas y abusos en la gestión pública y de algunos municipios del país son considerados un problema serio que se debe afrontar de cara a la ciudadanía. Nuestro compromiso sigue firme, más transparencia y mayor rendición de cuentas de nuestra gestión.

Entendemos una mejor gestión cuando logramos disminuir brechas, ya sea de equidad territorial, de género o de acceso a servicios comunitarios. Es por esto que durante 2023 nos centramos en disminuir estas brechas, entregando oportunidades sin distingo de territorios, género ni tipo de servicios a la comunidad. Creemos que dimos un salto importante en estas materias. Acercamos las iniciativas de infraestructura, movilidad y espacio público a cada territorio de la comuna, procurando además hacerlo de forma armónica y a escala humana. En el proceso de implementación de estas iniciativas logramos complementar diversas dinámicas asociadas a la participación de Uds. como parte integral de todo proyecto comunitario.

No obstante lo anterior, aún existe una gran brecha estructural de género, que no permite decir aún que nos encontramos en condiciones de igualdad. Como municipio entendemos la complejidad de lograr esta igualdad, sin embargo, no bajaremos los brazos hasta conseguirlo. En este sentido, iniciativas como los programas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y la participación de más mujeres en emprendimientos locales son solo algunas acciones impulsadas, pero estas no son suficientes, son solo un piso mínimo. Por este motivo, durante el 2023 asumimos el reto de postular y unirnos al Sello de Igualdad de Género, impulsado y certificado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, como un mecanismo innovador que impulsa romper la

exclusión y discriminación en el territorio local. Estamos en espera de la evaluación final para el logro de este gran hito para nuestra comuna.

Somos una comuna que se destaca por su atractivo para vivir y habitar, así lo muestra el "Índice de Calidad de Vida Urbana" que nos sitúa dentro las 5 comunas con mejor calidad de vida de la Región Metropolitana, aún con un aumento sostenido de nuestra población comunal que ya asciende a más de 200 mil personas. Este aumento demográfico nos plantea nuevos desafíos para la seguridad pública, sobre todo ante el también aumento de la percepción de inseguridad ciudadana. La respuesta que hemos entregado es bajo un enfoque integral y transversal, involucrando a todos los actores que aportan a la solución, incluyéndolos a Uds., pilar fundamental de la prevención de delitos.

Hemos contribuido significativamente a reforzar este enfoque transversal y comunitario, diseñando e implementando el Plan de Seguridad Pública, articulando el Consejo de Seguridad Pública, entregando respuesta a víctimas con la creación del Centro de Atención a Víctimas, aumentando el número de cámaras de televigilancia y lo que también nos importa prioritariamente es fortalecer y aumentar el bienestar del equipo de seguridad de la comuna, aquel que día a día se esfuerza por entregarnos tranquilidad y respuestas oportunas a gran parte de las acciones de inseguridad y delito que nuestra comuna vive, no exenta de la realidad nacional. Es por eso que habilitamos nuevas dependencias municipales a este gran equipo y que nos llena de orgullo por su compromiso y dedicación.

Sin embargo, todas estas acciones realizadas durante el 2023 no están completas si no contamos con un sistema eficiente de comunicación hacia Uds. y desde Uds., ya sea para recibir sus comentarios y sugerencias o para transmitirles el desarrollo del gran número de iniciativas que estamos implementando. Prueba de esto es Ñuñoa Atiende, nuestro nuevo modelo integral de atención para Uds. en todos sus canales, que permitió estandarizar los procedimientos de atención y mantener un estándar de calidad de la información y así mantener un seguimiento oportuno de nuestras acciones para responder de forma clara y oportuna.

Estas acciones se enmarcan dentro de un proceso de innovación tecnológica al interior de nuestra institución. Nos planteamos el desafío de hacer más eficiente nuestra gestión interna y por eso iniciamos el 1° de diciembre de 2023, una transformación única y sin precedentes en nuestra gestión documental, haciéndola más eficiente y sostenible. Esta acción es una respuesta clara y firme con nuestro compromiso de modernización y transparencia. En esta fecha le dimos la bienvenida a "Cero Papel", tras una etapa de preparación institucional, capacitando a más de 300 funcionarios, fortaleciendo sus habilidades para una mejor adaptación a esta nueva herramienta de gestión administrativa de nuestro municipio para la elaboración, redacción y distribución electrónica de documentos.

Con esta iniciativa somos más eficientes y rápidos para responder las distintas solicitudes que Uds. nos demandan.

En esta nueva cuenta pública, la tercera de esta administración municipal, volvemos a reiterar nuestro compromiso irrenunciable de entregar lo mejor de todos nosotros para entregar una gestión honesta, transparente y centrada en Uds., motor del desarrollo comunal. Son muchas las iniciativas que impulsamos en el año 2023, es difícil y también injusto dejar fuera alguna acción, sin embargo, creemos que a continuación Uds. podrán encontrar las acciones que marcaron el 2023 en nuestra gestión. Nos queda camino por recorrer, y lo queremos seguir haciendo junto a Uds., por eso refuerzo la invitación a seguir construyendo una comuna que fortalezca su identidad, aquella pluralista, inclusiva, democrática y participativa, la comuna la construimos entre todas y todos. Creemos que Ñuñoa hoy es mejor, y de ustedes depende que sigamos en este rumbo. Sin renuncias y convencidos que una mejor comuna podemos seguir construyendo conjuntamente.

Ñuñoa, es mi comuna, la tuya y de todos nosotros, sigamos cuidándola.

**Alcaldesa de Ñuñoa**

## CONCEJO MUNICIPAL 2021- 2024

### Alejandra Valle Salinas



Concejala comunista por Ñuñoa, primera mayoría comunal. Preside actualmente las Comisiones de Educación y Salud y de Régimen Interno del Concejo Municipal. Periodista porteña, feminista, con más de veinte años de carrera profesional iniciada en el ámbito del espectáculo y la farándula. Comenzó su trayectoria en la sección Actividad Cultural del diario El Mercurio, fue parte del equipo del periódico Las Últimas Noticias en su período de mayor difusión. Integró el exitoso proyecto que fue La Nación Domingo, fundó la sección feminista "Braga" del medio digital El Mostrador y colaboró también en el trabajo periodístico del medio El Desconcierto.

Después de una larga y diversa participación en programas de televisión abierta, deja esos espacios en medio de la crisis vivida en Chile previo a la Revuelta Popular de octubre de 2019 y funda - junto a otros rostros disidentes que participaban en televisión - el medio de comunicación La Voz de los que Sobran, espacio digital en el cual trabaja hasta hoy como panelista permanente del Matinal. Fundar un medio de comunicación alternativo en el contexto de un ecosistema de medios hiperconcentrado, le ha permitido ir conectando el trabajo periodístico con su labor social como concejala y activista, acercando el conocimiento de las problemáticas políticas y la implementación de políticas públicas locales a un espacio de difusión más democrático, gratuito y disponible para toda la ciudadanía. Es vecina ñuñoína desde hace más de 15 años y madre de dos hijes.

### Mireya del Río



Madre y abuela. Educadora de párvulos y educadora especializada. Milita en el Partido Comunista de Chile desde el año 1954. Ejerce como educadora de párvulos y dirige un Jardín infantil. Encargada durante el gobierno de Salvador Allende de la formación nacional de auxiliares de educación de párvulos para el plan gubernamental de creación de jardines infantiles. Es exiliada en Francia.

En Francia como educadora especializada ejerce en hospital psiquiátrico y es educadora de calle en

barrios conflictivos con niños (as) y adultos en situación de extrema vulnerabilidad. Formadora en el Instituto Regional de Trabajadores Sociales de París. Miembro del Buró Nacional del Grupo Francés de Educación Nueva. De vuelta del exilio es docente en la Universidad de La Serena, Francisco de Aguirre y Católica del Norte. Dirige las casas de acogida de niños, as en situación de calle de La Serena y la de los niños (as) de la caleta Chuck Norris del puente Bulnes. Directora de Infancia de la Municipalidad de Cerro Navia creando políticas y proyectos basados en el protagonismo de niños, as, jóvenes, familias y organizaciones sociales. Ha sido presidenta Junta de Junta de Vecinos N°9 General Sucre dos, miembro de la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y del COSOC de Ñuñoa.

**Kena Lorenzini**



Vecina de Ñuñoa, activista por los derechos humanos de las mujeres, las niñeces y las personas mayores. Feminista, reportera gráfica y psicóloga, máster en Psicología Clínica mención psicoanálisis. Durante su gestión ha trabajado para desarrollar distintos proyectos comunales que van en directo beneficio de nuestras comunidades.

Ejemplo de esto último son la “Ruta de las Memorias de Ñuñoa”, la “Mesa de Salud Mental de Ñuñoa”, la “Mesa de Salud Sexual y Reproductiva de Ñuñoa” y la itinerancia de la obra “Memorias Hiladas en la Libertad del Jardín” de la colectiva de Personas Mayores Las Cariñositas, la cual ha transitado a través de distintos espacios e instituciones –tanto del territorio ñuñoíno como en otras comunas–, tales como el Museo Violeta Parra, el Museo de Arte Popular Americano, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Liceo Manuel de Salas.

Este año 2024 pondrá el énfasis en el trabajo con las personas mayores con especial ahínco en la Seguridad Pública y los Derechos Humanos. Asimismo, buscará cambiar la cara de la comuna, a través del cambio de nombre de espacios públicos por el de mujeres luchadoras y relevantes en nuestra historia ñuñoína, disminuyendo la brecha de representatividad que hoy por hoy adeudamos como sociedad en materia de visibilidad hacia nuestras compañeras del ayer, del hoy y del mañana.

## Camilo Brodsky Bertoni



Partido: Pacto Cambiemos la Historia. Independiente. Editor, investigador y escritor. Concejal independiente de izquierda de la comuna desde 2016. Nacido en 1974, es vecino desde hace más de 18 años de la Villa Frei, lugar donde nacieron y han crecido sus dos hijas, Laura y Natalia, ambas estudiantes de liceos de Ñuñoa. Nombrado "Vecino Ilustre" de la comuna en 2012, en reconocimiento a su aporte a Ñuñoa en el plano social y cultural. Fue uno de los impulsores de la Cooperativa de Editores de la Furia, que agrupa a gran parte de las editoriales independientes chilenas. Como poeta ha ganado el Premio Municipal de Santiago y el Premio a Mejor Obra Literaria Inédita del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros. Como concejal presidió en este período la Comisión de Presupuesto y Finanzas y fue vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social.

## Deborah Carvallo Contreras



Ecologista y feminista, militante del partido Regionalista Verde. Como concejala y gracias al reconocimiento de mis pares en el Concejo Municipal he presidido la Comisión de Medio ambiente y actualmente la Comisión de Mujeres y Equidad de género. Mamá de Antu de 5 años. La maternidad ha sido el desafío más grande y el trabajo más difícil que he tenido, porque los cuidados significan estar totalmente implicada.

Socióloga con especialización en género y en enfoque de derechos, actualmente cursando un magister en infancia en la Universidad de Chile, el enfoque que más he desarrollado durante mi vida profesional. En mis inicios como profesional participé en varios proyectos sociales y de investigación. Luego trabajé varios años en la Fundación Tierra de Esperanza, dedicada a la protección de la infancia y adolescencia del país con jóvenes de extrema vulnerabilidad. Actualmente estudio los temas de infancia y espacio público, me llama la atención la homogeneidad y la poca prolijidad de los diseños emplazados en las zonas de juegos para niños. Años atrás y con profunda vocación de servicio, con unas amigas desarrollamos un proyecto de plaza de juegos con activa participación infantil, proyecto muy valorado por la comunidad y los organismos colaboradores, mi intención es replicar este tipo de iniciativas y

cambiar la experiencia de uso del espacio público de niñas, niños y sus cuidadoras/es.
Desde muy joven participé en organizaciones sociales y políticas, pero la militancia la inicié recién el 2018, asumiendo la responsabilidad de sacar adelante dos elecciones junto a mis compañeros. Se vino el estallido y asumí la candidatura a la concejalía con mi hijo de 7 meses, compatibilizando los roles de cuidados con la actividad pública. Contra todo pronóstico los resultados fueron favorables y desde entonces estamos felices de contribuir al buen vivir de vecinas y vecinos de la comuna.

## Julio Martínez Colina



Casado, padre de tres hijos y abuelo de seis nietos. Estudió gastronomía y hotelería, actividades que ha desarrollado tanto en la Región Metropolitana como en la Quinta Región. Desde que asumió como concejal, ha dedicado el cien por ciento de su trabajo a la concejalía. Esto le ha significado tener un real y constante contacto con la comunidad de Ñuñoa estando siempre presente ante los requerimientos de los vecinos que le han brindado un apoyo transversal. Lo anterior, se ha visto reflejado en las urnas, siendo el único concejal de Ñuñoa que ha sido electo en tres oportunidades, en 2012, en 2016 y en 2021. Militante de la Unión Demócrata Independiente.

## Daniela Bonvallet Setti



Nacida el 24 de febrero del año 1978, egresada de la carrera de periodismo, madre de dos hijos, independiente. Asume como concejala de la comuna de Ñuñoa para el periodo (2021-2024). En estos años ha realizado y enfocado su gestión en ser un nexo entre la Municipalidad y la comunidad ñuñoína, proporcionando un trabajo directo, caracterizado por su transversalidad, lo cual le ha permitido llegar a vecinas y vecinos de diversos sectores, interactuando con cada uno de los actores sociales que existen en la comuna. Esto le ha significado tener un real y

constante contacto con la comunidad y estar siempre presente ante los requerimientos de los vecinos y vecinas basando su gestión a las distintas necesidades que surgen a la comunidad, a su territorio y su entorno. Sus enfoques de trabajo y fiscalización activa se han centrado en la seguridad, ayudas sociales, personas mayores y el deporte. Como concejala presidió la Comisión de Presupuesto y Finanzas y en la actualidad preside la Comisión de Deporte y Recreación.

### Germán Sylvester Frías



Germán Sylvester Frías nació el 4 de mayo de 1984 en una familia de médicos y profesores. Animalista, ecologista y deportista. Estudió en el colegio San Ignacio Alonso Ovalle donde el lema era “entramos para aprender y salimos para servir”. En el colegio participó en diferentes actividades las cuales fueron formando su preocupación social con las personas que más lo necesitan. Al salir del colegio ingresa a Renovación Nacional para poder seguir realizando servicios sociales. Estudió Ingeniería Comercial con Magíster en Marketing en la Universidad Diego Portales, titulado con distinción. Al salir de la universidad, por su espíritu deportista, desea crear un gimnasio transformándose en una cadena de gimnasios con el pasar del tiempo. Ingresa el 2021 a ser concejal de la comuna de Ñuñoa, con la finalidad poder ayudar socialmente a la gente y que no se malgasten los dineros municipales, siendo además una de sus mayores preocupaciones la seguridad en la comuna, motivar la vida san en niños, adolescentes y adultos mayores por medio del deporte y concientizar la tenencia responsable de animales, con campañas de adopción de animales en abandono. Los logros siendo concejal, en este período, han sido poder realizar actividades como desayunos con animación, con recursos propios, para más de 50 organizaciones de adultos mayores de Ñuñoa. Además, es el padrino de la Unión Comunal del Adulto Mayor. Organizó y animó bingos para recaudar fondos para poder resolver problemas graves de los vecinos. Donó, con recursos propios y privados: luces LED, camarotes, cocinas, ropa, comida, etc. a distintas organizaciones y ñuñoínos, según sus necesidades. Realizó junto a su equipo, operativos de podología y otorrino en diferentes juntas de vecinos, entre muchas otras actividades, Es un concejal cercano y siempre dispuesto a atender a los vecinos que lo necesiten.

## Maite Descouvieres Vargas



Concejala del Partido Socialista de Chile, mamá de Javiera y María José. Licenciada en Sociología de la Universidad de Chile, con postítulos en Desarrollo Organizacional, Marketing y Comportamiento del Consumidor. Directora del Colegio de Sociólogas y Sociólogos de Chile y de la Federación de Colegios Profesionales. Es miembro activo de la Mesa Técnica de la Sociedad Civil. Estudió en el Liceo Experimental Manuel de Salas, donde recibió la orden al mérito de su generación y desde esa época se vinculó con distintos movimientos estudiantiles en la lucha por el retorno de la democracia, lo que le permitió participar posteriormente en organizaciones universitarias y sociales. Asimismo, ha participado en distintas acciones desde diferentes espacios y organizaciones sociales y territoriales. Desde la concejalía su trabajo ha estado orientado a fortalecer las relaciones de los vecinos y vecinas con la Municipalidad, impulsando soluciones conjuntas a las problemáticas que los afecta, así como trabajando activamente en desarrollar espacios de mejor calidad de vida en la comuna desde una mirada territorial. En esta gestión promueve el fortalecimiento del vínculo con los vecinos y vecinas con la municipalidad, haciendo eco de uno de los pilares de campaña; Del barrio al municipio; Actualmente se desempeña como presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de Patrimonio y Cultura y como vicepresidenta de las comisiones de Presupuesto y Finanzas y de Deporte y Recreación.

## Verónica Chávez Gutiérrez



Vivo en la comuna desde finales de la década del 70, estudié, crecí y conformé mi familia al alero del barrio Plaza Zañartu. Soy Educadora de Párvulos, especializada en Educación Especial de la Universidad Católica de Chile. Madre de cuatro mujeres quienes también comparten el cariño por nuestra comuna. Creo profundamente en la educación pública como espacio de convivencia democrática y diversa, así como en el derecho de todas las ñuñoínas y ñuñoínos de vivir en un entorno más seguro y sustentable.

Ñuñoa
Municipalidad

# Ñuñoa / MEJOR COMUNA

130 años

# 1.1 Seguridad Comunitaria, Prevención del Delito, Fiscalización y Emergencia

*Articular con las comunidades iniciativas y programas para el fortalecimiento de la seguridad de los barrios, en coordinación con las policías.*

Ñuñoa es una comuna que se destaca por ser un lugar muy atractivo para vivir según el "Índice de Calidad de Vida Urbana" ubicándose entre las 5 comunas con mejor calidad de vida de la Región Metropolitana. Esto ha hecho que, en los últimos años, su crecimiento demográfico haya aumentado de 208.048 habitantes el año 2017 a 263.319 habitantes proyectados al año 2023, lo que implica un aumento de 26 % (55.271 habitantes).



Este aumento demográfico plantea nuevos desafíos para la seguridad pública, por lo cual requiere un enfoque integral y transversal, involucrando a los distintos actores institucionales (Estado- Gobierno - Policías -Gobierno Regional - Gobierno Local) y la propia ciudadanía para la prevención situacional del delito.

Como parte del compromiso de gestión y bajo la premisa de dar tranquilidad a los vecinos y vecinas de la comuna, se han reforzado los servicios especiales en zonas con alta afluencia de visitantes, se realizaron diversos operativos en conjunto con Carabineros, Ministerio de Transporte y Seremi de Salud, permitiendo avanzar en el control de ruidos, fiscalizaciones de locales comerciales y uso del espacio público.




Además se dio principal énfasis en atender las solicitudes de la comunidad y continuar con el plan de vigilancia a través de la Central de Operaciones dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a través del 1445 se ha reforzado la actividad preventiva, priorizando puntos con alta incidencia de actividades sospechosas.

La Central de Operaciones dependiente de la Dirección de Seguridad Pública se encuentra equipada con 150 cámaras operativas las 24 horas del día y los 365 días del año, distribuidas en 58 puntos estratégicos del territorio. Durante el 2023 la central del 1445 atendió más de 40 mil procedimientos y solicitudes y se monitorearon más de 30 mil alertas por la aplicación SOSAFE.

Cabe señalar que la Dirección de Seguridad Pública cuenta con 97 funcionarios y funcionarias que están dedicados a monitorear y levantar estrategias en conjunto con otras organizaciones para prevenir el delito de manera efectiva. Además se

cuenta con 20 patrullas municipales, 5 camionetas y 16 motocicletas para procedimientos de alta complejidad.

Se ha realizado un gran trabajo en conjunto a través del equipo de seguridad comunitaria e inspectores municipales, junto a vecinos y comerciantes, se establecieron medidas para aumentar la fiscalización en horarios y sectores críticos, mejorar protocolos y dar respuesta efectiva a casos críticos.

Durante el 2023 se efectuaron 56 decomisos con sus respectivas infracciones al comercio ambulante y se cursaron 11.421 infracciones de tránsito.

## Hitos Relevantes

### 1. Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025:

Aprobado en junio del año 2022, este instrumento fija las orientaciones y medidas de seguridad de los próximos años en la comuna y gestiona el trabajo en materia de seguridad, prevención de delitos, violencia y convivencia en sus territorios comunales.
Este Plan expone los problemas prioritarios de la comuna en materia de Seguridad sobre la base de un diagnóstico de la situación local, evaluando las distintas propuestas de acciones para abordarlos en un periodo de 4 años.
La Seguridad Pública es un componente central de la calidad de vida y para ello concibe la seguridad como:

- ✔ Sentirnos libres de amenazas a nuestra integridad física y psicológica y para ello, la Municipalidad juega un rol relevante, actuando sobre las causas de la inseguridad.
- ✔ Una nueva mirada desde la Perspectiva de Género, la cual se traduce en:: observar los fenómenos de la inseguridad –la violencia, los delitos y los diversos factores de vulnerabilidad– distinguiendo las percepciones, condiciones y efectos que tienen en mujeres y hombres.
- ✔ Justicia Territorial: Implica nuevas formas de organización institucional; nuevos planes, programas y acciones; y un despliegue amplio y pertinente en los distintos barrios y sectores de la comuna.



Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa 2022-2025

| Componentes | Subcomponentes | Actividades |
|---|---|---|
| **Componente 1:** Gestión participativa de la seguridad | | 1. Ejecución de Planes Barriales de Seguridad |
| | | 2. Nuevo servicio telefónico 1445 |
| | | 3. Desarrollo de una aplicación móvil para vecinos |
| **Componente 2:** Prevención social orientadas a grupos de población vulnerables a la violencia, delitos y factores de riesgo | **Subcomponente 2.1.** Prevención de la VDG | 4. Sistema Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia |
| | | 5. Implementación de medidas de protección a víctimas de violencia en alto riesgo |
| | | 6. Proyecto Dispositivo electrónico de alerta de Violencia de Género |
| | **Subcomponente 2.2.** Prevención de la violencia contra NNA y fortalecimiento de factores protectores | 7. Programa de atención 24 Horas a niños/as y adolescentes |
| | | 8. Plan de prevención del consumo de drogas y alcohol con niños/as y adolescentes. |
| | | 9. Programa Selectivo Indicado "Preparados" |
| | | 10. Programa de prevención de la deserción escolar |
| | **Subcomponente 2.3.** Reinserción Social | 11. Servicio en Beneficio de la Comunidad |
| **Componente 3:** Prevención Situacional del delito y las violencias | | 12. Sistema comunal de CCTV operativo |
| | | 13. Proyecto de instalación de Sistemas de CCTV vecinales |
| | | 14. Proyecto de Sistemas de alarmas comunitarias |
| | | 15. Proyecto de prevención de robos de vehículos "Auto Seguro" |
| | | 16. Mapeo permanente de la seguridad situacional |
| | | 17. Plan de promoción de limpieza de fachadas |
| **Componente 4:** Control y fiscalización | **Subcomponente 4.1. Fiscalización conjunta** | 18. Operativos de fiscalización conjuntos |
| | | 19. Plan de apoyo a las Comisarías de Ñuñoa |
| | | 20. Promoción de la Denuncia y canalización de información |
| | | 21. Servicio de patrullaje reforzado |
| | | 22. Relacionamiento con instituciones policiales |

El Plan de Seguridad Pública se materializa en distintas acciones concretas que deben ejecutarse en un horizonte de 5 años y uno de los principales desafíos apunta al fortalecimiento de la acción comunitaria dentro de la comuna en sus distintos sectores, que permite analizar y encontrar las particularidades específicas de la comuna, obtener datos y estar en sintonía con las directrices de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

| ACTIVIDADES | 2022 | 2023 |
|---|---|---|
| Planes Barriales | 10898 | 13379 |
| Fomento de la Participación (comités de seguridad y convivencia comunitaria | 10 | 23 |
| Nuevo servicio 1445 | Cambio de plataforma y tecnología | Modernización de Software |
| Desarrollo de aplicación móvil para vecinos/as | Apoyo en Alarmas y cámaras comunitarias | Propuesta de nueva tecnología para alarmas comunitarias |
| Sistema comunal de CCTV operativo | 153 | |
| Sistemas de CCTV vecinales. | 160 CCTV (Autogestión) | 350 CCTV con fondos municipales |
| Sistemas de Alarmas Comunitarias. | Apoyo gestión | Proyecto con nueva tecnología |
| Proyecto de prevención de robos de vehículos “Auto Seguro”. | No hay tecnología disponible | Cambio Modelo: Patrullaje Preventivo |
| Mapeo permanente de la seguridad situacional. | Permanente | Permanente |
| Plan de promoción de limpieza de fachadas. | Permanente (coordina DMA) | Permanente (coordina DMA) |
| Sistema Integral de Atención a Mujeres víctimas de violencia de género. | Estrategias de trabajo colaboración con Casa de las Mujeres y Diversidades. Integra Consejo Comunal de Seguridad | Nace el Centro de Atención a Víctimas de Ñuñoa |

| | | |
|---|---|---|
| Protección a víctimas de VIF en alto riesgo. | Convenio Vigente (66 seguimientos VIF) | Convenio Vigente (56 seguimientos VIF) |
| Proyecto Dispositivo electrónico de alerta de<br>VIF y otras violencias de género | Se apoyó una propuesta técnica de la Casa de la Mujer | Propuesta de Nueva Tecnología de Alarma |
| Programa de atención 24 Horas con niños/as y adolescentes.<br>Plan de prevención del consumo de drogas y alcohol con niños/as y adolescentes.<br>Programa Selectivo Indicado "Preparados"<br>Programa de prevención de la deserción escolar. | Trabajo intersectorial municipal | Comisiones de trabajo en el CCSP. (Prevención Comunitaria)<br>Oficio Programa Lazos |
| Reinserción social – Servicio en Beneficio de la<br>Comunidad | Adecuación de convenio | Firma de convenio |
| Operativos de fiscalización conjuntos:<br>Ronda impacto<br>Servicios Plaza Ñuñoa / Barrio Italia<br>Ministerio Transporte | 16<br>65<br>10 | 21<br>84<br>21 |
| Plan de apoyo a las Comisarías de Ñuñoa. | Apoyo en la gestión. 4 nuevos radiopatrullas para comisarías de Ñuñoa | Diseño de Proyecto de apoyo equipamiento |
| Promoción de la Denuncia y canalización de<br>información. | Trabajo intersectorial. | Jornadas de capacitación con JV, Comunidades y Comités de seguridad y Convivencia por parte de Fiscalía Local |
| Servicio de patrullaje reforzado:<br>Servicio conjunto Providencia. | | 190 |
| Relacionamiento con instituciones policiales. | Permanente | Permanente |

## 2. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Este Plan de Seguridad Pública, que se organiza operativamente a través del Consejo Comunal de Seguridad que es una instancia que permite la coordinación a nivel local entre Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía local, Gendarmería, Sename, SENDA y otras instituciones tales como la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Gobierno Regional Metropolitano y el Concejo Municipal. Además, en estas sesiones se realiza un análisis y seguimiento del Plan de Seguridad Comunal
Durante el año 2023 se realizaron 8 sesiones con una participación de 17 personas en promedio.



## 3. Plan Barrial:

Es una herramienta que permite organizar la distribución de patrullajes y vigilancias en toda la comuna en permanente diálogo con la comunidad, con una mirada de justicia territorial, enfoque de género y apuntando a la optimización de recursos. Este 2023 se realizaron más de 14.492 rondas y patrullajes preventivos.
Se han constituido 26 nuevos comités de seguridad el año 2023, aumentando en 52% respecto a los 17 comités creados en el año 2022, lo que da un total de 43 comités seguridad creados entre el año 2022 y 2023.
Además, en estos Planes Barriales se han asesorado a los distintos comités de seguridad y juntas de vecinos para las postulaciones de proyectos de instalación de cámaras comunitarias, financiándose 14 proyectos con subvención municipal por un total de $ 15.400.000.- y 11 proyectos financiados por el municipio a través del Fondo de Desarrollo Vecinal por un monto de $48.992.286. Estos 11 proyectos tuvieron un cofinanciamiento vecinal de $3.184.434. En total se destinaron $64.392.286 para proyectos de cámaras comunitarias, siendo favorecidas 35 organizaciones comunitarias.

## Comités de seguridad beneficiados vía subvención

| N° | Comités de Seguridad | Unidad Vecinal | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| 1 | Pucara 5200 | 3 | $ 1.100.000 |
| 2 | Vecinos Organizados | 10 | $ 1.100.000 |
| 3 | Residencial Seminario | 12 | $ 1.100.000 |
| 4 | Obispo Orrego | 13 | $ 1.100.000 |
| 5 | Salvador | 13 | $ 1.100.000 |
| 6 | Exequiel Fernández | 17 | $ 1.100.000 |
| 7 | Salvador Reyes | 23 | $ 1.100.000 |
| 8 | Curamilla | 23 | $ 1.100.000 |
| 9 | Alertas Villa Frei | 23 | $ 1.100.000 |
| 10 | Peatones 21 | 24 | $ 1.100.000 |
| 11 | Jardines Seguros 24 | 24 | $ 1.100.000 |
| 12 | Comité de seguridad Quilpué | 25 | $ 1.100.000 |
| 13 | Los Alerces | 31 | $ 1.100.000 |
| 14 | Comunidad calle Vía 8 | 33 | $ 1.100.000 |
| | | Total | $15.400.000 |

## Juntas de vecinos beneficiadas vía Fondo Desarrolla Vecinal (FONDEVE)

| N° | JJVV | Presupuesto Solicitado | Presupuesto Cofinanciado | Presupuesto Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Junta de Vecinos N°7 | $3.741.802 | $880.000 | $4.621.802 |
| 2 | Junta de Vecinos N°36 | $4.836.880 | $250.000 | $5.086.880 |
| 3 | Junta de Vecinos N°36 | $2.961.156 | $50.000 | $3.011.156 |
| 4 | Junta de Vecinos N°37 | $5.000.000 | $0 | $5.000.000 |
| 5 | Junta de Vecinos N°13 | $4.995.940 | $500.000 | $5.495.940 |
| 6 | Junta de Vecinos N°5 | $5.000.000 | $43.934 | $5.043.934 |
| 7 | Junta de Vecinos N°6 | $4.951.349 | $0 | $4.951.349 |
| 8 | Junta de Vecinos N°11 | $3.117.409 | $0 | $3.117.409 |
| 9 | Junta de Vecinos N°27 | $4.970.506 | $1.460.500 | $6.431.006 |
| 10 | Junta de Vecinos N°31 | $4.419.660 | $0 | $4.419.660 |
| 11 | Junta de Vecinos N°2 | $4.997.584 | $0 | $4.997.584 |
| | Total | $48.992.286 | $3.184.434 | $52.176.720 |

## 4. Habilitación de nuevas dependencias:



Las nuevas dependencias ubicadas en Av. Campos de Deportes 565, albergan a casi la totalidad de los servicios de seguridad y prevención municipal: los departamentos de Operaciones, Gestión del Riesgo de Desastres, Administración y a los equipos de Prevención Comunitaria, incluyendo la instalación de un nuevo programa: Lazos.
Este nuevo espacio con modernas instalaciones es parte del compromiso de la gestión por brindar más y mejor seguridad a la comunidad, aumentando no solo el presupuesto destinado a esta materia, que se incrementó en casi un 30% en los últimos dos años, sino que también un mejor espacio para la atención y orientación de vecinas y vecinos, así como para la permanencia y trabajo de las funcionarias y funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública. Esta implementación tuvo una inversión Municipal de $ 20.000.000.-
En la dependencia de Pedro de Oña quedó exclusivamente la Central de Cámaras de Televigilancia de la comuna de Ñuñoa y el Centro de Apoyo a Víctimas.

## 5. Aumento de dotación y personal en Seguridad Pública:



La Seguridad Comunal es prioridad y para ello el apoyo de los funcionarios municipales es fundamental en la prevención y seguridad, por lo cual el Municipio ha incrementado sus esfuerzos y recursos, para aumentar la dotación actual en un 28%, reforzando la dotación de inspectores municipales que patrullan en las calles, la dotación de personal de Televigilancia de las centrales de cámaras y asistencia telefónica.

## 6. Centro de Atención a Víctimas de Delitos:

Primer centro con un modelo de trabajo orientado a las acciones reparatorias hacia las víctimas, entregándoles apoyo jurídico, social y psicológico. Durante el 2023, el centro atendió 466 personas, siendo 68% mujeres y efectuó 2.132 atenciones con el equipo multidisciplinario.




Este proyecto, tuvo una inversión externa de $26.000.000.-, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipal.

A continuación, se desglosan los datos por sexo y tipo de delito:

| Tipo de delito/Sexo | Hombre | Mujer | No definido | Total general |
|---|---|---|---|---|
| Robos violentos | 76 | 113 | 1 | **190** |
| Delitos sexuales | 9 | **74** | 0 | **83** |
| Lesiones | 9 | 26 | 0 | **35** |
| Homicidio | 2 | 4 | 0 | **6** |
| Cuasidelitos de homicidio y lesiones | 1 | 6 | 0 | **7** |
| Femicidio | 0 | 0 | 0 | **0** |
| Trata de personas | 0 | 2 | 0 | **2** |
| Otro tipo de delito | 52 | 91 | 0 | **143** |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | **0** |
| **Total personas atendidas** | **149** | **316** | **1** | **466** |

Tabla: Personas atendidas en el CAVD Ñuñoa según sexo y tipo de delitos

| Tipo de delito/Tipo de finalización | Cierre Administrativo | Deserción | Finaliza T1 | Finaliza T2 | Finaliza T3 | No Adscrito | Vigentes | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Robos violentos | 3 | 0 | 82 | 37 | 6 | 2 | 60 | **190** |
| Delitos sexuales | 1 | 0 | 13 | 21 | 3 | 0 | 45 | **83** |
| Lesiones | 0 | 0 | 12 | 7 | 2 | 2 | 12 | **35** |
| Homicidio | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | **6** |
| Cuasidelitos de homicidio y lesiones | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 4 | **7** |
| Femicidio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| Trata de personas | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | **2** |
| Otro tipo de delito | 3 | 1 | 100 | 21 | 1 | 7 | 10 | **143** |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| **Total personas atendidas** | **7** | **1** | **209** | **88** | **14** | **12** | **135** | **466** |

Tabla: Personas atendidas en el CAVD Ñuñoa según tipo de delito y tipo de finalización
T1: intervención breve
T2: intervención desde el área social, psicológica o legal que requiera un proceso reparatorio
T3: intervención integral e interdisciplinario, casos más complejos

## 7. Proyecto Somos Barrio Comercial:

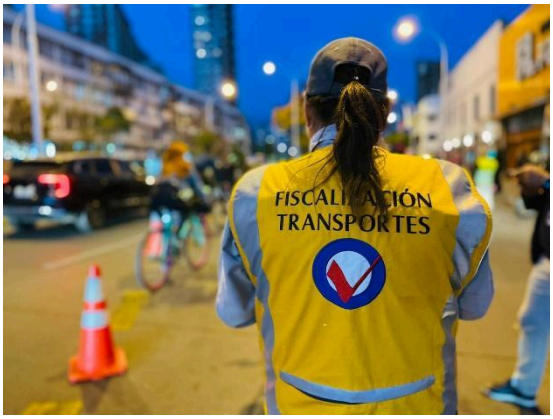



El proyecto "Somos Barrio Comercial" busca disminuir factores de riesgo físico que contribuyan a reducir las oportunidades de delitos y la percepción de inseguridad, mejorando las condiciones de iluminación de los espacios públicos. Consiste en realizar un recambio e instalación de nuevas luminarias con tecnología LED, además del fortalecimiento de otros factores de protección. Este proyecto comenzó a ejecutarse el año 2019 y el año 2022 se logró la ejecución de la 2da y 3ra etapa. Durante el 2023 comenzó a ejecutarse la 4ta etapa, dando así continuidad a la propuesta de prevención situacional.

La inversión total del proyecto fue de $44.727.684.- financiado por un lado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, con un monto de $26.4480.000. y por otro lado con aportes municipales, por un monto de $ 18.279.684.-

Este proyecto benefició aproximadamente a 7.000 personas de la comunidad barrio Italia y visitantes del sector.

## 8. Plan de Fiscalización de motos y vehículos




La circulación de motocicletas ha ido en aumento estos últimos años, y con ello los delitos denominados "motochorros" y asociados a otras incivilidades. Dado lo anterior, se ha fortalecido la fiscalización conjunta entre Seguridad Pública Ñuñoa, Carabineros y Seremi de Transporte con intensos controles de tránsito.

Los operativos mantienen un especial foco en las motocicletas que circulan por la comuna, muy particularmente aquellas que operan como vehículos de reparto o delivery. Estas fiscalizaciones permiten cursar las infracciones correspondientes, retirar de circulación vehículos que transitan de manera ilegal y realizar revisión de antecedentes tanto de los conductores como de las patentes para detectar cualquier anomalía.
El año 2023 se retiraron 1.150 motos y 956 vehículos que transitaban de manera ilegal.

## 9. Cámaras de Televigilancia en distintos sectores de la comuna



La seguridad es una de las principales preocupaciones de la Municipalidad, por lo cual hace varios años que se vienen implementando nuevas tecnologías para mejorar la seguridad y la prevención situacional del delito. Actualmente Ñuñoa cuenta con 150 cámaras activas las 24 horas del día, distribuidos en 58 puntos estratégicos, durante el 2024 se sumarán de manera operativa 12 puntos de cámaras de la Subsecretaría de Prevención del Delito que se monitorean en la Central de Cámaras de la comuna, por lo cual, en total Ñuñoa cuenta con 169 puntos de cámaras de televigilancia operativas, distribuidos en 70 puntos de la comuna.

El año 2023 se implementaron 19 cámaras de televigilancia de la Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito uniéndose a las 150 cámaras activas con que cuenta el municipio en los siguientes sectores:

- ✔ **Cámaras de televigilancia en parques de Ñuñoa:** A través del programa Red Nacional de Seguridad Pública se logró la instalación de 3 cámaras de televigilancia y sumar más puntos de vigilancia a la actual central de monitoreo. El objetivo es potenciar la participación y organización vecinal por medio del trabajo asociado a la instalación de las cámaras de televigilancia, levantando indicadores y estadísticas que den cuenta de la ocurrencia de los delitos y de la percepción de seguridad de los transeúntes en los sectores donde se instalen las cámaras. La inversión total del proyecto fue de $52.350.000.- financiado en conjunto por la Subsecretaría de Prevención del Delito, con un monto de $40.000.000. y aportes municipales, por un monto de $ 12.350.000.-
  Los parques donde se instalaron las cámaras de televigilancia, son el Parque Ramón Cruz, Parque Juan XXIII y Parque Pucará.

- ✔ **Suministro e instalación de cámaras de televigilancia en Plaza Ñuñoa:** El proyecto consideró la instalación de 16 cámaras de televigilancia en Plaza Ñuñoa, en sus dos sectores. El proyecto contempló la instalación de 1 cámara con movimiento de 360° ( PTZ) y 15 cámaras fijas, aumentando la cobertura de la red de televigilancia en el sector. Se utilizaron postes de iluminación para colocar las cámaras, optimizando recursos.

La inversión total del proyecto fue de $50.300.000.- financiado en conjunto por la Subsecretaría de Prevención del Delito, con un monto de $40.000.000. y con aportes municipales, por un monto de $ 10.300.000.-

Además de las Cámaras de televigilancia conectadas a la central de Ñuñoa, el año 2023 se implementó un programa de Cámaras de Televigilancia comunitarias a través del Plan Barrial, donde se financió a través de subvenciones municipales a los Comités de Seguridad y las Juntas de Vecinos.



Cámaras de Televigilancia Comunitarias: Se financiaron 14 proyectos con subvención municipal por un total de $ 15.400.000.- y 11 proyectos financiados por el municipio a través del Fondo de Desarrollo Vecinal por un monto de $ 48.992.286.- En total se destinaron $ 64.392.286 para proyectos de cámaras comunitarias, siendo favorecidos 35 organizaciones comunitarias.

## 10. Comisaría Vecinal

El proyecto de Comisaría Vecinal consiste en la entrega de computadores para organizaciones comunitarias que participaron en el cabildo regional de seguridad organizado por el Gobierno Regional Metropolitano, el cual fue un gran hito de encuentro y oportunidad de conocer experiencias y aprendizajes, para fortalecer el trabajo comunitario que viene realizando el municipio. El objetivo principal de este proyecto es acercar a la comunidad a denunciar en conjunto con la comisaría virtual de Carabineros.
Postularon al Gobierno Regional Metropolitano 6 organizaciones de Ñuñoa con ayuda del Depto. de Prevención Comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública adjudicándose un monto total $ 3.000.000.-

## 11. Despliegue del equipo de Gestión del Riesgo de Desastres:

Nuestra comuna cuenta con el Plan de Emergencia Comunal aprobado, el cual se activa cuando surgen contingencias tales como: cortes de agua, frente climático, incendios, entre otros. Las acciones de ayuda y apoyo a la comunidad se coordinan con todas las direcciones municipales y en particular con el equipo de Gestión de Riesgo y Desastres de la Dirección de Seguridad Pública. El despliegue y la acción rápida de los equipos municipales es fundamental para monitorear el estado de los puntos críticos de la comuna.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones y actividades:

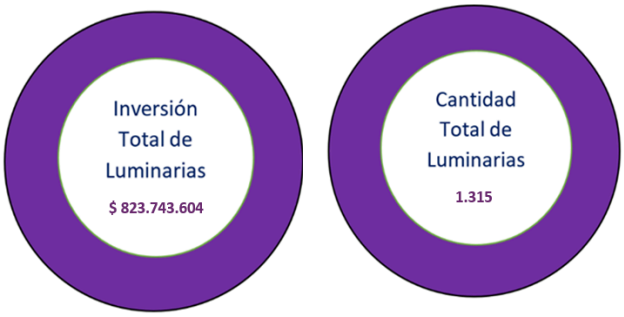
- ✔ 33 levantamientos de condiciones de seguridad en edificios y colegios, logrando alcanzar a 23.664 beneficiados.
- ✔ 15 simulacros de evacuaciones donde participaron 24.234 evacuados.
- ✔ 33 capacitaciones en las áreas de uso y manejo de extintores, sismos e incendios para colegios, edificios y villas sociales, logrando capacitar a 717 personas.

Durante el año 2023 se coordinaron 96 operativos de recuperación de espacios públicos en conjunto con Carabineros y la Dirección de Medio Ambiente. Los operativos se realizan semanalmente tanto en la zona oriente como poniente de la comuna. En cada punto se verifica la situación actual, se establece comunicación con las personas en situación de calle si se encuentran en el lugar, el Departamento de Asistencia Social entrega ayuda y orientaciones a la personas, se procede al retiro del ruco y posteriormente, la Dirección de Seguridad Pública programa vigilancias en el sector.




## 12. Proyectos de Luminarias ejecutados en distintos sectores de la comuna:

Una de las prioridades de la Municipalidad el año 2023 fue trabajar en proyectos de luminarias para mejorar la percepción de seguridad de los vecinos y vecinas, priorizando este año la postulación a fondos externos de inversión en comparación a la inversión municipal.
En total, el año 2023, con una inversión de $823.743.604 se logró implementar un total de 1.315 luminarias que aumentaron la percepción de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna.



## Proyectos Ejecutados el año 2023

| N° | NOMBRE DE ORDEN DE TRABAJO | N° de Luminarias | Inversión | Fuente de Financiamiento |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OT Nº353 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN JP. ALESSANDRI FTE. AL N°871 | 3 | $2.076.330 | MUNICIPAL |
| 2 | OT Nº354 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN VILLA YUGOSLAVIA | 130 | $59.873.883 | PMU |
| 3 | OT Nº355 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN PARQUE BUSTAMANTE B, COSTADO CANIL | 12 | $8.292.542 | MUNICIPAL |
| 4 | OT Nº356 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN COSAM LOS ALERCES | 21 | $12.274.630 | MUNICIPAL |
| 5 | OT Nº357 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN CLÍNICA ÑUÑOA | 30 | $28.968.245 | MUNICIPAL |
| 6 | OT Nº358 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN PEDRO RICO ENTRE E. FDEZ. Y LOS ALIAGA | 11 | $6.091.671 | PMB |
| 7 | OT Nº359 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN VASCO DE GAMA ENTRE LOS ALIAGA Y DUBLE ALMEYDA | 12 | $6.865.592 | MUNICIPAL |
| 8 | OT Nº359-B MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN EXEQUIEL FIGUEROA ENTRE DUBLE ALMEYDA Y EDO. CASTILLO VELASCO | 8 | $4.692.090 | MUNICIPAL |
| 9 | OT N°361-A VILLA EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS, UV N°35 (PMU) | 120 | $54.751.680 | PMU |
| 10 | OT N°361-B VILLA EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS, UV N°35 | 4 | $1.557.133 | MUNICIPAL |
| 11 | OT Nº362-A MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN ROTONDA RODRIGO DE ARAYA, ETAPA 1 (PMU) | 54 | $56.097.238 | PMU |
| 12 | OT Nº362-B MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN ROTONDA RODRIGO DE ARAYA, ETAPA 2 (PMU) | 0 | $3.554.749 | MUNICIPAL |
| 13 | OT Nº363 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN VILLA CANADÁ SUR | 8 | $4.307.580 | PMU |
| 14 | OT Nº364 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN VILLA CANADÁ NORTE | 8 | $4.267.120 | PMU |
| 15 | OT Nº365 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN ESTACIONAMIENTOS VILLA FREI | 54 | $43.497.445 | PMU |
| 16 | OT Nº366 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN ESTACIONAMIENTOS VILLA FREI | 36 | $24.999.253 | PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| 17 | OT Nº367 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN BARRIO ITALIA ETAPA 2 | 73 | $46.500.000 | PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| 18 | OT Nº368 ILUMINACIÓN DE PASO PEATONAL SAN.EUGENIO/PJE.TRIHUE | 6 | $3.999.072 | MUNICIPAL |
| 19 | OT Nº369 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN Los Alerces frente al N° 3330 entre José Pedro Alessandri y Premio Nobel | 4 | $3.267.932 | MUNICIPAL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 20 | OT Nº370 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN PLAZA PASAJE 31 CON PASAJE 20 | 3 | $3.123.530 | MUNICIPAL |
| 21 | OT Nº371 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN RESIDENCIAL SEMINARIO | 6 | $7.574.625 | MUNICIPAL |
| 22 | OT Nº372 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN ANTILHUE ENTRE DUBLE ALMEYDA Y DIAGONAL ORIENTE | 5 | $3.654.410 | MUNICIPAL |
| 23 | OT Nº373 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN PARQUE BUSTAMANTE | 0 | $2.017.050 | MUNICIPAL |

| N° | NOMBRE DE ORDEN DE TRABAJO | N° de Luminarias | Inversión | Fuente de Financiamiento |
|---|---|---|---|---|
| 24 | OT Nº374 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN ECHEÑIQUE FRENTE AL 4016 | 7 | $5.993.022 | MUNICIPAL |
| 25 | OT Nº375 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN SAN EUGENIO FRENTE AL N° 1837 | 1 | $1.468.530 | MUNICIPAL |
| 26 | OT Nº376 "proyecto código RNSP22-IL-0003" | 31 | $39.087.979 | PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| 27 | OT Nº377 "ILUMINACIÓN ESTADIO NACIONAL ELECCIONES MAYO 2023" | 04 GENERADORES | $1.897.265 | |
| 28 | OT Nº378 “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL UNIDAD VECINAL N ° 31 COMUNA DE ÑUÑOA" | 89 | $74.988.487 | PMU |
| 29 | OT Nº379 ¨MEJORAMIENTO DE LA RED DE ILUMINACIÓN EN VILLA FREI¨ | 165 | $265.942.000 | PRBIPE |
| 30 | OT N°380 INSTALACIÓN DE A.P. LED PEATONAL Y VIAL EN DR. LUIS BISQUERT, CORFU Y LOS TRES ANTONIOS | 76 | $40.377.428 | PMU |
| 31 | OT N°381 : “EJECUCIÓN PMU – IRAL. “Parque Juan XXIII entre Eduardo Castillo Velasco y Doctor Agustín Andrade Comuna de Ñuñoa” ID: 1-B-2023-52. | 110 | $150.000.000 | PMU |
| 32 | OT N°382 DEL 23/08/2023: “OBRA JOSÉ DOMINGO CAÑAS 1367” | 2 | $2.962.955 | MUNICIPAL |
| 33 | OT N°383 DEL 06/10/2023: “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN VILLA ROSITA RENARD.ÑUÑOA 2023”CÓDIGO 1-C 2023-501 | 49 | $73.999.755 | PMU |
| 34 | “OT N° 384“: “EJECUCIÓN DE PROYECTO LUMINARIAS BARRIO ITALIA PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO” | 59 | $ 26.448.000 | PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| 35 | "OT N° 384 B : COMPLEMENTO DE LA MEJORA DE ILUMINACIÓN DE ETAPA DE BARRIO ITALIA" ,AUTORIZADO POR LA ADMINISTRADORA | COMPLEMENTO OT 384 | $ 8.326.884 | PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| 36 | "OT N° 385 :MEJORA DE ILUMINACIÓN DE ANTONIO VARAS ESQUINA | 10 | $ 11.211.644 | MUNICIPAL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | IRARRAZABAL"AUTORIZADA POR LA ADMINISTRADORA | | | |
| 37 | OT N° 386"MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL UNIDAD VECINAL Nº 27, COMUNA DE ÑUÑOA", ID Proyecto: 1-C-2022-1205. | 108 | $74.853.266 | PMU |
| | TOTAL | 1.315 | $823.743.604 | |

## 13. Convenios y Procedimientos Operativos

### ✔ Seguimiento de casos violencia intrafamiliar (VIF) - Convenio Fiscalía

La Alcaldesa Emilia Ríos firmó un convenio con Fiscalía en agosto de 2021 para colaborar, como municipio, en el seguimiento de casos de violencia intrafamiliar que ocurren en la comuna. En 2023 el equipo de prevención comunitaria aseguró el seguimiento de 68 casos por medio de llamadas telefónicas y visitas a domicilio, garantizando la confidencialidad y el cuidado de cada caso en particular.

### ✔ Servicio conjunto de vigilancia Ñuñoa - Providencia en Barrio Italia

Las alcaldesas de Ñuñoa y Providencia en agosto de 2022 anunciaron un servicio especial para el Barrio Italia, que responde a la solicitud de la comunidad de aumentar la vigilancia preventiva, la fiscalización y el control de ruidos, uso de espacios públicos y comercio ambulante. El servicio se realiza los fines de semana y consiste en la conformación de un equipo de inspectores de ambas comunas que recorren todo el perímetro del barrio gastronómico. Durante el año 2023 se han registrado 373 procedimientos realizados por inspectores de seguridad pública en Barrio Italia.

### ✔ Operativos de recuperación de Espacio Público

Durante el año 2023 se coordinaron 96 operativos de recuperación de espacios públicos en conjunto con Carabineros y la Dirección de Medio Ambiente. Los operativos se realizan semanalmente tanto en la zona oriente como poniente de la comuna. En cada punto se verifica la situación actual, se establece comunicación con las personas en situación de calle si se encuentran en el lugar, el Departamento de Asistencia Social entrega ayuda y orientaciones a la personas, se procede al retiro del ruco y posteriormente, la Dirección de Seguridad Pública programa vigilancias en el sector.

### ✔ Coordinación por Santiago 2023

El evento deportivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 requirió de mucho trabajo de coordinación entre Carabineros, la organización del evento, seguridad de Metro y la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Inspectores municipales se desplegaron para colaborar con vecinos y vecinas del principal recinto deportivo del país.

✔ Participación en el Sistema Táctico de Operación Policial

Las sesiones de STOP (Sistema Táctico de Operación Policial) se realizan mensualmente de manera presencial en la Prefectura Santiago Oriente y participan las comunas vecinas a Ñuñoa: Peñalolén, Providencia, Macul, La Reina y otras instituciones, tales como Fiscalía, Subsecretaría de Prevención del Delito. En este espacio se proponen iniciativas con respecto a fiscalizaciones y apoyo para enfrentar los delitos de mayor connotación social que afectan a las comunas y se buscan formas de abordarlas. Además, se revisa la realidad delictual a nivel regional, los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Seguridad Pública y la agenda de programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

## 14. Licitaciones Ejecutadas el año 2023 para ejecución 2024

✔ Adquisición de vehículos y motos




La Dirección de Seguridad Pública busca mejorar y actualizar los estándares de seguridad en los vehículos de su flota que circulan diariamente por la comuna, y también optimizar los servicios de reparación y mantención de los mismos, de manera que puedan estar siempre disponibles para el uso de los funcionarios en terreno. Es por esto que desde la administración se preparó la licitación y adjudicación del servicio de arriendo de los siguientes modelos de vehículos para renovar la flota en 2024:

- 20 vehículos SUV
- 16 motocicletas
- 06 camionetas doble cabina con pick up

El presupuesto estimado es de $342.034.560

✔ Adquisición de equipamiento de seguridad: chalecos y cascos tácticos antibalas

En el marco del programa de seguridad que desarrolla la gestión y en conjunto con el GORE, se ha decidido entregar equipamiento de seguridad de calidad para los funcionarios de seguridad pública, que los proteja y resguarde ante cualquier agresión que puedan sufrir en el cumplimiento de sus funciones. Dado esto, es



que se van a adquirir 20 chalecos y 50 cascos antibalas para apoyar la labor de los inspectores municipales que se encuentra enmarcada dentro del patrullaje preventivo y reactivo sumado a los servicios habituales en terreno.
El Presupuesto estimado es de $ 18.168.000.-

- ✔ Alarmas comunitarias

En el marco del Plan Comunal de Seguridad que potencia el trabajo con las organizaciones sociales de la comuna, se adquirieron alarmas comunitarias para aportar con nuevas estrategias para la prevención del delito que permiten además afianzar los vínculos comunitarios. El equipo de prevención comunitaria presta permanente colaboración y asesoría para que la comunidad pueda postular a fondos y así concretar su instalación en el barrio. Durante el 2023 se licitó 500 kit de alarmas comunitarias con las siguientes características:

- 3 tonos con display identificador con instalación
- 3.000 controles remotos inalámbricos con botones (A-B-C)
- 3.000 letreros disuasivos
- Manuales de uso
- 10 capacitaciones

Estas alarmas benefician a 3.000 hogares, correspondientes a 8 unidades vecinales y tiene un presupuesto asociado de $135.660.000.

Una labor esencial que permite garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura, legal y sostenible, dentro de los barrios de la comuna son las fiscalizaciones que se realizan a través de la Dirección de Inspección:

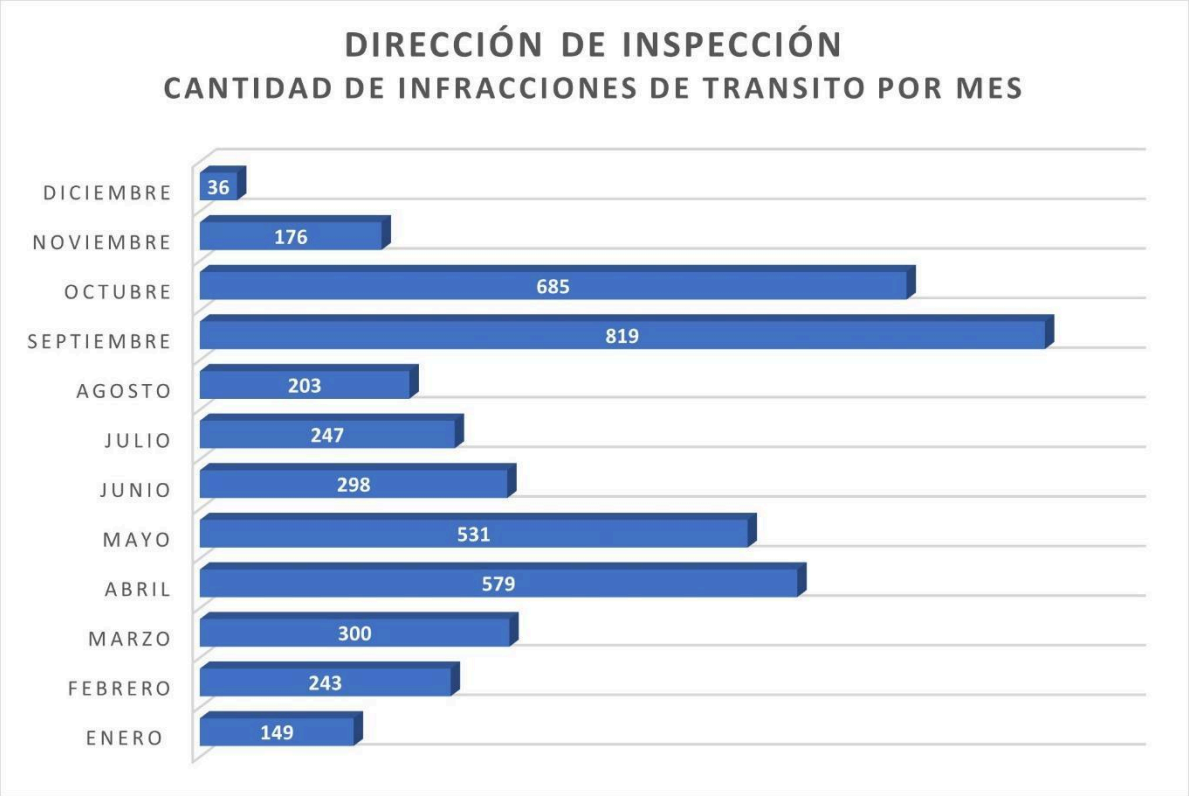
## Fiscalización Ley N°18.290 de Tránsito:



La Dirección de Inspección durante el año 2023 cursó 4.266 citaciones a los Juzgados de Policía Local de Ñuñoa. Bajo este concepto de fiscalización, la infracción más recurrente fue ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO, con 2.036 citaciones a los Juzgados de Policía Local, lo que corresponde a un 47,7 % del total.

Con este trabajo se logra un impacto directo en el ordenamiento territorial vehicular de la comuna.

## Estadística Mensual de Infracciones




## Fiscalización DL de Rentas Municipales N° 3063




La Dirección de Inspección durante el año 2023, cursó 491 citaciones a los Juzgados de Policía Local de Ñuñoa. Bajo este concepto de fiscalización, la infracción más recurrente fue ADEUDAR PATENTE MUNICIPAL, con 302 citaciones a los Juzgados de Policía Local, lo que corresponde al 61,5% del total.

## Fiscalización Ordenanza Municipal N°42, sobre notificación de vehículos en condición de abandono




Dando cumplimiento a la Ordenanza N°42, la Dirección de Inspección durante el año 2023, notificó 410 vehículos que presentaban condición de abandono en el BNUP. A) 36 vehículos fueron retirados del BNUP por Custodia Metropolitana, según Convenio vigente. B) 305 vehículos fueron retirados del BNUP por los propietarios.

## Remate de Vehículos retirados de circulación por abandono en la vía pública y existentes en el Centro de Custodia Metropolitano de Vehículos

Con la finalidad de dar cumplimiento al contrato suscrito entre la Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Custodia Metropolitano de Vehículos, se informan los siguientes remates realizados el Año 2023:

A) Monto recaudado 2 remates: $ 42.625.116

B) Monto ingreso municipal en los 2 remates: $ 4.550.858

## Fiscalización de patentes comerciales en estado de morosidad

El trabajo realizado por la Dirección de Inspección en esta materia durante el año 2023, fue la fiscalización de 3.730 contribuyentes que presentaban estado de morosidad con sus patentes comerciales. Este trabajo incide directamente en la recuperación de dineros para el municipio, lo cual se transforma en ayuda social o de infraestructura para todo el territorio comunal.

## Fiscalización a contribuyentes para castigo contable de patentes morosas

El trabajo realizado durante el año 2023 en esta materia, fue la fiscalización de 2.318 contribuyentes de toda la comuna, bajo este concepto de fiscalización. Con este trabajo se logró depurar el cargo maestro de patentes comerciales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

## Fiscalización Ordenanza Municipal N°25, sobre Kioscos en BNUP

La Dirección de Inspección realizó 25 fiscalizaciones de kioscos en la comuna de Ñuñoa. Producto de esas fiscalizaciones, se procedió al retiro de 9 kioscos en diversos puntos de la comuna, los que se encontraban vacíos o abandonados, lo que generaba incivilidades en su entorno.



### Estadística de Kioscos Retirados el año 2023

| KIOSCOS RETIRADOS AÑO 2023 | | |
|---|---|---|
| **UBICACIÓN DEL KIOSCO** | **PARTICULAR/MUNICIPAL** | **FECHA RETIRO** |
| JUAN GOMEZ MILLAS FTE. 3138 | MUNICIPAL | 09/01/2023 |
| Zañartu con Vicuña Mackenna | PARTICULAR | 16/01/2023 |
| AV. MATTA CON VICUÑA MACKENNA | PARTICULAR | 27/01/2023 |
| CONDELL CON IRARRAZAVAL | PARTICULAR | 10/02/2023 |
| HAMBURGO 1510 | MUNICIPAL | 25/07/2023 |
| MANUEL MONTT 2710 | MUNICIPAL | 08/08/2023 |
| BROWN NORTE 290 | PARTICULAR | 18/08/2023 |
| GRECIA CON RAMON CRUZ | MUNICIPAL | 22/09/2023 |
| DIEGO DE ALMAGRO 5489 | MUNICIPAL | 03/11/2023 |

## Fiscalización Ordenanza Municipal N°44, sobre terrazas en BNUP

La Dirección de Inspección llevó a cabo la fiscalización de terrazas según la ordenanza N°44, haciendo hincapié en barrios prioritarios (Plaza Ñuñoa, Barrio Italia). Bajo este concepto de fiscalización se realizaron 58 fiscalizaciones a locales con terraza en la comuna de Ñuñoa.

## Fiscalización Ley N°19.925 y Ordenanza Municipal N°27, sobre locales con expendio y consumo de alcohol.

La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones y funciones que debe realizar la Dirección de Inspección, en fiscalización de Ley de Alcoholes N°19.925 y a la Ordenanza N°27, la Dirección de Inspección realizó 261 fiscalizaciones permanentes a locales comerciales con patentes de alcohol.

## 1.2 Gestión Ambiental local y Sustentabilidad.

*Promover un proceso local de gestión ambiental, tendiente a la sustentabilidad del desarrollo comunal, de manera de generar mayor conciencia en las comunidades.*

La gestión ambiental local en 2023 se centró en articular, concretar e impulsar una serie de acciones enmarcadas dentro de los ejes de la estrategia local ambiental, la que se ha desarrollado en el marco del proceso de certificación ambiental comunal (SCAM), y que, en la actualidad, está en proceso de evaluación para avanzar al nivel de excelencia, conforme a la progresión indicada por el Ministerio de Medioambiente.

Se ha abordado un amplio trabajo que busca generar un cambio cultural en torno a la manera de ver el medioambiente a nivel comunal, preponderando la educación ambiental y la implementación de una normativa acorde a los tiempos actuales.

En este contexto, y luego de un trabajo de dos años, en los que participaron una serie de actores, entre los cuales se cuenta el Comité Ambiental Comunal, la comisión de medioambiente del Concejo Municipal, las Direcciones de Asesoría Jurídica, Medioambiente y DIDECO y la propia ciudadanía, se ha decretado la *Primera Ordenanza Medio Ambiental de Ñuñoa.* Este documento tiene como objetivo promover las buenas prácticas ambientales en la comunidad, además de fortalecer el marco de fiscalización sobre las conductas que puedan perjudicar el bienestar y medio ambiente de nuestros barrios, actualizando un conjunto de ordenanzas de larga data en materia de gestión de aseo y ornato.

La elaboración de este documento al igual que las acciones que favorecen a nuestra comunidad tuvo un fuerte eje participativo y un trabajo de gabinete exhaustivo. Con este gran hito en materia de gestión ambiental local se espera generar mayor conciencia en las comunidades fomentando un trabajo mancomunado en temas de sustentabilidad.

Finalmente, en materia de gestión de residuos, dentro de los hitos más relevantes del año 2023 se encuentra el inicio de la implementación de la Ley REP en Ñuñoa. Esto, a través del convenio celebrado con Grandsic RESIMPLE, el cual permitió que en octubre del 2023 las empresas productoras de residuos reciclables comenzarán a financiar la selección y reciclaje de envases y embalajes. Para el año 2024, este convenio avanzará a la recolección domiciliaria de residuos tipo envases y embalajes de toda la comuna. Esto sitúa a Ñuñoa dentro de las primeras comunas de Chile en iniciar este importante proceso de modernización y sustentabilidad en el manejo de residuos, lo que implica el traspaso del gasto público sobre el reciclaje plásticos, cartones, aluminios y vidrios al sector privado, que es responsable de la generación de estos envases y embalajes.

Este hito permitirá que Ñuñoa pueda separar los residuos en origen y mantener la segregación y trazabilidad de los materiales que la comunidad recicla día a día. Podremos finalmente dejar de mezclar los distintos residuos en un mismo camión.

Por otro lado, en el 2023 se firmó un convenio con la planta Greenrec Lepanto que permitirá al Municipio destinar escombros y materiales de construcción a un relleno que contempla un compromiso ambiental de restauración de áreas verdes y arbolado. Esto significa un avance ya que se disminuye la disposición de escombros y voluminosos en el relleno sanitario de Til Til.

## Hitos Relevantes

### 1. Aseo Comunal

El servicio de Aseo Comunal es muy relevante en las dinámicas barriales, aportando en la mantención de entornos y espacios comunes limpios. Por ello que desde el Departamento de Aseo se ha estado trabajando en la optimización de las actividades que se realizan permanentemente, mediante cambios en la gestión y fiscalización de los contratos asociados.

Además, para lograr un trabajo mancomunado con los vecinos se han llevado a cabo diversas campañas comunicacionales promocionando el servicio de retiro de escombros, ramas y voluminosos y el servicio de Aló Cachureos; con esto se logró aumentar la cantidad de usuarios de ambos servicios, lo que generó una disminución en la cantidad de microbasurales en la comuna.

#### 1.1. Recolección Domiciliaria



Este servicio consiste en la recolección, transporte y disposición de la basura domiciliaria de toda la comuna de Ñuñoa. El camión de basura domiciliaria recolecta en una frecuencia de 2 a 3 veces por semana en cada hogar con frecuencias diurnas y nocturnas y posteriormente traslada el material hasta la estación de transferencia y planta de disposición final. Durante el año 2023 se recolectaron cerca de 58.000 toneladas de residuos.

También se considera como parte de este servicio la limpieza de todos los papeleros de la comuna durante todo el año.

## 1.2. Aló Cachureo

El servicio **Aló Cachureos** consiste en el retiro de enseres domiciliarios en desuso desde fuera de los hogares de vecinas y vecinos, los que por su tamaño, peso, forma y naturaleza no pueden ser depositados en los camiones de basura domiciliaria.




Para prestar este servicio la comuna se divide en 4 sectores, retirando cada sector un sábado del mes; los vecinos deben inscribirse de manera telefónica informando los enseres y cachureos que desean eliminar y se programa el retiro para el sábado correspondiente.

El año 2023 se desarrolló con gran éxito retirando cerca de 272 toneladas, producto de la participación de 4.284 vecinos inscritos en el programa. Cabe señalar que para este servicio la municipalidad dispone de 100 cupos cada sábado.



## 1.3. Servicio de retiro de Escombros, Ramas y Voluminosos

Consiste en el servicio de retiro programado de escombros, enseres, ramas, desechos vegetales y otros no considerados en el servicio de recolección domiciliaria, el cual debe ser pagado por el solicitante para su retiro.

¿Qué residuos se pueden retirar?

- Escombros: Residuos de construcción, ampliación, remodelación o demolición de una vivienda, por ejemplo, cerámicas, madera, ladrillos, entre otros.
- Enseres: Muebles y utensilios del hogar, por ejemplo, colchones, sillas, electrodomésticos, entre otros.
- Ramas: ramas y/o otros desechos vegetales.






Durante el 2023 fue implementada esta solicitud a través de la plataforma online de Ñuñoa Atiende, permitiendo realizar el pago online.

También durante el 2023 se puso especial énfasis en una política de aumento en la fiscalización en terreno, estas estrategias permitieron un aumento sustantivo en el número de solicitantes, logrando recolectar 2.200 toneladas, lo que significó un ingreso de $135.654.530 correspondiente a solicitudes de 1.490 vecinos.

## 1.4. Servicio de Desmanche



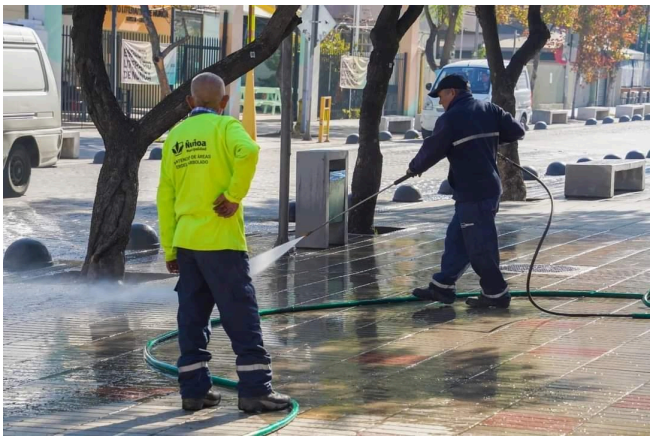




El servicio de desmanche consiste principalmente en efectuar el desmanche y retiro de pegatinas, letreros, publicidad y otros elementos que estén presentes en todo el mobiliario urbano, muros, kioscos y otras estructuras que determine la Dirección de Medio Ambiente. Durante 2023 se realizaron un total de 19.280 intervenciones en BNUP. Este servicio implicó un gasto municipal de cerca de 67 millones de pesos.

### 1.5. Barrido y lavado de calles

La Municipalidad cuenta con un contrato de barrido de las principales calles y avenidas de la comuna, el que se realiza bajo la modalidad de barrido manual y mecanizado en diferentes frecuencias. Este servicio incluye el servicio de hidrolavado de veredas y calzadas a través de un trabajo realizado a través de la operación de una máquina de lavado de alta presión; dentro de las principales acciones realizadas durante el 2023 cabe destacar las acciones de lavado en veredas de Av. Irarrázaval y otras esquinas emblemáticas como son Av. Pedro de Valdivia, Chile España, Bustamante, Av. Matta.



Cabe señalar que este servicio de hidrolavado optimiza el uso del agua, elimina malos olores, residuos de material percolado, pegatinas, chicles, adhesivos, entre otros.

El programa implica un gasto anual de $1.018.035.337, consta de aproximadamente 166 km de barrido, con mantenciones diferenciadas durante el año.

## 2. Reciclaje

### 2.1 Puntos de reciclaje

El reciclaje en la comuna de Ñuñoa se ha ido consolidando a través de diversas acciones que van más allá del retiro programado de material reciclado de los hogares. Este mecanismo logró recolectar 7.974,51 toneladas en el año 2023. Durante ese período un hito relevante en esta materia fue la instalación de cerca de 18 *puntos verdes* o de recolección de residuos segregados entre materiales, hito que entrega a la comunidad una alternativa de recolección, además disminuir la cantidad de residuos que van al relleno sanitario, así como el generar mayor conciencia de la comunidad con el medio ambiente.






A la instalación de los puntos de recolección de residuos diferenciados se suman los convenios con distintas empresas que buscan recuperar distintos residuos que se producen en los hogares. Con la empresa Bioils para la recuperación de aceites usados domiciliarios que durante el 2023 recicló 34.849 kilos de aceites, el convenio con Green Libros que logró recolectar 7.100 libros que permitirán promover la lectura apoyando iniciativas educacionales y el acceso a libros en lugares de bajos recursos, además del convenio con la fundación Coaniquem que logró el reciclaje de más de 3 toneladas de vidrios 322.640 kilos de vidrio.Asimismo, 75.085 cápsulas de café recuperó la empresa dolcegusto durante el año 2023.

A estos convenios existentes se sumó durante el 2023, el convenio con Pañiwe empresa recicladora de equipos electrónicos (RAE) que dispuso de dos campanas recolectoras ubicadas en Edificio Consistorial Plaza Valentín Trujillo y Parque Botánico donde se pueden depositar artículos electrónicos hasta una medida de 50 x 50 cm.

Finalmente, con la incorporación de Resimple, se ha logrado información más transparente de trazabilidad de un total de 1.300 toneladas de residuos de reciclaje del tipo envases y embalajes.

## 2.2 Feria de Reciclaje

La feria de reciclaje comunal nace de una inquietud del departamento de reciclaje de promover, incentivar y dar a conocer los convenios gratuitos que mantiene la municipalidad vigente sobre el reciclaje de envases y embalajes por medio de las siguientes acciones:



- Impulsar a la comunidad con el manejo correcto de los residuos y la correcta segregación en origen.
- La prevención para conseguir la reducción en la producción actual de residuos.
- La minimización de la eliminación de los residuos domésticos y asimilables.
- La consecución de la denominada Economía Circular, convirtiendo los residuos en nuevos recursos.

Además, en estas tres jornadas realizadas durante el 2023 han permitido reforzar las acciones de reducir, reciclar, reutilizar (las “tres R del reciclaje) de productos en

desuso y promover emprendimientos locales “negocios verdes”, amigables con el medio ambiente.

Durante este año 2023 se han iniciado gestiones para brindarle a los vecinos y vecinas, nuevas alternativas de reciclaje de baterías y de neumáticos.

### 2.3 Recolección Orgánicos Plaza Ñuñoa Cero

Durante el 2023 continuó el proyecto de recolección de residuos orgánicos del proyecto Plaza Ñuñoa Zero. Es una iniciativa que busca que el barrio Plaza Ñuñoa sea pionero en la separación de desechos orgánicos, en reciclaje y reutilización, con el objetivo de reducir efectivamente, a mediano plazo, los residuos que se producen en los locales comerciales y restaurantes a fin de alcanzar la meta propuesta de cero residuos. Durante el 2023 se recolectaron 15.9 toneladas, asociados a 15 restaurantes del Barrio Plaza Ñuñoa.

Los vecinos muestran cada vez más interés por la separación y tratamiento de los residuos orgánicos, frente a esto, la municipalidad ha estado preparando un modelo para ofrecer un nuevo servicio municipal que permita que vecinos y vecinas de distintos sectores puedan llevar sus residuos orgánicos para que sean tratados en plantas de compostaje y evitar con ello que ese material se vaya a vertederos de disposición final.

La municipalidad espera estar a la delantera de los desafíos que tiene el país sobre la gestión de residuos orgánicos, el cual representa cerca del 50% de la “basura” que producimos y recolectamos.

## 3. Arbolado Urbano

Las dinámicas de la comuna, la diversidad de especies arbóreas y las constantes solicitudes que se reciben por parte de la comunidad en temas de arbolado urbano hizo necesario diagnosticar la realidad del arbolado comunal. Así, se llevó a cabo el nuevo catastro de arbolado comunal, trabajo que fue realizado por profesionales del área, el que incluyó geolocalización, características estructurales, fitosanitarias y requerimientos específicos



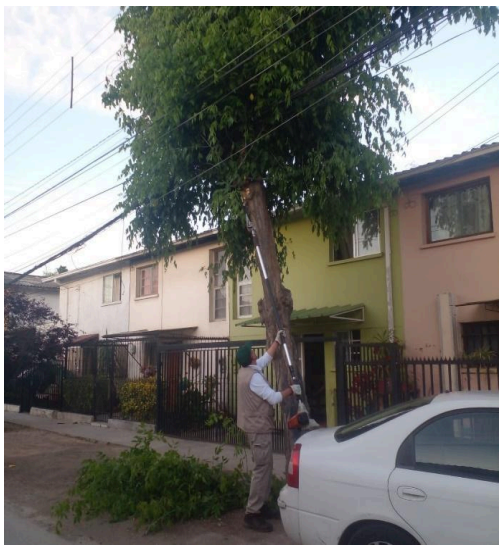
de cada especie, permitiendo conocer la cantidad real de masa vegetal existente en la comuna.

Este Catastro permite conocer las características y estado de cada especie en las que además se instaló una placa con un número de identificación y un código QR, que permite a la comunidad participar y conocer más sobre las especies arbóreas que le rodean.

Con este catastro se pudo identificar un total de 58.707 individuos, pertenecientes a 269 especies diferentes, siendo el 15% de origen nativo y un 85% exótico. Gracias a estos datos, por cada extracción realizada se están incorporando a razón de 2 a 1 especies nativas, con mejor adaptación al territorio y bajo consumo hídrico.

Gracias a los resultados del catastro comunal, se han desarrollado planes de gestión y programación de podas, extracciones y plantación basados en datos georeferenciados. Se establecieron 24 cuadrantes de podas para el manejo y monitoreo del arbolado. Durante el año 2023 se trabajó alrededor de 10.700 intervenciones del arbolado, entre extracciones, podas, desbrotes, despeje de luminarias y señaléticas, entre otros.





Un hito muy relevante en temas de Arbolado urbano fue la plantación de 1.256 árboles a través de recursos propios y los convenios vigentes con CONAF y Parquemet- Un aporte significativo en el cuidado de estos nuevos árboles fue la participación de vecinos, a través de la unidad de Voluntariado Municipal, que buscó crear conciencia respecto de los cuidados y fomento del trabajo comunitario.

Las especies arbóreas fueron seleccionadas tomando en cuenta las necesidades de cada sector y las recomendaciones de expertos en ecología urbana para mejorar la biodiversidad, brindar sombra y embellecer los entornos intervenidos.

Gracias al continuo trabajo colaborativo con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y de profesionales de Arbolado Urbano del municipio se realizó una asesoría técnica para contribuir a un mejor manejo de los árboles presentes al interior del Campus Macul de la UMCE. Se realizó un informe en el cual se detallaron los árboles a intervenir, identificando las especies y los manejos adecuados.




Este trabajo contribuyó a los esfuerzos de la casa de estudios por conseguir una certificación que les permita posicionarse como un jardín botánico.

Como una forma de mitigar obras realizadas por personas, empresas o instituciones responsables de obras en el Bien Nacional de Uso Público, desde la Dirección de Medio Ambiente se llevan a cabo acciones relacionadas al Tratamiento de Espacios Públicos para ello se realizan diseños paisajísticos para reponer y fomentar la inclusión de árboles de gran tamaño en aquellos casos que requieran compensación debido a la extracción de árboles muertos o afectados por problemas fitosanitarios.

## 4. Mejoramiento de Espacios Públicos

Durante el 2023 la gestión se centró en optimizar los espacios de la comuna, principalmente en proyectos de mejoramiento de plazas y diversas áreas verdes comunales considerando paisajismo sustentable, mobiliario inclusivo y áreas amigables para la convivencia y seguridad de los vecinos.

Un hito relevante para llevar a cabo las intervenciones y mantención del espacio público fue la consolidación del contrato de mantención de áreas verdes y arbolado del sector norte de la comuna el cual, sumado al contrato del sector sur, significa un aporte municipal de alrededor de 5 mil millones de pesos durante para el año 2023.

Un avance relevante en materia ambiental es el recambio de césped por paisajismos de bajo consumo hídrico en 15 áreas verdes de la comuna, lo que equivale a 1.954 mt2 de césped que fueron reducidos por paisajismos sustentables.

Estas intervenciones que forman parte del contrato de mantención se basaron, principalmente, en llevar a cabo un cambio de pasto por especies de bajo requerimiento hídrico, privilegiando la eficiencia en el gasto de agua, el orden, limpieza y ornamento de los espacios que parecían estar abandonados.

Se realizaron trabajos de mejora en:

- Plaza Exequiel González Cortés.
- Plaza y juegos playa dos.
- Plaza Vecina 14/15.
- Plaza Luis Araneda.
- Plaza Holanda.
- Plaza Pedro Lauraro Ferrer.
- Platabanda Poniente de Calle Villaseca
- Platabanda Crecente Errazuriz Pedro de Valdivia, esquina norponiente.
- Plaza Los Talaveras.
- Frontis Liceo 7.
- Jardines Centro Asistencial.
- 33 Comisaría.
- Bandejón Regina Pacis
- Bandejón Marathon 1
- Bandejón Emilia Téllez

A ello se suman diversas ejecutadas en plazas de la comuna donde se realizó recambio de solerillas, rediseño, renovación y restauración de mobiliario, instalación de caseta de seguridad, entre otros:

Mejoras Parque Bustamante con Metro de Santiago

En conjunto a la empresa Metro de Santiago, se inauguró en la zona sur del Parque Bustamante, una zona de juegos de niños y calistenia, reemplazando el espacio que era completamente árido. .





## Remodelación de la Plaza General Flores

Se realiza una mejora integral del área verde en conjunto a los vecinos, remodelando zonas de tránsito, instalando sistema de riego e instalación de bebedero de aves.



## Restauración de juegos Parque Juan XXIII

Con los contratos de mantención de áreas verdes, se restauraron los juegos del Parque Juan XXIII. Este trabajo consideró el estucado y nueva pintura, dando una imagen renovada y limpia del parque.





## Nuevo Canil En Regina Pacis

En coordinación con vecinos del sector se creó un nuevo canil en una punta diamante donde se juntan familias y sus canes  a compartir. En este sector se eliminó el 100% del césped en mal estado y se aplicó maicillo que posee mejor absorción de olores. Los vecinos del sector se unieron y fabricaron la puerta de acceso del canil, organizándose para la obtención de Personalidad bajo el nombre de “Comunidad de Perritos del Barrio Regina Pacis”






## Caseta verde

Con el nuevo contrato de mantención de áreas verdes, se modifica la figura de guardias en los Parques Juan XXIII y Parque Botánico, por el concepto nuevo de guardaparques. Dentro de lo establecido, se propone un nuevo modelo de casetas para la comodidad de los usuarios y ornamentación del parque.



## Remodelaciones en Campos de Deportes

En el contexto de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, se realizaron mejoras y restauraciones en el bandejón central de Campos de Deportes. Se cambiaron especies en jardineras y se repararon y re-distribuyeron solerillas.





## Remodelación Plaza Los Talaveras

Se realiza una mejora en la jardinera central, se disminuye la superficie de césped y se reubican las máquinas de ejercicio, las cuales se encontraban emplazadas sobre las circulaciones, generando sectores de permanencia para ejercicio. Además, se instaló una fuente de agua para aves.



## Remodelación Plaza Lautaro Ferrer

Se genera un nuevo diseño, ampliando las circulaciones y mejorando la conectividad, eliminando las jardineras de ladrillo, incluyendo un bebedero para aves. Disminución de césped por sectores con macizos arbustivos y vegetación baja con flores e incorporación de riego tecnificado.



## Instalación de Papeleros en BNUP



Durante el primer semestre del año 2023, se realizó la instalación de papeleros en los principales ejes de la comuna. Para esto el Departamento de Aseo hizo un levantamiento de las necesidades más urgentes según solicitudes de vecinos e inspección en terreno. Además, se eliminaron papeleros deteriorados reponiendo papeleros más grandes y firmes. Se instalaron 413 papeleros en BNUP. A ello se suman un total de 190 papeleros nuevos en las áreas verdes de la comuna, este nuevo papelero tiene mayor capacidad y su material es más resistente a los anteriores ovalados. El total de estas obras implicó una inversión cercana a los 150 millones de pesos.

## Instalación de punto con contenedores soterrados en población Rebeca Matte




Durante el mes de julio de 2023 se realizó la instalación de un punto con contenedores soterrados en calle Francisco Meneses frente a Calle 12, en la población Rebeca Matte, el cual era un punto importante de acopio de residuos. Esta acción que implicó una inversión de 40 millones de pesos busca aportar en la erradicación de los microbasurales que se generan en la comuna y crear una comuna amigable con el medio ambiente.

Nuevos Fequeros






En el contexto de tenencia responsable de mascotas y de convivencia con nuestro entorno, se continuó durante el año 2023 con la instalación de cerca de 200 fequeros en distintos espacios de la comuna.

Además, se continuaron las labores asociadas al bienestar animal, que dice relación con promover la tenencia responsable de las mascotas, efectuar los correspondientes procedimientos clínicos sanitarios y programar operativos de esterilización y vacunación para mascotas.

**Centro de Rescate Canino, Voluntariado CRC, Plan adopciones:**

El objetivo es rescatar canes de la vía pública de la comuna y ofrecerles refugio a través de su Centro de Rescate Canino (CRC), efectuando los procedimientos clínicos sanitarios que correspondan, estas acciones tuvieron durante el 2023 un gasto asociado de más de 91 millones de pesos, lo que implicó la alimentación, medicamentos y otros materiales.



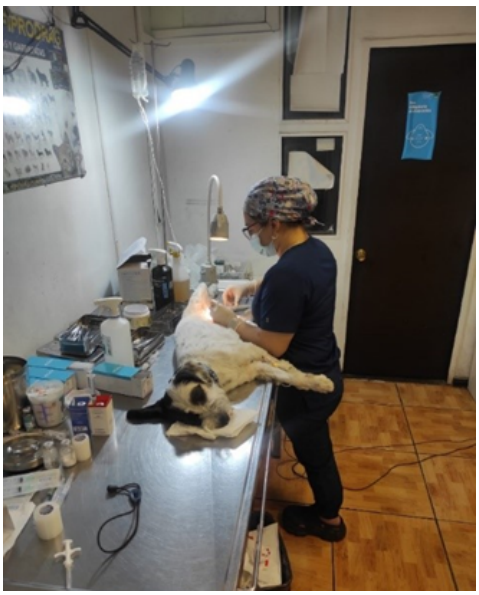
## Fiscalización Tenencia Responsable:



El equipo de bienestar animal realiza labores de educación y fiscalización sobre denuncias relacionadas con la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley 21.020 y la Ordenanza Municipal Nº32). El 2023, se realizaron 230 fiscalizaciones. En esta línea, se desarrollaron 14 operativos en distintas plazas y parques de la comuna de educación y sensibilización con los usuarios de las áreas verdes sobre la tenencia responsable de mascotas, dando a conocer la Ordenanza Municipal y promoviendo la buena convivencia y cuidado de los espacios públicos para las personas que pasean con sus perros.

## Esterilización de Caninos y Felinos

Con fecha 14 de octubre de 2022, se dispuso por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Resolución Exenta N° 9681/2022) la distribución y transferencia de más de 13 millones de pesos para financiar el "Plan Nacional Proyecto Esterilizaciones Responsabilidad Compartida" el cual consiste en la esterilización de 800 mascotas (caninos y felinos) en un plazo de 6 meses durante el año 2023. Este servicio fue ejecutado y administrado por el Departamento de Bienestar Animal.



Desde el año 2020, se cuenta con contrato para la ejecución del "Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos de la comuna de Ñuñoa", cuyo servicio es supervisado por el Departamento de Bienestar Animal. Este servicio en el año 2023 tuvo un presupuesto de cerca de 72 millones de pesos.

## Atenciones de mascotas y adopciones

El equipo veterinario municipal de Ñuñoa brinda una serie de servicios para la protección y salud de nuestras mascotas, durante el año 2023 se realizaron en box de atención como en terreno

las siguientes atenciones y gestiones de adopción, control y rescate:

- Implantación de Microchips: 1.651
- Esterilizaciones de gatos y perros: 2.335
- Vacunaciones Antirrábicas: 3.744
- Vacunaciones octuples:3.192
- Antiparasitarios: 4.211
- Rescate de canes: 80
- Adopciones de canes: 85
- TNR (gatos ferales): 497

## Terreno y participación

El Centro de Rescate Canino cuenta con decenas de voluntarias y voluntarios que a diario prestan apoyo a los canes que se encuentran bajo protección del municipio. Gracias a esta participación, la municipalidad inició en conjunto una inédita acción de educación canina gratuita en plazas y parques de la comuna.
En este sello de acercar los servicios y educación a los barrios, el equipo municipal realizó más de 60 operativos de atención de mascotas en terreno y 10 jornadas de adopción de gatitos y perros.

## Ejecución del servicio de control de zoonosis e higiene ambiental

Día a día la Municipalidad presta a la comunidad los servicios de desratización y desinsectación de plagas de insectos de importancia en Salud Pública, incluyendo plagas por garrapatas, sanitización, retiro de panales de abejas desde la vía pública o desde el interior de propiedades, control de garrapatas; control de baratas; asistencia técnica. Durante el 2023 este servicio tuvo una ejecución presupuestaria de cerca de 86 millones de pesos, lo que contempla también servicios de vacunación de mascotas en operativos en terreno. Durante este año, se atendieron cerca de 7.500 viviendas.

| | | |
|---|---|---|
| Desratización Pellets | Enero - Diciembre | 8271 |
| Desratización Bloques | Enero - Diciembre | 51579 |
| Tubos Cebaderos | Enero - Diciembre | 5931 |
| Retiro de panal de abejas | Enero - Diciembre | 1 |
| Asistencia técnica | Enero - Diciembre | 1208 |
| Superficie sanitizada | Enero - Diciembre | 25.523 m2 |

| | | |
|---|---|---|
| Superficie desinsectada | Enero - Diciembre | 102.746 m2 |
| Cucarachicida | Enero - Diciembre | 20 |
| Retiro de Murciélagos | Enero - Diciembre | 5 |

## Inscripción y Registro de Mascotas

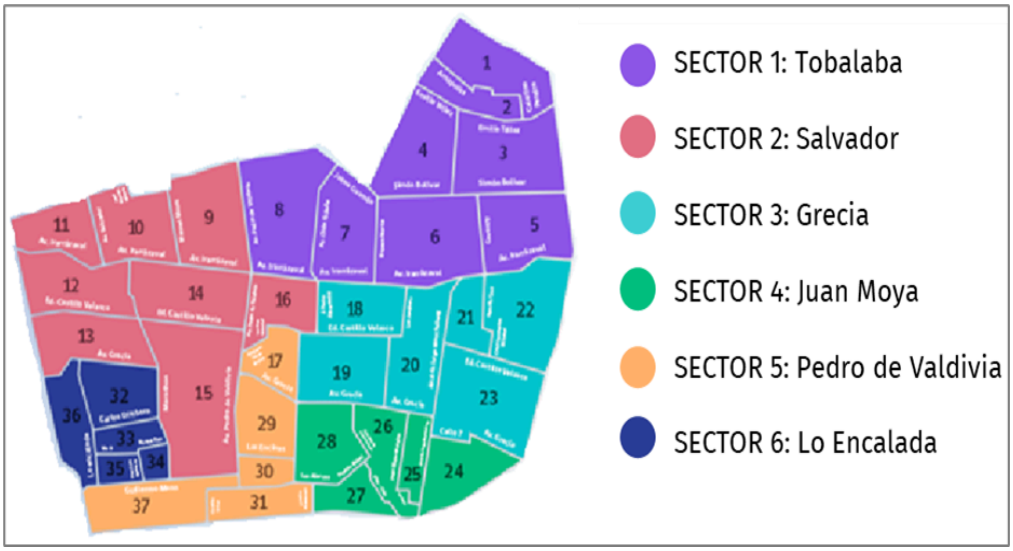



Otra de las labores relevantes que desempeña el Departamento de Bienestar Animal es velar por el cumplimiento de la mantención y administración de la plataforma del Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía, según la ley N.º 21.020. El año 2022, y en cumplimiento la ley 21.020, conocida también como la Ley Cholito, se inscribieron y registraron en la Plataforma Nacional de Mascotas 4.413 mascotas de la comuna.

# 1.3 Equidad Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable

*Promover y consolidar en Ñuñoa un desarrollo urbano más sustentable y equitativo territorialmente*

Cuando hablamos de equidad territorial se busca reflejar una garantía transversal de acceso a bienes y servicios públicos que van de la mano con un desarrollo urbano armónico a escala humana. Bajo este contexto la alcaldesa Emilia Ríos, al inicio de su gestión subdividió el territorio comunal en 6 sectores para optimizar su administración y abordarlo de una manera más integral conforme a las características propias de cada sector comunal, este hito relevante no sólo terminó con la segregación cardinal de la comuna, sino que ha permitido focalizar y agilizar la gestión municipal desde la equidad territorial.




La sectorización comunal, ha permitido la implementación de diversas dinámicas asociadas a la participación, proyectos, ejecución de obras, además de la mantención y prestación de servicios.

## DESARROLLO COMUNITARIO

Acercar el municipio a la comunidad, mejorando la forma en que se vinculan y se favorece la participación de la comunidad contribuye a una comuna empoderada. Durante el año 2023 se reafirmó la necesidad de continuar con el Programa *Ñuñoa se Vincula,* cuyo objetivo es responder a las particularidades de cada sector de manera oportuna y directa, vínculo que se realiza a través de diversos profesionales (Gestores Territoriales) que son intermediarios entre el municipio y los distintos territorios. El año 2023 se consolidaron 9 Gestores Territoriales que se coordinaron con las 37 Juntas de Vecinos y las diversas organizaciones funcionales.

A este programa se sumó *Ñuñoa a tu servicio*, iniciativa que contribuye a que la comunidad pueda acceder a los servicios municipales, después de sus jornadas laborales entre las 16:00 y 19:00 horas. Durante el año 2023 se recorrieron 8 barrios

y se atendió cerca de 960 vecinos que pudieron acceder a diversos servicios, tales como, Asistencia Social, Bienestar Animal, Registro Social de Hogares, Salud, Deporte entre otros.

En la misma línea de acercar los servicios municipales a la comunidad, se continuó desarrollando el *Programa Municipio en tu Barrio,* instancia que permite que vecinos y vecinas aclaren dudas, accedan a beneficios y puedan vincularse de manera más estrecha con el municipio. Esta instancia se desarrolló principalmente los días sábados y logró beneficiar a más de 1600 vecinos.




Complementando las acciones vinculantes, se realizaron diversas instancias bajo el programa *Ñuñoa se reúne*, esta vez organizando a través de los dirigentes territoriales y funcionales un total de 13 encuentros con 874 asistentes, encuentros que contaron con la presencia de la alcaldesa en terreno, recogiendo las inquietudes y exponiendo las acciones que se están realizando para fomentar el desarrollo del territorio comunal.

Como respuesta a los requerimientos de la comunidad en el marco de la gestión municipal se encuentran los Programas *Quiero Mi Barrio (QMB)* en Villa Rebeca Matte y el *Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)* en circuito Ñuñohue y Villa Olímpica.

Programa Quiero Mi Barrio:

En implementación y desarrollo desde el año 2019, específicamente en la Unidad Vecinal Villa Rebeca Matte, el Programa “Quiero mi Barrio”, a través del Equipo de Barrio ha fomentado el trabajo mancomunado entre la comunidad de Villa Rebeca Matte, Municipio de Ñuñoa y SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Durante el año 2023, la gestión de este programa logró la inauguración y cierre del plan de Gestión de Obras que incluyó:

1. Mejoramiento Espacio Recreativo Los Estucadores: Mejoramiento de la plaza existente, mediante la creación de área de juegos infantiles, áreas verdes, área deportiva, circulación peatonal y vehicular, y área de estacionamiento. Además, este proyecto permitió remodelar la multicancha emplazada al costado de la plaza, reponiendo la superficie, demarcación del pavimento, cierro perimetral y equipamiento deportivo. Área intervenida: 2.597 m2.

2. Habilitación de entorno de locales comerciales: Proyecto de mejoramiento de la plazoleta cívica de Villa Rebeca Matte, y creación de mural para la comunidad con artista local. Área intervenida: 608 m2.

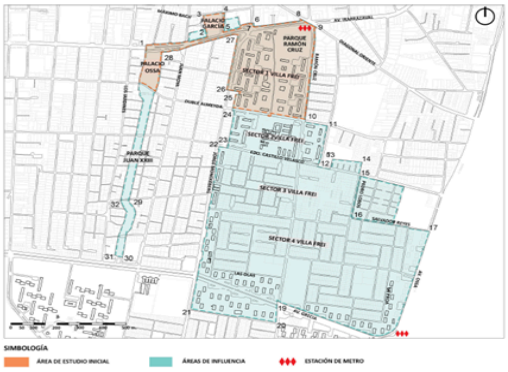
3. Mejoramiento áreas verdes de Francisco Meneses: Proyecto de creación de microplaza que incluye la instalación de basureros soterrados y alumbrado eléctrico mediante la instalación de 9 luminarias peatonales en el eje de Francisco Meneses, entre Guillermo Mann y Nueva Dos. Área intervenida microplaza: 191 m2.

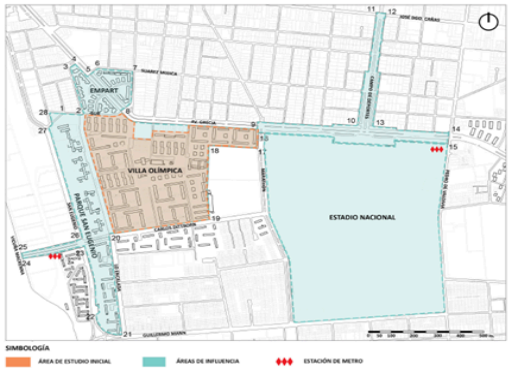
A estas obras se sumaron la finalización del Plan de Gestión Social que incluía taller de Yoga, Baile Entretenido y la realización de Talleres de Emprendimiento y Desarrollo Personal. Además de proyectos de muralismo que permitieron la aprobación de los entornos de la obra en la zona comercial de la Villa. Se sumó a esta intervención participativa, el desarrollo de un documental sobre la historia de este hermoso barrio de nuestra comuna. También, se adquirió indumentaria e implementos deportivos para dar el puntapié inicial al taller de fútbol mixto, el que actualmente se continúa desarrollando en la multicancha remodelada mediante el proyecto ejecutado en el espacio recreativo Los Estucadores.

Las obras materializadas alcanzaron un monto de $688 millones a los que se sumó un aporte municipal cercano a los 83 millones destinado a financiar el punto limpio con basureros soterrados.

Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE):

Programa también conocido como REVIVE ÑUÑOA, es un programa de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que busca revitalizar barrios patrimoniales y emblemáticos. En la comuna de Ñuñoa, se ejecuta en 2 zonas típicas: Barrio Patrimonial Villa Olímpica y Circuito Patrimonial Ñuñohue; este último incluye el sector 1 de Villa Frei y los Palacios García y Ossa, la Corporación Cultural y la Casa de la Cultura de Ñuñoa, respectivamente.



Los objetivos principales del programa son:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente.
- Poner en valor sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos.
- Incrementar su actividad comercial y cultural.
- Fomentar la participación de sus residentes en su revitalización

El Programa durante el año 2023 reforzó su presencia en ambos barrios mediante la implementación de una Estrategia Comunicacional. La marca Revive Ñuñoa, su nueva imagen y actividades de reactivación barrial ampliaron la cobertura del Programa, priorizando la participación de niños y personas mayores. Estas acciones fortalecieron la comunidad y dinamizaron la vida en los polígonos de intervención, expandiendo la red de actores clave y organizaciones asociadas.







De esta forma, el Revive Ñuñoa durante el 2023 realizó las siguientes acciones de activación barrial:

1. Ceremonia Cierre Reactiva Villa Frei: fondos concursables para emprendimientos y comercios establecidos del barrio.
2. Inauguración Proyecto: Reposición y mejoramiento de luminarias estacionamientos sector 1 de Villa Frei.
3. Malón Patrimonial: Día de los Patrimonios. Actividad oficial del Consejo de Monumentos Nacionales.
4. Mes de la Niñez: Jugando revitalizamos nuestro barrio.
5. Concurso Soñemos nuestro Parque Villa Frei.
6. Inauguración mejoramiento red de luminarias Villa Frei.
7. Malón Villa Olímpica: reactivación para personas mayores.
8. Inauguración Mejoramiento Red de Luminarias Villa Frei.
9. Actividad Circo en Navidad en Villa Olímpica.






Respecto a la ejecución de la cartera de iniciativas del Programa, durante el 2023 el Revive Ñuñoa ha puesto en marcha múltiples proyectos de la cartera inicial, que durante el primer semestre estuvieron en actualización presupuestaria, modificación conforme al tiempo transcurrido entre su formulación y aprobación de recursos. Con el visto bueno del ente patrocinante (SUBDERE), se procedió a iniciar los procesos de licitación pública. Todo lo anterior, con el objetivo de asegurar la correcta ejecución de los proyectos de infraestructura física, gobernanza y participación ciudadana y desarrollo económico local y cultural, conforme a las líneas de acción del programa. El compromiso de la Municipalidad de Ñuñoa con el patrimonio comunal ha comprendido un significativo avance en la ejecución del Revive Ñuñoa en ambos barrios.

A continuación, se presentan los proyectos en ejecución durante este último semestre:

| Nombre Proyecto | Polígono de Ejecución | Monto Proyecto | Estado Proyecto |
|---|---|---|---|
| Estudio mejoramiento redes sanitarias | Villa Frei UV 21 | $78.900.000 | Adjudicado mediante Licitación Pública en 2023. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mejoramiento eje central | Villa Frei UV 21 | $132.908.000 | Inicio de obras 06/12/2023 |
| Mejoramiento fachadas bloques 11 y 25 | Villa Frei UV 21 | $253.637.504 | Adjudicado mediante Licitación Pública en 2023. |
| Diseño mejoramiento parque Ramón Cruz y eje Central Villa Frei | Villa Frei UV 21 | $102.200.000 | Inicio servicio 23/10/2023 |
| Diseño mejoramiento plaza Dublé Almeyda y eje peatonal Villa Frei | Villa Frei UV 21 | $66.180.000 | Inicio servicio 23/10/2023 |
| Reposición Multicancha sector 1 Villa Frei | Villa Frei UV 21 | $76.333.572 | 100 % ejecutado en 2023 |
| Terminación ascensor 1 e instalación ascensor 2 Torre Villa Olímpica | Villa Olímpica UV 32 | $66.878.000 | Inicio de obras: 20/09/2023. En ejecución. |
| Fondo iniciativas comunitarias | Villa Olímpica UV 32 | $60.000.000 | En ejecución. Inicio servicio 10/10/2023 |
| Fondo para el desarrollo de la innovación y emprendimiento | Villa Olímpica UV 32 | $80.000.000 | En ejecución. Inicio servicio 23/10/2023 |
| Plan de fortalecimiento cultural | Villa Olímpica UV 32 | $55.000.000 | Proceso de Licitación Pública |
| Plan de educación medioambiental | Villa Frei UV 21 y 23 | $50.000.000 | Proceso de Licitación Pública |
| Reposición veredas Lo Encalada | Villa Olímpica UV 32 y UV 36 | $191.000.000 | Adjudicado mediante Licitación Pública en 2023. |
| Fondos concursables para el desarrollo de iniciativas barriales | Villa Frei UV 21 y UV 23 | $60.000.000 | Proceso de Licitación Pública |
| Fondos concursables para el emprendimiento en Villa Frei | Villa Frei UV 21 y UV 23 | $80.000.000 | Proceso de Licitación Pública |

De esta forma, se desprende que el Revive Ñuñoa se encuentra actualmente ejecutando más de mil trescientos millones de pesos en ambos barrios ($1.353.037.076).

El Programa pertenece a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), por lo que, de manera conjunta durante el 2023 se llevaron a cabo procesos de licitación pública para la ejecución en 2024 de los proyectos que cuentan con recursos aprobados por la SUBDERE. Finalmente, el equipo continúa con la generación de nuevos proyectos de la cartera original aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y SUBDERE, así como también la formulación de nuevas iniciativas conforme a las necesidades latentes de ambos barrios de intervención y sus áreas de influencia. Esto ha implicado la persistente búsqueda de fuentes de

financiamiento sumando a la línea propia del Programa PRBIPE en SUBDERE otras, tales como PMU, PMB, incluso en el Gobierno Regional (GORE).

Durante el 2023, el Revive Ñuñoa, en conjunto con las comunidades y representantes de Villa Olímpica y Villa Frei, iniciaron diversos procesos para la formulación de nuevas iniciativas de inversión, y con ello, alcanzar el objetivo macro del Programa, es decir, la revitalización de ambos polígonos de intervención.

Iniciativas de inversión 2023 en formulación y búsqueda de financiamiento:

1. Mejoramiento Plaza Los Navíos (área de influencia Villa Frei) – Línea financiamiento PMU
2. Mejoramiento Plaza La Rada (área de influencia Villa Frei) – Línea financiamiento PMU
3. Mejoramiento Fachadas bloques 4 y 21 Villa Frei – Línea financiamiento PRBIPE
4. Plan de emergencia y seguridad comunitaria Villa Frei – Línea financiamiento PRBIPE
5. Mejoramiento Bajo Nivel Ñuble (área influencia Villa Olímpica) – Línea financiamiento PRBIPE
6. Adquisición de equipos computacionales y licencia AutoCAD Equipo Revive Ñuñoa – Línea financiamiento PRBIPE
7. Murales Paso Bajo Nivel Ñuble (área influencia Villa Olímpica) – Línea financiamiento PRBIPE
8. Mejoramiento Paseo Ñuble (área influencia Villa Olímpica) – Línea financiamiento PRBIPE
9. Luminarias áreas verdes y plazas públicas de Villa Olímpica – Línea financiamiento PRBIPE
10. Normas de intervención para la zona típica Villa Frei – Línea financiamiento PRBIPE
11. Mejoramiento de fachadas y locales comerciales de Villa Frei – Línea financiamiento PRBIPE
12. Asistencia Técnica equipo comunal Revive Ñuñoa 2024 – Línea financiamiento PRBIPE
13. Asistencia Técnica para la ejecución del Plan de comunicaciones y vinculación comunitaria 2024 – Línea financiamiento PRBIPE

Departamento de la Vivienda

Dentro del ámbito territorial, cabe destacar la gestión del Departamento de la Vivienda que lleva a cabo una labor fundamental de apoyo a la comunidad, la que

apunta a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de vecinos y vecinas en la variable habitacional, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Orientación y difusión de la oferta programática del MINVU.
- Apoyo a los vecinos en procesos de postulación a los distintos subsidios de tenencia de vivienda.
- Formalizaciones de Copropiedad.
- Diseñar proyectos de mejoramiento de espacios comunes, postularlos e inspeccionar su correcta ejecución.
- Prestador de Servicio de Asistencia Técnica.

Durante el año 2023 el Departamento de la Vivienda como Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al Convenio SEREMI-MINVU, con el área técnica, social y legal, abordó 16 proyectos (75 block) con subsidio, en copropiedades de carácter social, para dar soluciones a sus bienes comunes en estado crítico abordando trabajos tales como reparaciones de redes sanitarias, reparaciones de techumbre y fachadas. Estas acciones han permitido beneficiar a cerca de 900 familias, lo que implicó una inversión de $5.534.690.000 con fondos obtenidos a través de convenios con MINVU.



Por otro lado, durante el año 2023 se dictaron talleres a copropiedades y orientaciones para acceso a la vivienda, lo que benefició a 1.329 vecinos. Estos talleres se imparten de manera individual o grupal para orientar respecto de tenencia o mejoramiento de vivienda, además de educar sobre diferentes temas: ley de copropiedad, plan de emergencia, avance de obras y convivencia.

Como parte del trabajo comunitario y de equidad territorial se continuaron las labores de solución habitacional con 10 comités conforme a la oferta programática del MINVU, con la posibilidad de concretar una solución para 4 de ellos.






El Comité Rosita Renard es el más avanzado en sus trámites, teniendo subsidios para 40 socios.

Desde el 2022 se ha trabajado de forma participativa con el resto de las directivas de los comités y el SERVIU Metropolitano en la redacción y firma del Convenio de Prelación para Ñuñoa. Este ha sido un ejemplo de trabajo comunitario y con otras entidades del Estado ya que durante el proceso se ejecutaron 6 mesas de trabajo colaborativo y se apoyó a los 8 comités en la habilitación de sus socias y socios para la postulación y su incorporación a la plataforma MINVU Conecta, como parte de los requisitos para la participación en el convenio. Con este convenio, los comités participantes están un paso más cerca de la obtención de su solución habitacional puesto que les ofrece la posibilidad de incorporarse a futuras oportunidades en proyectos públicos dentro de la comuna o en comunas aledañas.

El mejoramiento de las condiciones habitacionales contribuye significativamente en la inclusión e integración social de las familias y personas. Es por ello que durante el 2023 se continuó con la ejecución del Programa de Habitabilidad en viviendas cuyos habitantes son beneficiarios del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, acciones en el área de la construcción, entrega de equipamiento y talleres son parte de este programa que benefició a 5 familias y cuya inversión fue

de $21.700.000, en el marco del convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## INVERSIÓN CON FONDOS EXTERNOS

Los requerimientos levantados con la comunidad orientaron la postulación de proyectos de inversión con financiamiento externo y de inversión municipal directa para diversas iniciativas de infraestructura, movilidad, medio ambiente y seguridad.

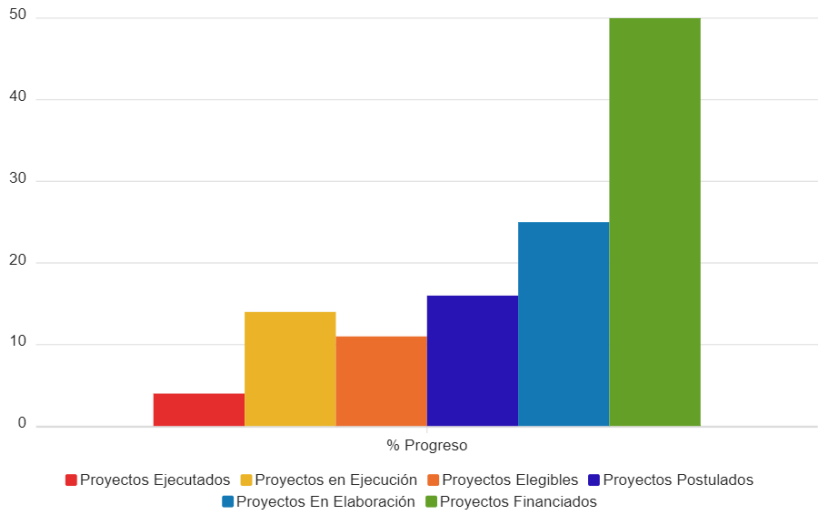
| Fuentes de Financiamiento | |
|---|---|
| Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | $8.076.868.890 |
| Gobierno Regional Metropolitano | $20.554.960.199 |
| Servicio de Vivienda y Urbanización | $1.632.752.000 |
| Instituto Nacional de Deportes de Chile | $703.933.241 |
| **Total** | **$30.968.514.330** |

Durante el año 2023, la Secretaría Comunal de Planificación llevó a cabo diversas gestiones que tuvieron por finalidad obtener recursos desde instituciones del nivel central. Bajo esta lógica, es que durante el año 2023 la cartera de proyectos consideró una inversión de cerca de M$30.968.514. aproximadamente, los cuales provienen principalmente desde el Gobierno Regional, Servicio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Desarrollo Regional e Instituto Nacional de Deportes.

Las principales áreas de inversión tienen relación con proyectos de Medio Ambiente, que incluyen temáticas de mejoramiento de plazas y parques, paisajismo sustentable, bienestar animal y adquisición de contenedores; en materia de Movilidad que incluye proyectos de mejoramiento de calzadas, veredas, demarcación vial, adquisición de vehículos eficientes energéticamente y diseño de ciclovías; en el área de Seguridad se considera la instalación y recambio de luminarias viales, ornamentales y peatonales, instalación de cámaras de seguridad en varios ejes relevantes de la comuna y alarmas comunitarias. A lo anterior se suman los mejoramientos de multicanchas e infraestructura comunal.



Respecto de la cartera de proyectos 2023, esta estuvo enmarcada en la aprobación de los proyectos por los organismos de nivel central y la obtención de recursos externos. Cabe señalar, que el ciclo o estado de los proyectos implica una serie de etapas desde que se levanta una idea de proyecto hasta la obtención de los recursos para su posterior ejecución; durante el 2023 la mayoría de proyectos logró obtener su financiamiento, los que serán ejecutados durante el año 2024, como es el caso de los proyectos masivos de recambio de luminarias, los proyectos de mejoramiento de las calzadas de Simón Bolívar y Campos de Deportes, entre otros.




## Proyectos Ejecutados: $1.217.074.339

| Nombre Proyecto | Financiamiento | Monto |
|---|---|---|
| Mejoramiento iluminación peatonal UV N°31 | SUBDERE | $74.988.487 |
| Mejoramiento de iluminación en Calles Dr. Luis Bisquert, Corfú y Los Tres Antonios | SUBDERE | $59.459.013 |
| Mejoramiento red de luminarias Villa Frei | SUBDERE | $265.942.011 |
| Mejoramiento de iluminación Parque Juan XXIII, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $150.000.005 |
| Mejoramiento de área verde, calle María Celeste, UV Villa Presidente Frei, Ñuñoa | SUBDERE | $74.860.298 |
| Demarcación vial sector Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $96.800.447 |
| Mejoramiento Baños Colegio República de Costa Rica, comuna de Ñuñoa | GORE | $58.590.000 |
| Reposición de puertas y ventanas Colegio República de Argentina, comuna de Ñuñoa | GORE | $135.982.000 |
| Reposición red sanitaria, puertas y ventanas Colegio Guillermo Zañartu | GORE | $134.540.000 |
| Reposición multicancha sector 1 Villa Frei, comuna de Ñuñoa | GORE | $80.524.000 |

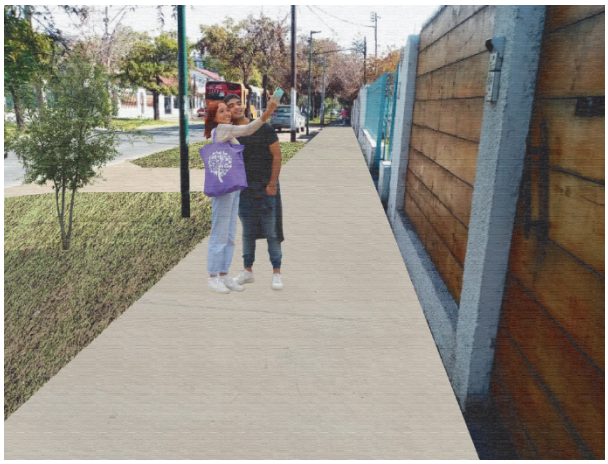
| | | |
|---|---|---|
| Mejoramiento multicancha sede social Rosita Renard, comuna de Ñuñoa | GORE | $67.000.000 |
| Plan nacional proyecto esterilizaciones responsabilidad compartida año 2022, Ñuñoa | SUBDERE | $18.388.078 |



## Proyectos en Ejecución: $5.028.513.089

| Nombre Proyecto | Financiamiento | Monto |
|---|---|---|
| Mejoramiento de veredas, Calle Eduardo Donoso, Ñuñoa | SUBDERE | $74.992.885 |
| Mejoramiento de veredas, calle A. Eduardo Castillo V., comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $74.980.703 |
| Adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en torre de Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $166.692.777 |
| Mejoramiento espacios deportivos Plaza Zañartu, comuna de Ñuñoa | GORE | $100.393.000 |
| Diseño de restauración y renovación palacio, jardín y patio García | SUBDERE | $123.000.000 |
| Mejoramiento de iluminación Villa Rosita Renard, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $74.020.998 |
| Mejoramiento iluminación peatonal UV N°27 | SUBDERE | $74.853.266 |
| Mejoramiento del espacio público Plaza Bremen, comuna de Ñuñoa | GORE | $103.587.000 |
| Mejoramiento eje central sector 1 Villa Frei, comuna de Ñuñoa | GORE | $132.908.000 |
| Mejoramiento área de juegos Parque Pucará, comuna de Ñuñoa | GORE | $117.083.000 |
| Reposición Plaza Contramaestre Micalvi, comuna de Ñuñoa | GORE | $134.052.000 |
| Mejoramiento Plaza Las Brumas, comuna de Ñuñoa | GORE | $95.782.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Conservación calzada Campo de Deportes, comuna de Ñuñoa | GORE | $2.205.434.000 |
| Reposición veredas UV Los Jardines, comuna de Ñuñoa | GORE | $134.881.000 |
| Reposición veredas UV Amapolas, comuna de Ñuñoa | GORE | $136.080.000 |
| Reposición veredas Villa Suboficiales, comuna de Ñuñoa | GORE | $97.643.000 |
| Construcción de elementos viales inclusivos | GORE | $96.155.000 |
| Reposición De Veredas Calle Lo Encalada, Villa Canadá Norte | SUBDERE | $191.080.043 |
| Conservación Refugios Peatonales, comuna de Ñuñoa | GORE | $137.044.000 |
| Mejoramiento Vacunatorio Comunal de Ñuñoa | GORE | $91.299.000 |
| Mejoramiento de fachadas Bloques 11 y 25 | SUBDERE | $253.637.504 |
| Fondo para el desarrollo de la innovación, emprendimiento Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $80.000.000 |
| Fondo de iniciativas comunitarias Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $60.000.000 |
| Diseño Mejoramiento Parque Ramón Cruz y Eje Central Villa Frei | SUBDERE | $165.838.913 |
| Diseño Mejoramiento Plaza Dublé Almeyda y Eje Peatonal Villa Frei | SUBDERE | $107.075.000 |





Proyectos aprobados (adjudicados, en licitación y con financiamiento): $7.998.314.194

| Nombre Proyecto | Financiamiento | Monto |
|---|---|---|
| Mejoramiento Sistema de luminarias viales sector poniente, comuna de Ñuñoa | GORE | $1.015.390.000 |
| Mejoramiento Integral Plaza José Luis Araneda, comuna de Ñuñoa | GORE | $121.167.000 |
| Mejoramiento Integral Plaza Villa Los Alerces, comuna de Ñuñoa | GORE | $107.673.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Mejoramiento área verde, pasaje quince, Villa Salvador Cruz Gana | SUBDERE | $74.713.617 |
| Conservación de calzada Av. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga | GORE | $1.319.975.000 |
| Mejoramiento de veredas calle Luis Beltrán, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $59.864.723 |
| Mejoramiento de veredas calle Los Alerces, entre Castillo Urízar y Marathon, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $47.157.085 |
| Mejoramiento de veredas Calle Pedro Torres, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $80.602.084 |
| Mejoramiento de veredas calle Bretaña, entre Antonio Varas y Manuel Montt, comuna de Ñuñoa | SUBDERE | $70.175.202 |
| Mejoramiento veredas Hernán Cortés, entre Antonio Varas y Valencia | SUBDERE | $43.339.700 |
| Mejoramiento de veredas Calle Valencia, entre Diagonal Oriente y Hernán Cortés | SUBDERE | $55.220.115 |
| Reposición de veredas perimetrales Villa Frei Sector I, calles Jorge Monckeberg, Dublé Almeyda, Ramón Cruz y Av. Irarrázaval | SUBDERE | $269.973.741 |
| 30° llamado pavimentos participativos | SERVIU | $805.396.715 |
| 31° llamado pavimentos participativos | SERVIU | $1.091.477.000 |
| 32° llamado pavimentos participativos | SERVIU | $527.637.000 |
| Mejoramiento de equipamiento deportivo, Villa Lo Plaza | SUBDERE | $50.142.821 |
| Suministro e instalación de cámaras de teleprotección sector poniente de Ñuñoa | SUBDERE | $74.185.985 |
| Suministro e instalación de cámaras de teleprotección sector oriente de Ñuñoa | SUBDERE | $74.185.985 |
| Mejoramiento equipamiento deportivo conjunto Villa Lo Valdivieso Sur | SUBDERE | $79.656.644 |
| Reconstrucción de multicanchas Villa Olímpica e instalaciones complementarias | SUBDERE | $66.239.370 |
| Fondos concursables para el emprendimiento en Villa Frei | SUBDERE | $80.000.000 |
| Fondos concursables para el desarrollo iniciativas barriales | SUBDERE | $60.000.000 |
| Diseño de áreas verdes y espacios públicos de Villa Olímpica | SUBDERE | $132.700.000 |
| Diseño y modelo de gestión de boulevard de emprendedores Villa Olímpica | SUBDERE | $30.000.000 |
| Plan de Fortalecimiento Cultural Villa Olímpica | SUBDERE | $55.000.000 |
| Plan de Comunicaciones y Difusión PRBIPE Ñuñoa | SUBDERE | $70.000.000 |
| Plan de Educación Ambiental | SUBDERE | $50.000.000 |
| Estudio mejoramiento redes sanitarias de Villa Frei | SUBDERE | $103.475.000 |
| Estudio Estructural Torres 3 y 7 de Villa Frei | SUBDERE | $30.253.407 |
| Mejoramiento Áreas Verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos | GORE | $136.133.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Mejoramiento Áreas Verdes en Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza | GORE | $140.360.000 |
| Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, comuna de Ñuñoa | GORE | $180.679.000 |
| Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia | GORE | $183.134.000 |
| Mejoramiento Parque Los Presidentes | GORE | $164.040.000 |
| Reposición Veredas calles Crescente Errazuriz - Salvador | GORE | $**179.934.000** |
| Reposición de veredas calle Italia, Girardi y Tegualda | GORE | $185.299.000 |
| Reposición aceras Irarrázaval Los Tres Antonios a E. Fernández y de R. Lyon a Suecia, Ñuñoa | GORE | $183.134.000 |









Proyectos Elegibles: $1.918.147.000

| Nombre Proyecto | Financiamiento | Monto |
|---|---|---|
| Mejoramiento Sistema de luminarias viales sector oriente, comuna de Ñuñoa | GORE | $1.617.919.000 |
| Mejoramiento Espacios Deportivos Educacionales, Ñuñoa | GORE | $179.941.000 |
| Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa | GORE | $120.287.000 |

## INVERSIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO



Como parte del compromiso con la movilidad urbana, que aporta a regular la circulación, además de advertir y guiar a los usuarios en las vías, durante el año 2023 se realizó una inversión de más de 190 millones de pesos para desarrollar trabajos de demarcación vial de ejes, soleras, cruces peatonales y otras gráficas de señalización horizontal, que, durante el año 2023, abarcaron más de 80 mil metros cuadrados. Una labor relevante de los trabajos de demarcación es la que se viene realizando en los meses de marzo en los principales ejes de los establecimientos educacionales de la comuna, lo que permite reforzar los trabajos de seguridad vial comunal.

Además, durante el año 2023 se sumaron trabajos innovadores de demarcación artística en el frontis del Estadio Nacional con motivo de los Juegos Panamericanos.





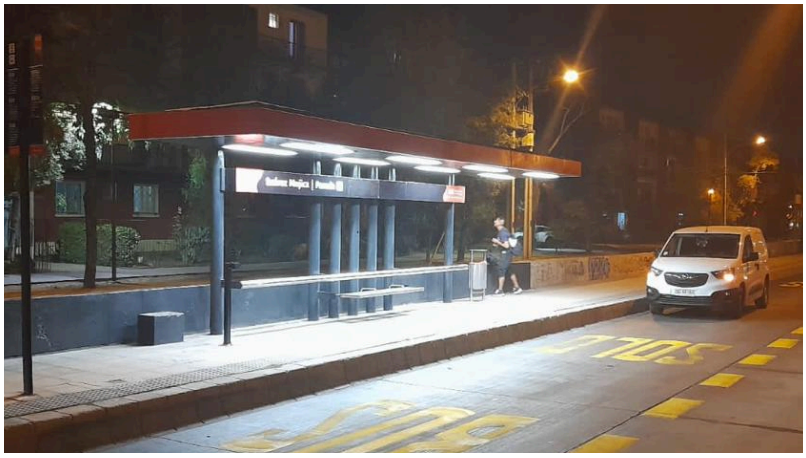
Otro ítem relevante que contribuye a la seguridad vial es el trabajo de mantención de semáforos. Durante el año 2023 se mantuvieron y atendieron diversos requerimientos por fallas puntuales que significaron una inversión cercana a los 160 millones de pesos. Se invirtió más de 33 millones en nuevas UPS que son baterías de respaldo de los cruces semaforizados, además de 14 millones en reparar las botoneras audibles de calle Irarrázaval con Bustamante.



Por otro lado, conjugando la equidad territorial desde las demandas ciudadanas, se realizó el mejoramiento de la esquina de Ortúzar con Diagonal Oriente; estos trabajos implicaron una inversión cercana a los 130 millones de pesos e incluyeron rebajes de vereda y adecuaciones para personas que transitan en silla de ruedas y personas con discapacidad visual, además de la instalación de un semáforo para el cruce seguro de la comunidad.

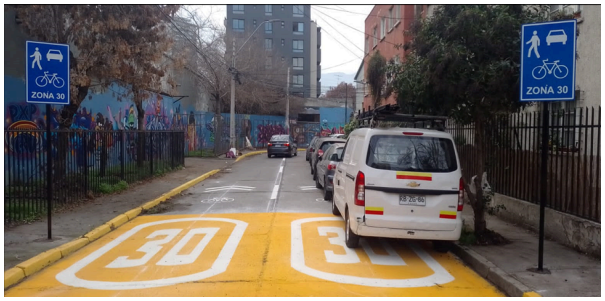
En lo que respecta a señaléticas de tránsito, durante el año 2023 se invirtieron cerca de 97 millones de pesos en la realización de la mantención masiva de todas las señaléticas de la comuna, además de realizar los rediseños de cruces viales, incorporando nuevos elementos viales para asegurar el paso de vehículos y peatones en las intersecciones. Esto consideró una inversión de 94 millones de pesos.

Durante el año 2023 se realizó la mantención de todos los refugios estándar Red que se encuentran en nuestra comuna y que consiste en la reposición de piezas faltantes y mantención de su infraestructura lo que conllevó una inversión de $219.208.859.



Por otro lado, se realizó el mantenimiento rutinario y periódico que consiste en la limpieza y mantención semanal de los 361 refugios de paraderos por un monto de $149.324.814.

Con el propósito de llevar a cabo mejoras en temas de seguridad vial y movilidad urbana, durante el año 2023 se continuó realizando el análisis del diseño vial en distintos puntos de la comuna, asociados a demandas de percepción de inseguridad vial por parte de la comunidad. Es así que se elaboraron 21 rediseños que implican una inversión cercana a los 150 millones de pesos, de los cuales 8 fueron ejecutados durante el año 2023 y los restantes postulados a financiamiento externo a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)







Durante el año 2023, se gestionó un nuevo contrato para el "Servicio de Reparación de Calzadas con asfalto en caliente" en el marco de este servicio se llevaron a cabo, a través del Dirección de Operaciones, 103 trabajos de reparación, denominados "bacheo", que abarcaron 417,14 metros cuadrados de pavimentos de calzada, correspondientes a 15 calles; estos trabajos implicaron la adquisición de 21 metros cúbicos de material, por un monto de $14.619.160





## Aportes en el espacio público

Otras intervenciones que forman parte del desarrollo urbano de la comuna son aquellas que fueron financiadas y ejecutadas a través de medidas de mitigación de diversos proyectos privados residenciales o no, como parte de su compromiso ambiental y que buscan fomentar la aplicación de buenas prácticas constructivas, orientadas a minimizar los impactos generados en la comunidad.

A través del Departamento de Desarrollo Urbano de la Dirección de Obras Municipales, se buscó llevar a cabo un mejoramiento del espacio público y coordinación de la intervención de privados en mitigaciones y aportes en el espacio público. Durante el año 2023 se llevaron a cabo 44 obras relacionadas a Tratamientos de Espacios Públicos, que son renovaciones de frentes prediales de nuevas edificaciones en la comuna y que consideran principalmente: veredas, área verde en platabanda, media calzada y mobiliario de basureros, iluminación y escaños.





Durante el 2023 se llevó a cabo un trabajo exhaustivo de catastro y normalización de terrazas para comercios que cuentan con patente de expendio de alimentos en local. Se autorizó la ocupación del frente predial para uso de comedor que incluye mesas sillas y quitasoles, conforme a las características del sector y el trabajo técnico en conjunto con la Dirección de Tránsito y la Dirección de Medio Ambiente. De este modo se regularizaron a través de Decreto Alcaldicio 26 locales en Plaza Ñuñoa, 8 en Barrio Italia y 5 en otros puntos.




Estas regularizaciones implican cobros por ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Dado los permisos que se requieren, durante el 2023 esta medida implicó un aporte de más de 33 millones de pesos para el municipio.

Un aporte relevante para el municipio también lo constituyen los ingresos que se obtienen por los diversos trabajos que realizan empresas de servicios y otros privados y que implican un uso del Bien Nacional de Uso Público y que conllevan en algunos casos, interrupciones de tránsito de peatones, automovilistas y/o ciclistas. Frente a ello se solicita que se entreguen planes de manejo y medidas de seguridad en las áreas a intervenir. Durante el 2023 se aprobaron 192 permisos de ocupación que implican 13.244 metros cuadrados de intervención, generando ingresos por más de 147 millones de pesos.

Cabe señalar que desde esta gestión se pone a disposición de la comunidad diversos servicios asociados a la gestión y desarrollo urbano, lo que generan aportes económicos relevantes; durante el año 2023, se obtuvieron cerca de 1.800 millones de pesos, siendo el ítem más relevante los permisos por concepto de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) en el que se obtuvieron ingresos por 789 millones de pesos.

## Planificación Urbana

La planificación urbana es uno de los sustentos de la equidad territorial y un desarrollo urbano sustentable, ya que permite establecer una ruta respecto al desarrollo comunal ajustándose al comportamiento de sus habitantes y las dinámicas territoriales, además facilita la optimización de los recursos, disminuir los impactos, planificar y normar la ejecución de proyectos y o intervenciones en beneficio de la comunidad y de establecer una imagen u objetivo del territorio comunal.

### Plan Regulador Comunal

Como uno de los principales instrumentos de gestión territorial, el Plan Regulador Comunal - PRC tiene por objetivo favorecer el desarrollo comunal a través de un conjunto de normas sobre las condiciones de higiene y seguridad en los espacios urbanos y edificios de la comuna. Este instrumento contiene las disposiciones sobre el uso de suelo o zonificación; localización del equipamiento comunitario; jerarquización de la estructura vial; fijación de límites urbanos; densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad y demás aspectos urbanísticos.

El Plan Regulador de Ñuñoa es de 1989 y según establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones se deben actualizar en un plazo no mayor a 10 años, por lo que en 2023 se elaboraron los documentos técnicos y administrativos para

postular al correspondiente financiamiento del Gobierno Regional para la Actualización del Plan Regulador Comunal.

Cabe señalar que el Plan Regulador Comunal cuenta con 18 modificaciones, que buscaron adecuar las dinámicas territoriales de los últimos años, sin embargo, se hace muy necesaria su actualización. Es por ello que desde Asesoría Urbana, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación, durante el 2023 se elaboraron los términos de referencia para la actualización de este instrumento conforme las nuevas normativas y estudios exigidos.

Adicionalmente, durante el 2023 se realizó la georreferenciación del Plan Regulador Comunal, con la finalidad de generar una herramienta de consulta pública y facilitar la búsqueda de las normas urbanísticas que poseen los predios que se consulten. Esta herramienta se encuentra publicada en la página web del Municipio, en la sección del Plan Regulador Comunal.

### Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

El Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), es un instrumento de planificación de inversiones de mediano plazo, enmarcado en la implementación de la Ley N°20.958, que considera la expresión espacial, en el ámbito comunal o intercomunal, de obras de infraestructura de movilidad y espacio público, requiriendo actualización dentro de un plazo no superior a 10 años y coherencia respecto de la legislación y normativa que rige el espacio público. (Fuente: “Guía Elaboración PIEP”, CNDU 2020)

Un hito relevante en lo que respecta a desarrollo urbano durante el año 2023, fue el trabajo realizado para lograr contar con este instrumento de planificación, el cual es de gran importancia ya que permite definir las necesidades de intervención en el espacio público, la priorización y tipos de proyectos que podrían requerirse para su mejoramiento, en función de los lineamientos municipales y realidades territoriales.

Este plan en su desarrollo contó con las siguientes etapas:

#### Etapa I Diagnóstico

Durante la primera etapa del estudio para el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de la comuna de Ñuñoa, se elaboró un diagnóstico basado en las fuentes secundarias disponibles a la fecha (instrumentos de planificación, diversas ordenanzas municipales, políticas públicas vigentes, entre otras).

El diagnóstico, permitió realizar una caracterización sociocultural, urbana y medioambiental de Ñuñoa, enfatizando el análisis respecto a la infraestructura de

movilidad y de espacio público. El proceso diagnóstico permitió llegar a cinco conclusiones principales, las cuales definen desafíos y oportunidades relevantes para la comuna, que se deben considerar al momento de elaborar el PIIMEP.

### Etapa II Propuesta

La segunda etapa del estudio para la elaboración del Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), de la comuna de Ñuñoa, tuvo por objetivo la construcción de dos carteras de proyectos, la Cartera de Proyectos de la Imagen Objetivo, y la Cartera preliminar de Proyectos Priorizados.

La cartera de proyectos de la Imagen objetivo, contiene el listado completo de proyectos de movilidad y espacio público por ejecutarse en la comuna de Ñuñoa. Fue elaborada a partir de la recopilación de proyectos provenientes de carteras vigentes, tales como las del Banco Integrado de Proyectos (BIP), PLADECO Ñuñoa 2023-2028, Estudio de Capacidad Vial, Plan de Infraestructura Verde preliminar, Plan Maestro de Ciclovías, entre otras. A este compilado se agregaron proyectos formulados durante la etapa de diagnóstico, los cuales surgen en base a los requerimientos de la comunidad, y el análisis del estado actual de la comuna.

La selección de proyectos se definió considerando variables técnicas, de factibilidad, y de necesidad para la comunidad. Se genera una ponderación multicriterio, la cual considera priorizar proyectos que promuevan la equidad territorial, la movilidad sustentable, y la sostenibilidad ambiental; que sean factibles de realizar en cuanto a ámbitos económicos y de complejidad; y que sean relevantes y necesarios para la comunidad a nivel comunal.

### Etapa III Consulta y Aprobación




Conforme a lo establecido por ley, y para conocer la opinión de la comunidad respecto de la cartera de proyectos priorizada se realizó una consulta ciudadana online que estuvo a disposición de los ciudadanos y ciudadanas durante 30 días. Dicha consulta, alojada en la plataforma Google Forms, buscó conocer el grado de acuerdo con la cartera de 29 proyectos priorizados, además de dar la posibilidad a los y las

encuestadas de señalar algún proyecto que consideren relevante para el PIIMEP y señalar sugerencias o dudas respecto del Plan.

Para esto, la encuesta contaba con información general sobre el PIIMEP, un link a la página web del PIIMEP (Ñuñoa, 2023) y el plano con la cartera de los 29 proyectos priorizados.

Se realizó una difusión extendida de la consulta y que consideraba instancias tanto presenciales como virtuales de convocatoria. Respecto de la difusión virtual, ésta contó con las siguientes instancias: Mailing masivos, Publicación en Instagram de la Municipalidad, Actualización página web PIIMEP para reflejar estado de avance e información, Entrevista en Radio Ñuñoa.



Complementando la difusión virtual de la consulta, se realizaron las siguientes actividades de difusión presencial: Exposición en el hall central de la Municipalidad, Entrega de flyers o volantes con información del proyecto y código QR con acceso a la consulta, publicación en revista Municipal.

### Exposición Alcaldesa, Mesa Técnica Municipal, vecinos y vecinas.

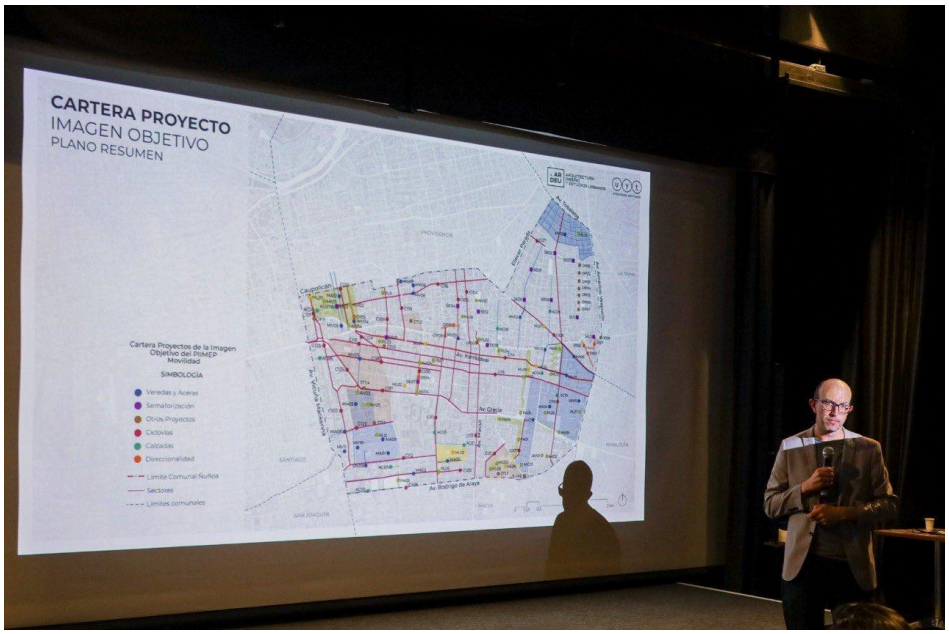


Cumpliendo con lo establecido en las bases, se presentó el desarrollo del plan, la cartera priorizada y los resultados de la consulta ciudadana a la Alcaldesa Emilia Ríos, la Mesa Técnica Municipal, vecinos y vecinas, delegados territoriales, servicios públicos del Estado, Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal, y al Concejo en

pleno, además de una presentación especial solicitada por Juntas de Vecinos de la comuna.

### Presentación Delegados Territoriales y Servicios Públicos del Estado

Se realizó la presentación online a delegados territoriales de la comuna y a servicios públicos del estado. Asistieron 4 delegados territoriales, y por parte de los servicios públicos del estado, asistió la Secretaría de Transporte.




### Listado de proyectos y ubicación

Los proyectos seleccionados y priorizados de la cartera PIIMEP son desarrollados a su vez a nivel de ficha de proyecto, en la cual se describe la iniciativa, se identifica la problemática y los objetivos que busca abordar, se cuantifica la población potencial beneficiaria además de incorporar una valorización referencial de proyecto tanto para su etapa de diseño como su etapa de construcción. Esta información fue desarrollada de manera conjunta con el equipo de proyecto de SECPLA y Asesoría Urbana del Municipio.

Cabe señalar que a la fecha, el municipio ha recaudado para el desarrollo de proyectos la suma de $352.072.131

A continuación, se presenta el listado y plano de ubicación de los proyectos.

## Primer Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público
(PIIMEP Ñuñoa 2023-2033)




### PROYECTOS DE MOVILIDAD

**Estudios, catastros y planes**

1. Catastro comunal para mejoramiento de veredas y calzadas
2. Plan bicicleteros comunales
3. Plan Maestro de accesibilidad peatonal en espacio público
4. Plan cruces seguros
5. Plan comunal zonas 30
6. Sistema de buses de acercamiento municipal
7. Catastro para el mejoramiento de refugios peatonales y paraderos

**Veredas y aceras**

9. Mejoramiento integral aceras barrio Exequiel Gonzalez
13. Mejoramiento integral aceras Villa Salvador Cruz Gana
23. Reconfiguración faja Carlos Dittborn

**Ciclovías**

11. Mejoramiento Ciclovía Duble Almeyda
14. Ciclovía Av. Grecia
15. Diseño Ciclovía Alcalde Eduardo Castillo Velasco
18. Ciclovía Ramón Cruz Montt - Coventry
20. Ciclovía San Eugenio
21. Ciclovía Ricardo Lyon-Los Tres Antonios
22. Ciclovía Pedro de Valdivia entre Av. Irarrázaval y Rodrigo de Araya
24. Ciclovía Juan Moya Morales
25. Ciclovía República de Israel
26. Ciclovía Emilia Tellez

### PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

**Mejoramiento Áreas Verdes**

8. Plan Maestro Barrio Italia
10. Mejoramiento Parque Marathon
17. Mejoramiento integral accesibilidad AAVV rotonda Rodrigo de Araya
19. Mejoramiento Plaza Cruz Gana
27. Mejoramiento Plaza Bunster

**Nuevas Áreas Verdes**

16. Diseño Área Verde eje Campo de Deportes + intersección con Av. Grecia
28. Mejoramiento espacio público en Lincoyán esq. italia
29. Área verde nueva Chile España

**Luminarias**

12. Mejoramiento luminaria Parque Bustamante

# 1.4 Comercio, emprendimiento y trabajo seguro

*Fortalecer el emprendimiento y la empleabilidad formal en la comuna, a través de un proceso de asistencia técnica activa de la municipalidad.*

El municipio, a través del Departamento de Fomento Productivo, tiene como lineamiento estratégico ser un servicio que contribuye al desarrollo de las capacidades emprendedoras de vecinas y vecinos de la comuna, fortaleciendo y potenciando las competencias necesarias para iniciar e incrementar un proyecto productivo.

Por otro lado, entrega las herramientas necesarias para mejorar de manera continua el desarrollo del territorio, aportando al desarrollo económico local e impulsando prácticas de emprendimiento y competencias en nuestra comunidad para que todos puedan tener las mismas posibilidades, empleando diferentes mecanismos, tales como: capacitaciones, seminarios, asesorías, acceso a vitrinas (ferias y mundo digital) y nexo con otras instituciones tanto locales como gubernamentales.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con asesorías técnicas para la obtención de patente de microempresa familiar, además de guiar a microemprendimientos, se realizaron diversas jornadas de educación a través de charlas, cursos y talleres que permitieron obtener más de 120 capacitados, en materias relacionadas a mejorar los negocios.

### Hitos Fomento Productivo año 2023:

Vitrinas Comerciales (público y privadas)

Como parte de la necesidad de apoyar a los(as) emprendedores(as) de la comuna ofreciendo un espacio importante de venta de productos manufacturados el año 2023 se crearon más de 1.000 vitrinas comerciales. 121 vitrinas para Expo Promueve Navidad (se aumentó de 80 a 121 stand) 200 (aprobadas) Navidad en tu barrio, ferias navideñas en JJVV 220 Vitrinas para los Juegos Panamericanos, Santiago 2023, 185 Vitrinas para Agrupaciones Emprendimientos Plaza Ñuñoa, 72 Vitrinas para la conmemoración del 8m (marzo) El resto de vitrinas las componen entre Mercado a un Metro, feria servicios públicos, Operativos de Mascotas y reciclaje, Expos Promueve Mall Portal Ñuñoa, etc.



Los principales beneficiarios de estas vitrinas comerciales son emprendedores de la comuna, agrupaciones de emprendimientos, Juntas de vecinos, mujeres programa jefas de hogar, cámara comercio, food truck de la comuna, una cifra relevante de destacar es que estas vitrinas están compuestas en un 85% por mujeres emprendedoras lo que contribuye a la autonomía y sustentabilidad económica.

Plan de Ordenamiento de Ferias Libres (Comercio complementario)




El Plan de ordenamiento de Ferias Libres comprende entre otros aspectos la regularización del comercio informal de cada feria, denominada coloquialmente como "coleros". A esta función se denominó comercio complementario y a la fecha se tienen 4 ferias con este comercio definido y otras en proceso de formalización. Actualmente tenemos 140 vecinas y vecinos formalizados bajo esta figura. En las ferias de Emilia Tellez que se encuentra ubicada en la unidad vecinal N°2, Feria Ortúzar ubicada en la Unidad Vecinal N°6, Feria Los Aromos ubicada en la Unidad vecinal N°17, Feria San Eugenio ubicada en la Unidad vecinal N°36.

La formalización de este comercio complementario ha permitido diagnosticar la situación actual de cada Feria Libre en donde, la opinión de nuestros vecinos, ha sido fundamental para conformar una mesa interdisciplinaria de trabajo colaborativo compuestas por las Direcciones de Medio Ambiente, Seguridad Pública, Inspección, Transito, Comunicaciones y DIDECO. En esta Mesa de trabajo se estudian los requerimientos de los vecinos de cada sector y se evalúan las intervenciones para crear propuestas de soluciones para cada feria libre. Este levantamiento de información ha servido como insumo para la realización de operativos en terreno donde cada Dirección asigna su rol de acuerdo a la necesidad más inmediata.

Complementando este plan y en el contexto de la Ordenanza Municipal N° 22 se llevaron a cabo 1.055 fiscalizaciones a las 10 ferias libres de la comuna de Ñuñoa. Junto con esto, se realizaron 8 Operativos de Fiscalización Integral al comercio informal en las ferias.

En estos operativos se contó con la participación de la SEREMI de Salud; Carabineros de la 18° y 33° Comisaría de Ñuñoa; Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Tránsito.

Participación en el Concurso ""Nada Nos Detiene", ganador de Ñuñoa, Emprendimiento PanPaMi.




"Nada Nos Detiene" es un campeonato nacional de emprendimiento que busca acelerar el desarrollo económico, dándole visibilidad, consejos y capitales a los emprendedores de Chile. Este campeonato es organizado por la Corporación G100 de Apoyo al Emprendimiento y en su versión Ñuñoa se busca destacar esos emprendedores que generan un impacto positivo en la comuna y con el apoyo de este campeonato, pueden crecer exponencialmente como emprendedores y hacer crecer a sus respectivos negocios.

El resultado del concurso arrojó a 10 emprendedores de la comuna con: 1° lugar: Pan pa´mi ($3.000.000) + difusión audiovisual + entrar al programa de acompañamiento G100 (incluye mentorías empresariales individuales). 2° y 3° lugar: Club El Dado y Mekero $500.000 + difusión audiovisual + entrar al programa de acompañamiento G100 (incluye mentorías empresariales individuales). 4° al 10° lugar: Mentorías empresariales grupales.

## Empleabilidad Local

La Municipalidad a través de su Oficina de Información Laboral (OMIL), tiene como objetivo principal realizar un conjunto de acciones destinadas a apoyar a las personas que están en búsqueda de empleo, vinculándolas con empresas o personas naturales que ofrecen puestos de trabajo e informando sobre las distintas oportunidades de capacitación disponibles.

Además de ofrecer los servicios de:

- Intermediación Laboral
- Inclusión para PeSD
- Talleres de Apresto Laboral Grupal.
- Orientación Laboral (básica y avanzada)
- Capacitación
- Orientación sobre el Subsidio de Cesantía

En el 2021 teníamos una OMIL en nivel básico y, debido al mejoramiento de los procesos y de los indicadores exigidos por el SENCE, en el 2022 pasamos a una OMIL intermedia. Gracias a esta mejora continua, en el 2023 llegamos a ser una OMIL Avanzada, lo que nos permite trabajar como una OMIL inclusiva, incorporando servicios para Personas en Situación de Discapacidad (PeSD).

## OMIL en Terreno

Desde Marzo a Noviembre, la OMIL de Ñuñoa, desarrolló el trabajo directamente en los territorios de la comuna, realizando la convocatoria de inscripción a personas que se encontraban en búsqueda de empleo, atendiendo presencialmente a más de 360 personas en 9 sedes vecinales, llevando a cabo la actividad una vez por mes en las siguientes Juntas de Vecinos: Villa Olímpica, Los Jardines, Guillermo Mann, Nueva Arturo Prat, Villa Frei, Los Alerces, Bernardo O'Higgins, Rebeca Matte y Villa Alemana.

Esta actividad benefició a más de 360 vecinos que recibieron orientación sobre diversas ofertas laborales.






## Feria Laboral OMIL Ñuñoa 2023




Para facilitar la búsqueda de un empleo, la Municipalidad de Ñuñoa, a través de su Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) organizó una feria laboral, la que se desarrolló el jueves 12 de octubre, entre 10:00 y 16:00 horas en Plaza Ñuñoa norte, justo en las afueras del edificio Consistorial. En la feria, se ofrecieron más de 1.000 vacantes de empleo en distintos rubros, ya sea salud, educación, servicios, hotelería, telecomunicaciones, ventas, conducción, prácticas laborales, entre otros y se contabilizaron más de 5000 habitantes.

## Cursos de Capacitación

Durante el año 2023, la Oficina Municipal de Información Laboral, llevó a cabo la implementación de los cursos de capacitación que permitieron entregar herramientas para el desarrollo de las habilidades de las personas que se encuentran en la búsqueda de un empleo o de sustentar financieramente a su grupo familiar. Es por ello que se implementaron los cursos de: - Conducción Profesional clase A2 - Manicure básica a los que asistieron cerca de 20 personas.




## Talleres de Apresto Laboral a Estudiantes

Durante el 2023, la OMIL de Ñuñoa, realizó una serie de talleres de apresto laboral a cerca de 280 estudiantes de cuarto año medio de los Liceos República de Argentina y Gabriel González Videla, en donde se les entregaron herramientas y consejos para la elaboración sus de currículum vitae y cómo enfrentar entrevistas laborales.

Estos talleres se realizaron gracias al convenio existente entre la Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.





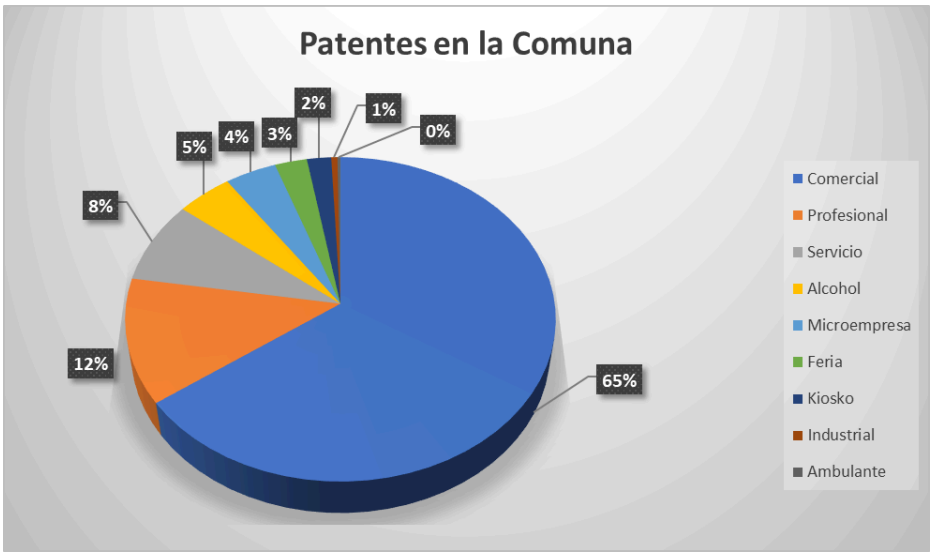


## Patentes Comerciales en la comuna de Ñuñoa

Para la Gestión Municipal y sus respectivos lineamientos estratégicos y desarrollo comunal, es muy importante contar con diversas fuentes de ingreso, una de ellas, es el aporte del comercio local, a través del pago de Patentes Comerciales.

Durante el año 2023, se recaudaron más de M$7.800 por conceptos asociados a patentes comerciales, correspondiendo a 11.708 Roles de patentes pagadas. De

ellas, un 65% corresponde a Patentes Comerciales, siendo la actividad predominante en la comuna, seguidas por las Patentes Profesionales con 12% del total y las de Servicios con una participación del 8%. El resto de las categorías del cargo de patentes equivalen a un 15%. Los datos señalados se pueden observar el siguiente gráfico:




## Gestión de Morosos del Departamento de Patentes Comerciales

Durante el año 2023, el departamento de patentes comerciales realizó diversas gestiones, de las que es importante destacar las gestiones de cobranza, que permitieron generar ingresos, disminuyendo así la cantidad de morosos. Se destacan las siguientes acciones:

- Envío de 7.563 cartas a contribuyentes morosos por concepto de patentes comerciales.
- Envío de 15.387 cartas a contribuyentes que pese a tener su inicio de actividades en la comuna, a la fecha del envío de las cartas no han obtenido su respectiva patente comercial.
- Envío de 24.730 cartas a contribuyentes morosos de Derechos de Aseo.

A su vez, con el objeto de declarar incobrables y castigar de la contabilidad a los contribuyentes que no presentan actividad económica en la comuna, se realizó un análisis y posterior presentación al Concejo Municipal para su aprobación, de 1.945 patentes comerciales por un total de $ 885.595.402.

Ñuñoa
Municipalidad

# Ñuñoa /
# MAS COMUNIDAD

130 años

## 2.1 Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal.

*Transversalizar el enfoque de género en la gestión municipal y el desarrollo local, abordando la superación de brechas de igualdad que obstaculizan el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos humanos, el desarrollo integral y una vida libre de violencia.*

Promover un enfoque de derechos y de igualdad de género en la gestión municipal, ha sido uno de los focos de trabajo de nuestra administración, identificando las brechas existentes entre hombre y mujeres, en los distintos aspectos de la vida tales como salud, educación, cultura, utilización del espacio público, igualdad territorial, entre otros y trabajando para disminuir las mismas.

Es así como estos años hemos ido instaurando un cambio cultural que busca permear toda la Institución, con el objeto de incorporar un enfoque de igualdad de género en la construcción de las políticas públicas y en el propio funcionamiento de la Municipalidad. Colaborando así, en la construcción de una sociedad con valores de justicia, igualdad y equidad.

### Convenio "Sello Igualdad de Género en Las Instituciones Públicas" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

El "Sello Igualdad de Género en Las Instituciones Públicas" del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) comenzó a implementarse en la Municipalidad de Ñuñoa a fines de enero del 2022, a través de la firma del convenio de colaboración entre el Municipio y el PNUD a través del Decreto n° 163 del 28 de enero del 2022. De esta manera, la Municipalidad de Ñuñoa se convierte en la primera Institución Pública en Chile en adherir este convenio para certificarse en Igualdad de Género.

El reconocimiento de Igualdad de género en la Administración Pública es una propuesta metodológica para apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el marco de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



El objetivo de este convenio, liderado por la Alcaldesa, en conjunto con el PNUD, es que esta institución apoye técnicamente a la Municipalidad de Ñuñoa en el proceso de implementación y reconocimiento de Igualdad de Género en la administración pública, mediante reuniones, aplicación de instrumentos y talleres de aprendizaje e intercambio de experiencias en materia de igualdad de género.

Existen 6 etapas para la obtención del sello, que son:

*Etapa 1: Establecimientos de Arreglos Institucionales:* Se conforma el Comité Técnico para la Igualdad de Género, con el apoyo del PNUD, quien realiza reuniones con autoridades para dar a conocer y explicar la iniciativa, sesiones de capacitación en transversalización para la igualdad de género; con presentación de herramientas.

*Etapa 2: Autodiagnóstico:* Se realizó un autodiagnóstico para identificar las brechas de género en el desempeño institucional y en la oferta de servicios y políticas públicas. Se pusieron a disposición herramientas para el autodiagnóstico, se aplicaron encuestas, se realizaron reuniones y talleres con distintos equipos de trabajo y se presentaron los resultados al Comité para la Igualdad de Género.

*Etapa 3: Elaboración del Plan de Acción*: En esta etapa se elaboró un plan de acción para la mejora y cierre de las brechas identificadas en el autodiagnóstico, para ello se realizaron capacitaciones y talleres de trabajo conjunto para la elaboración del plan de acción.

*Etapa 4 Implementación de Plan de Acción:* Esta es la etapa más larga e intensa del proceso, dado que es cuando se llevan a cabo las actividades que buscarán alcanzar los objetivos planteados y cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico.

*Etapa 5 Evaluación para la Certificación:* Una vez finalizado el plan de acción, un equipo externo realizará una evaluación de los avances logrados, esta será acompañada por el equipo del PNUD a nivel global. De esta evaluación emanará un informe con recomendaciones que será entregado al municipio.

*Etapa 6: Proceso de reconocimiento:* En esta fase se determinará el nivel de Sello obtenido por la municipalidad y se realizará la ceremonia de reconocimiento.

El municipio el año 2023, ejecutó la Etapa 4 “Implementación de Plan de Acción” y preparándonos para la Etapa 5 “Evaluación para la Certificación”, que se realizará durante el 2024 para pasar a la última Etapa: “Proceso de reconocimiento”.

**Dimensiones que aborda el Sello Igualdad de Género en las Instituciones Públicas:**

El Sello Igualdad de Género en las Instituciones Públicas establece estándares y benchmarks de desempeño basados en acuerdos y compromisos internacionales y regionales. Proporcionando de esta manera una hoja de ruta para poner en práctica los compromisos institucionales, conectando la estructura organizacional con los resultados y los impactos de las políticas públicas. Estableciendo y trabajando las competencias necesarias, dentro del funcionariado, para que estos indicadores se sigan aplicando, asegurando así la transversalización de la perspectiva de género y acortando cada vez más las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres.

El Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas consiste en 5 Dimensiones, 20 Estándares y 40 Benchmarks o requerimientos.

1. Planificación y gestión para la igualdad de género:

Revisa el ciclo de políticas públicas para asegurar una perspectiva de género en todas las fases de diseño, formulación, seguimiento y evaluación, incluido el análisis de los recursos humanos y financieros y los sistemas de información desagregados por sexo, en el marco de la Agenda 2030.

2. Arquitectura y capacidades para la igualdad de género:

Examina las estructuras organizativas y los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la experiencia en género y los procesos de aprendizaje, el liderazgo, las comunicaciones externas y la gestión del conocimiento.

3. Ambientes laborales favorables para la igualdad de género:

Analiza y mejora la participación y el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar para todos. Incluye la prevención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación.

4. Participación, alianzas y rendición de cuentas para la igualdad de género:

Mejora la coordinación interinstitucional y las alianzas con organizaciones externas, la participación ciudadana para la igualdad de género en el ciclo de políticas y los mecanismos de rendición de cuentas.

5. Resultados e impacto de las políticas públicas:

Permite a la institución pública mostrar sus esfuerzos y resultados para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su área de competencia

## Principales Actividades Desarrolladas el año 2023

### 1. Planificación y gestión para la igualdad de género:

a) PLADECO 2022-2028 que cuenta con una Línea y Objetivo Estratégico de transversalización del enfoque de género.

b) Plan Anual ÑUÑOA 2024, es la segunda vez que este trabajo de planificación interna con objetivos y estrategias específicos se realiza y en esta oportunidad se agrega la perspectiva de género en algunas áreas estratégicas que establecieron acciones, proyectos, programas o iniciativas con indicadores de género específicos. Cabe señalar que a raíz de este trabajo, avanzamos a que un 15% de las iniciativas del Plan Anual 2024 considere acciones con enfoque de género. De este modo el municipio refuerza la idea de trabajar durante el año 2024 con perspectiva de género desde las diferentes unidades municipales de manera colaborativa con indicadores objetivos de avance en la disminución de las brechas de género.

c) Guía que permite normar la forma en que se deben recopilar y almacenar los datos con perspectiva de género, para la toma de decisiones y análisis. Este documento además orienta la creación y levantamiento de información con enfoque en la Planificación con Perspectiva de Género.

d) Generación de presupuesto 2024 con perspectiva de género. A través del análisis de los gastos informados en planillas presupuestarias por cada una de las unidades municipales, realizando clasificación presupuestaria con perspectiva de género de los ítems presupuestarios, para hacer seguimiento de los gastos asociados conforme al trabajo de Presupuesto 2024. Es importante destacar que Ñuñoa se convierte en la primera institución Pública del país en tener un presupuesto con perspectiva de género.

e) Elaboración de un Protocolo de Incorporación de Criterios de Evaluación Inclusivos Para Procesos Licitatorios.

2. Arquitectura y capacidades para la igualdad de género:

a) Elaboración de Manual Sobre Lenguaje Inclusivo y No Sexista, el que tiene por finalidad ser una guía práctica para la forma de comunicación dentro y fuera de la institución. Relevamos que la elaboración de este manual se realizó de manera participativa con personas funcionarias, de las diversas Direcciones y Unidades municipales.

b) La Municipalidad ha comunicado claramente su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Tanto a través de las comunicaciones internas como externas.

c) Realización de capacitaciones a través de convenio con el Servicio Civil y su Programa Prevenir, donde se abordaron temáticas en igualdad de género y derechos de las mujeres. Estas capacitaciones fueron impartidas a Directores, Directoras, responsables de toma de decisiones, así como al funcionariado en general. Estas capacitaciones fueron:

i. Prevención De La Violencia Organizacional

ii. Liderazgo Con Perspectiva De Género

iii. Conceptos Básicos de Género

3. Ambientes laborales favorables para la igualdad de género:

a) Actualmente el Municipio cuenta con un Protocolo Contra el Maltrato Laboral, La Discriminación, El Acoso Laboral y/o Sexual.
b) Como Institución, estamos trabajando en promover un ambiente de trabajo que apoye el equilibrio entre la vida laboral y personal, como por ejemplo, el horario de ingreso flexible.
c) Hemos trabajado para garantizar la paridad de género en los puestos de toma de decisiones. Es así como actualmente contamos con 43 % de mujeres en cargos Directivos, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en puesto de toma de decisión.

4. Participación, alianzas y rendición de cuentas para la igualdad de género:

a) Elaboración de una Estrategia de Participación Ciudadana con Perspectiva de Género.

## Avances en la obtención del Sello Igualdad de Género

| Dimensión | Requerimientos | Requerimientos con acciones y/o evidencias al 2023 | Requerimientos a ser terminados 2024 | % Estado de avance |
|---|---|---|---|---|
| 1. Planificación para la igualdad de género | 10 | 10 | 0 | 100 % |
| 2. Arquitectura y capacidades de igualdad de género | 10 | 7 | 3 | 70% |
| 3. Ambientes favorables para la igualdad de género | 10 | 4 | 6 | 40% |
| 4. Alianzas, participación y rendición de cuentas para la igualdad de género | 7 | 5 | 2 | 71% |
| 5. Resultados e impactos de políticas públicas | 3 | 0 | 1 | 0% |
| Total | 40 | 25 | 13 | 63% |

El presupuesto ejecutado para poder llevar a cabo la implementación del Sello Igualdad de Género, es de $25.000.000.- en mayo del 2024 nos presentaremos a la certificación.

Un hito relevante en la gestión de la Alcaldesa Emilia Ríos es la implementación de la Casa de la Mujer, y con ello el "Centro Integral de Atención a Mujeres", para la atención en casos de violencia de género no solo en contexto de pareja, programas de autonomía laboral, atención a familias y promoción del bienestar y vida sin violencias para mujeres.

Este centro Integral de Atención a Mujer, posee un equipo multidisciplinario que desarrolla acciones de contención, orientación y representación legal, y atención social.

Destaca en este programa que viene a desarrollar acciones que hasta el momento SERNAMEG no había desarrollado, pues visualiza todas las violencias de género.

La atención el año 2023 del Centro de Atención a Mujeres, fue de 292 mujeres que se vieron beneficiadas por el programa en sus distintos ámbitos de acción integral.

La inversión municipal del programa fue de $38.463.769 por los servicios profesionales de los especialistas en temas de género.



Cabe señalar que la Casa de las Mujeres, tiene como objetivo ser un espacio seguro, cómodo y de resguardo para todos quienes requieran apoyo. Además, alberga el Departamento de las Mujer, Oficina de Diversidades y Disidencia.

Lo que ha permitido durante el año 2023, generar una plataforma, redes y acciones que potencien y movilicen a las mujeres de la comuna a la autonomía económica dependiente e independiente.

Una gran labor durante el año 2023 fue el fortalecimiento de la red de organizaciones y comunidad, generando actividades en la Casa de la Mujer, reuniones periódicas y pertenencia de las comunidades de mujeres con la comuna y el departamento de la Mujer. En materias de violencias, se eliminó lista de espera, ampliando la norma técnica con talleres complementarios para mujeres.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo diversas actividades cuyo objetivo es contribuir a visualizar y disminuir las brechas de género:

### Mes de la Mujer " Ñuñoa se Construye con Nosotras"

La principal actividad durante este mes fue la realización de una feria que busca favorecer y potenciar la autonomía económica de las mujeres, en la que hubo feria de empleo, venta de productos de emprendedoras, músicas, reconocimiento a distintas mujeres, entre otras actividades. Cabe destacar que las mujeres que forman parte de estas instancias, son usuarias permanentes del departamento de la mujer quienes han aprendido variadas competencias para mantener la autonomía económica adquirida.

La Feria contó con la participación de 60 entre emprendedoras y se calcula una asistencia de 500 participantes.






## Encuentro Programa Mujeres Jefas de Hogar Chiloé




Esta actividad de encuentro entre el programa Mujeres Jefas de Hogar de Ñuñoa y Castro, es la primera instancia nacional que busca promover la autonomía laboral y el intercambio cultural entre mujeres de ambas comunidades, generando lazos permanentes que se espera mantener en el tiempo.

Este encuentro contó con la presencia de más de 70 mujeres emprendedoras de ambos territorios.

## Programa Inserción Social y Laboral

Este programa tiene por objetivo desarrollar capacitaciones, formaciones y vinculaciones a mujeres de la comuna en los ámbitos de empleo dependiente e independiente, formando habilidades, desarrollando capacidades y nuevos desafíos personales y grupales, que permitan e incidan en su desarrollo autónomo económicamente, así como crecimiento personal, generación de nuevas comunidades, y vinculación con redes municipales y sociales de la comuna. Este programa benefició directamente a 150 mujeres quienes a su vez con sus logros favorecieron a sus familias.







## No más violencias

Este programa emana del nivel central (SERNAMEG) y está destinado principalmente a atender a las mujeres que han vivido violencias de género en contexto de pareja, ex pareja, con hijos en común, etc. En este sentido, el municipio genera aporte monetario entre $16.220.483 y $70.602.819 al programa, lo que incluye a una profesional encargada de vínculos, redes y generación de nuevas comunidades de mujeres que aporten al crecimiento de la temática, en todas sus aristas. Durante el año 2023 se beneficiaron a través de este programa a más de 450 mujeres.

## 2.2 Convivencia comunitaria, amigable, accesible, inclusiva, solidaria y libre de discriminación.

*Promover el desarrollo social en comunidad, con énfasis en la buena convivencia, accesibilidad, inclusión, solidaridad y no discriminación.*

Uno de los focos de esta administración es la promoción del desarrollo social en comunidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus diversos departamentos que ejecutan acciones de asistencia social que propician el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Entre sus principales funciones destacan:

Solución de Problemas Sociales: Contribuir a resolver los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Esto implica priorizar el apoyo para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia, de acuerdo con la normativa legal y los recursos presupuestarios disponibles.

Atención Social: Brindar asistencia social a los habitantes de la comuna que lo requieran, mediante la creación de programas complementarios con financiamiento municipal. Estos programas están diseñados para apoyar a familias vulnerables o en situaciones de carencias y emergencias sociales complejas.

Entrega de Beneficios Sociales: Garantizar la entrega de los beneficios contemplados en los distintos programas sociales ofrecidos por el Municipio y el Gobierno.

Gestión de Beneficios Estatales: Atender los requerimientos de los vecinos en relación con beneficios estatales, como la aplicación del Registro Social de Hogares, la postulación al subsidio único familiar y al subsidio del agua potable y alcantarillado.

Optimización y Modernización: Proponer convenios de gestión que permitan optimizar y modernizar el funcionamiento de la Unidad, con el fin de ofrecer una atención más inmediata y eficiente al usuario.

Cabe señalar que durante el año 2023 se atendieron cerca de 200 personas diarias, alcanzando alrededor de 4.000 personas al mes. Durante los meses de programas masivos, como Navidad y distribución de kits escolares, la cifra aumenta significativamente, llegando a aproximadamente 6.000 requerimientos. Además, se reciben alrededor de 4.500 solicitudes de Exención de Derechos de Aseo.

En total, se atendieron el año 2023 a 45.000 personas, en requerimientos internos y externos, tales como: consultas, programas, beneficios propios y estatales, gestiones relacionadas con el Registro Social de Hogares, entre otros.

## Subsidios y Beneficios Municipales

Como Municipio, estamos conscientes de la estructura socioeconómica y desarrollo de nuestra comuna, las que muchas veces dificultan que las familias o personas que postulan a diferentes subsidios estatales puedan obtener

beneficios. Además, quedan fuera otras variables sociales que requieren de soporte social. Es por ello que el Municipio, consciente de esta realidad, ha implementado programas con financiamiento municipal que van en apoyo de familias y personas que se encuentran en estado de carencia y de las que presentan necesidad manifiesta. Ayudas Económicas como: alimentos, medicamentos, útiles y vestuario, exención de aseo, Navidad, insumos médicos, vales de gas, entre otras se entregan a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. También, desde este Departamento se ayuda a la postulación a subsidios estatales como: Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar.

Cuadro resumen subsidios y beneficios internos 2023:

| Beneficio | Objetivos | N° de beneficiarios | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| Cajas de alimentos | Entrega de apoyo a través de alimentos no perecibles, a aquellas familias o personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta . | 8.301 | $166.343.739 |
| Vales gas | Entrega de apoyo a través de un vale de recarga de gas de 15 kilos, a aquellas familias o personas que se encuentren en condición de necesidad manifiesta. | 5.227 | $67.951.000 |
| Ayudas Económicas | Entrega de apoyo a través de medicamentos, insumos médicos, exámenes, camas, etc., a familias o personas que se encuentran en condición de carencia y/o necesidad manifiesta. | 655 | $ 88.001.523 |
| Apoyo Kit Escolar | Se realizó postulación online para apoyar a las familias más vulnerables de la comuna con tarjetas para la compra de útiles escolares, vestuario y calzado escolar que beneficiaron a estudiantes . | 2.278 | $ 95.000.000 |
| Reembolso Beca Matrícula | Reembolso pago de matrícula Educación Superior de establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación reguladas por la Ordenanza Municipal N°33. Residentes en la comuna , vulnerables y /o necesidad manifiesta. | 106 | $ 35.000.000 |
| Navidad comunal | Apoyar a niños y niñas cuyas familias se encuentren en condición de necesidad manifiesta y/o indigencia, encontrándose en compleja situación económica, para cubrir la necesidad de la celebración tradicional de fin de año. | 1.963 | $ 40.000.000 |
| Registro Social de hogares | En la comuna de Ñuñoa 80.589 hogares cuentan con RSH activos, de los cuales 22.051 registros fueron actualizados durante el año 2023 (ingreso RSH, cambio de domicilio, incorporaciones, desvinculaciones, entre otras). Plataforma Estatal para selección de beneficios sociales. | 22.051 | Fondos Externos $ 144.000.000 |
| Personas en situación de calle | El programa tiene como propósito llevar a cabo diversas gestiones de ayuda humanitaria y asistencia social, enfocándose en proporcionar servicios | 50 | $ 1.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | esenciales como alimentación, abrigo y facilitando el traslado a dispositivos de la red de albergues en invierno. La intervención se fundamenta en el respeto a la dignidad de cada persona, reconociendo la vulneración de derechos tanto para las personas en situación de calle como para la comunidad en general. | | |
| Exención de derechos de aseo | Consiste en dejar exento a las familias carentes del cobro de este impuesto territorial mediante Ordenanza Municipal Nª 24, el requisito es contar con Registro Social en el domicilio que postula y ser residente de viviendas sociales . | 2.683 | $ 0 |
| Postrados | El Programa cubre aportes de pañales, sabanillas , apósitos a adultos mayores con dependencia severa, vulnerables y residentes en la comuna en sus domicilios particulares . Coordinado y gestionado en conjunto con CMDS salud. | 58 | $50.000.000 |
| Crónicos | Programa que cubre aportes de medicamentos de alta complejidad para familias vulnerables, que no sean cubiertos por GES ni la red pública de salud. | 45 | $15.000.000 |
| | **total** | **43.417** | **$702.296.262** |

Fuente: Elaboración Municipal

Complementa la funciones comunitarias la Oficina de Atención al Vecino, dependiente de la Administración Municipal, la cual está enfocada en la entrega de información de beneficios estatales a los vecinos de la comuna sobre programas municipales, Registro Social de Hogares, e inscripción a prestaciones monetarias (Subsidio Único familiar - Subsidio Agua Potable).




En esta unidad, se gestionan ayudas de acuerdo a los programas municipales disponibles tales como: caja de alimentos, vale de gas, insumos médicos, cama, colchón, frazadas, ayudas técnicas, exención de pago de aseo, medicamentos a través de ayudas económicas y gratuidades, a través de la Farmacia Comunal. Lo anterior a través de demanda espontánea, solicitudes por correo electrónico y derivaciones.

## Oficina de Atención al Vecino -Área Social

El área social de esta unidad durante el año 2023 realizó 293 atenciones, las cuales se realizaron a través de primera atención por demanda espontánea, derivaciones y casos de atención recurrente. Las ayudas otorgadas consisten en alimentos, vale de gas, medicamentos, pago de exámenes médicos, postulaciones a exención del pago de aseo y orientaciones generales.

### Ayudas Sociales Gestionadas

| MESES | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| ENERO | 26 | 7 | 33 |
| FEBRERO | 7 | 0 | 7 |
| MARZO | 13 | 2 | 15 |
| ABRIL | 11 | 0 | 11 |
| MAYO | 9 | 7 | 16 |
| JUNIO | 10 | 4 | 14 |
| JULIO | 12 | 4 | 16 |
| AGOSTO | 10 | 1 | 11 |
| SEPTIEMBRE | 2 | 1 | 3 |
| OCTUBRE | 7 | 2 | 9 |
| NOVIEMBRE | 8 | 4 | 12 |
| DICIEMBRE | 8 | 0 | 8 |
| TOTAL | 123 | 32 | 155 |

### Orientaciones Social

| MESES | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| ENERO | 20 | 6 | 26 |
| FEBRERO | 10 | 6 | 16 |
| MARZO | 24 | 3 | 27 |
| ABRIL | 8 | 0 | 8 |
| MAYO | 12 | 6 | 18 |
| JUNIO | 9 | 3 | 12 |
| JULIO | 4 | 3 | 7 |
| AGOSTO | 2 | 1 | 3 |
| SEPTIEMBRE | 6 | 2 | 8 |
| OCTUBRE | 5 | 0 | 5 |
| NOVIEMBRE | 5 | 2 | 7 |
| DICIEMBRE | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 105 | 33 | 138 |

## Oficina de Atención al Vecino -Orientación Legal y Jurídica

La Oficina de Atención al Vecino presta asesoría jurídica en diferentes materias: Civiles, de Familia, de Copropiedad, de Ley del Consumidor, penales, de Policía Local, administrativos y otros. Contamos con un convenio con la CAJ y Universidad Autónoma, a la cual se realizan derivaciones sobre materias civiles, de Familia y otros, para ayudar a aquellos vecinos que no tengan recursos económicos para costear representación jurídica particular y así puedan obtenerla de manera gratuita.

Durante el año 2023 el número de atenciones por materia jurídica fueron las siguientes:

- ✔ Penales: 45 Casos (8.1%)
- ✔ Civiles: 304 Casos (54.8%)
- ✔ Familia: 77 casos (13.8%)
- ✔ Copropiedad: 24 casos (4.3%)
- ✔ Ley del Consumidor: 5 (2.8 %)
- ✔ Procedimientos de Policía Local: 29 (5.2%)
- ✔ Administrativos: 16 (2.8 %)
- ✔ Violencia Intra Familiar: 15 (2.7 %)
- ✔ Otros: 39 ( 7%)

El año 2023 se atendieron 554 solicitudes de orientación legal, siendo las materias jurídicas más consultadas los casos civiles con un 54.8 % y los casos de familia con un 13.8 %.

## Oficina de Atención al Vecino -SERNAC




La Oficina Municipal SERNAC ÑUÑOA, de acuerdo al convenio con el Servicio Nacional del Consumidor, tiene como misión proteger, informar, orientar, educar, gestionar y mediar casos reclamados y/o consultas que presentan nuestros vecinos relativos a Ley 19.496; siendo una de las primeras oficinas del país en realizar

gestión directa, entregando información necesaria para un consumo responsable para que los consumidores efectúen un adecuado ejercicio de sus derechos y deberes. Se atendieron el año 2023 un total de 552 vecinos.

### Oficina de Atención al Vecino -Mediación Familiar

El servicio de mediación atiende a los vecinos para solucionar conflictos familiares. El servicio da respuesta a derivaciones que envían: Fundación Casa-Familia, Centro integral de la mujer, OPD, Departamento de personas mayores-Dideco, Corporación de asistencia judicial R, colegio del sector y vecinos que solicitan el servicio en forma voluntaria.

El proceso de mediación familiar se basa en la resolución de conflictos, donde se espera la solución de manera voluntaria de las partes, mediante un acuerdo guiado por un tercero neutral. Este puede ser homologado por el Tribunal de Familia y adquiere el valor de sentencia judicial. Si no hay acuerdo se frustra la mediación, y en ese caso los participantes pueden interponer una demanda en el Tribunal de Familia.

Las mediaciones pueden abordarse en tres materias: Pensión de alimentos, relación directa y regular y cuidado personal, como consecuencia de esta gestión pueden ser de acuerdo o frustradas. Se confeccionan actas, se envían para revisión, se ingresan a la plataforma SIMEF en donde el Poder Judicial da respuesta aceptando los acuerdos o haciendo alguna consulta de lo que necesita aclarar, subsanado lo observado nuevamente se envía la resolución judicial la cual se ingresa nuevamente a SIMEF.

Durante el año 2023 se realizaron un total de 579 gestiones de mediación, distribuyéndose de la siguiente manera:

- ✔ Mediaciones con acuerdo total 37
- ✔ Mediaciones frustradas fueron 128
- ✔ Mediaciones donde no se presentan los solicitantes 117
- ✔ Mediaciones con acuerdos de los participantes que no se presentan a firmar 18
- ✔ Orientaciones de Mediación vía correo electrónico 279

## Gestiones realizadas por el Municipio para el Desarrollo Social, Comunitario Inclusivo

### Acompañamiento multidisciplinario de las juventudes

Este acompañamiento se realiza a través del Departamento de la Juventud que se enfoca en atender, apoyar, acompañar a los jóvenes de 14 a 29 años que vivan, trabajen o estudien en la comuna. Esta unidad desarrolla una gran cantidad de talleres educativos, culturales, recreativos y de formación, brindando un espacio de autocuidado y bienestar.



En el año 2023 se realizaron 16 talleres entre los que destacan: Educación Canina (para fortalecer la tenencia responsable de mascotas en jóvenes), Twerk, Yoga, Circo aéreo, Escritura Creativa, danzas urbanas y otras disciplinas diversas, las cuales fueron seleccionadas en un proceso participativo a comienzos del 2023.

Este programa benefició a 250 jóvenes con un monto estimado de $ 7.611.655

### Preuniversitario Juventud Ñuñoa



Programa educativo y de acompañamiento para jóvenes de la comuna, que vivan, estudien o trabajen en ella, y que quiera o requiera ingresar a la Educación Superior. El 2023, el programa contó con 6 profesores titulados y en ejercicio, especialistas en las áreas de Comprensión lectora, habilidades matemáticas, ciencias, historia y geografía. El programa preparó a más de 100 personas, que rindieron las pruebas de PdT de invierno y PAES 2023.

Este programa benefició a 120 jóvenes con un monto estimado de $ 10.120.000-

## Curso de Liderazgo y participación ciudadana



Taller formativo, enfocado a entregar herramientas y fortalecer las habilidades compatibles con el liderazgo, de jóvenes de la comuna. Los y las participantes de esta versión fueron estudiantes de educación media de los establecimientos de Ñuñoa: José Toribio Medina y Carmela Silva Donoso. El cierre de este proceso se realizó junto a nuestra alcaldesa y parte del Concejo Municipal, quienes galardonaron a los y las participantes del curso. Este programa benefició a 50 jóvenes

## Taller permanente repara tu bici



Servicio de reparación de bicicletas, atendido por jóvenes de la comuna. Este beneficio 100% gratuito fue usado por cientos de vecinos y vecinas, de todas las edades, a lo largo de la comuna. El servicio se instalaba cada sábado en plazas y parques a lo largo de gran parte de la comuna.

Este programa benefició a 200 jóvenes con un monto estimado de $2.269.965.

## Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)

Otra línea de trabajo es la que se realiza desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD) de Ñuñoa, la que tiene por misión proteger y restituir los derechos de los niños, las niñas y adolescentes (NNA) vulnerados en sus derechos y/o en situación de exclusión social, mediante la detección, intervención y acompañamiento psicosocial y jurídico del niño y la familia. También promueve, sensibiliza y concientiza a la comunidad local en materia de derechos del niño, igualdad, participación y la responsabilidad que los adultos tienen como garantes

de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, para generar una nueva cultura de infancia, basada en el respeto y la inclusión.

Desde la OPD se realizaron las siguientes acciones:

- Atención, calificación y evaluación de NNA y sus familias: En la Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la adolescencia, se atendieron 815 casos ingresados principalmente de Juzgados de Familia, establecimientos educacionales y del Programa 24 Horas, realizando el despeje de los casos de NNA vulnerados e inimputables.

- Concurso de Dibujo y actividades recreativas para celebrar el mes de las Niñeces: Se desarrolla un concurso de dibujo con el fin de conmemorar el Día del Niño y la Niña, basado en el derecho: "Tengo derecho a reunirme o formar grupos con otros niños y niñas, para conversar expresarnos o, simplemente pasarlo bien".

  Se participa en actividades recreativas en Población Rebeca Matte y en Parque Ramón Cruz. Participaron 282 Niñas y Niños.

- Consejo de Infancia y Juventud Ñuñoa: Se realizan reuniones con NNA para promover la participación y definir plan de trabajo. Los representantes del Consejo participan en la: firma de protocolo de funcionamiento del Consejo Consultivo de OPD´s ZonaSur, en la ceremonia de cambio de nombre del colegio Anexo Brigida Walker a Escuela Intercultural Kallfü Mapu, oportunidad en que OPD y representante del Consejo regalan un Canelo, en el Tedeum Comunal y en la generación de huertos interculturales trabajado con profesores y NNA de la Escuela Kallfü Mapu. Este programa tuvo un alcance de 576 NNA.

- Charlas "Violencia en el Pololeo": Se realizan seis charlas en colegios abordando la temática de violencia en las relaciones de pareja, oportunidad en que se abre la posibilidad de abordar temas de género y diversidad, así como respecto del quehacer de la OPD y Derechos de NNA. Este programa tuvo un alcance de 211 NNA.

- Charlas y Talleres de Habilidades Parentales: Durante este año se realizaron dos talleres de habilidades parentales y parentales, en modalidad online, a través de los cuales se busca promover el fortalecimiento de las mismas, en las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del NNA de estas o de las personas encargadas de su cuidado personal. Este programa tuvo un alcance de 121 NNA.

- Participación en Ferias y otras iniciativas de promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Participamos en feria de comisión Mixta de CESFAM R. Renard, Feria Red de Salud Mental "Yo me Cuido y te Cuido", Feria de Salud en Colegio Bicentenario N°1 Ñuñoa, Ferias de Servicios, marcha con niñ@s del Jardín Infantil Licanray "Nos ponemos la Camiseta por el Buen Trato", y en Carnaval de la Niñez. Durante estas actividades entregamos material de los Derechos de NNA, Buen Trato, Violencia en el pololeo, entre otros, además de atender consultas y denuncias espontáneas. Este programa tuvo un alcance de 918 NNA.

### Departamento de Inclusión y Discapacidad

Este tiene por objetivo promover la participación social de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) y sus familias. En ese sentido, las principales gestiones durante el 2023, se enmarcaron en los siguientes programas:

- Talleres Socio Recreativos orientados a PeSD: El Programa de Talleres Socio Recreativos orientados a PeSD, es un servicio de apoyo para garantizar la atención integral de personas en situación de discapacidad de 18 a 59 años, a través del desarrollo de diferentes talleres basados en el principio de igualdad de oportunidades. Mediante esta iniciativa, se busca la participación social en diferentes espacios comunitarios, como un medio de fortalecimiento de su inclusión a la vida ciudadana y aprovechamiento del ocio y tiempo libre. Este programa benefició a 60 personas.





- Sexualidad y Afectividad orientado a PeSD: El Programa de Sexualidad y Afectividad orientado a personas en situación de discapacidad, surge a partir del interés conjunto y necesidad de incorporar la dimensión de la

sexualidad como parte fundamental de garantizar el desarrollo de la calidad de vida y bienestar psicosocial de las personas en situación de discapacidad y entorno familiar, salud y comunitario. Sus prestaciones son mediante intervenciones grupales, consejerías individuales a PeSD y familia, y capacitaciones a equipos. Este programa realizó 160 consejerías.

- Coaching para madres/padres en estimulación del lenguaje tiene como objetivo orientar, potenciar y educar sobre estimulación temprana en áreas del habla, lenguaje y comunicación a padres y/o tutores que tiene a cargo a un hijo/a/e con discapacidad a través del Programa ImPACT, en modalidad grupal. Cada ciclo comprende 12 sesiones híbridas, 6 sesiones grupales de 1 hora 30 minutos aprox. y 6 sesiones individuales de 1 hora.



- Mesa por la Inclusión de PeSD: Espacio articulado desde el municipio, para promover la vinculación interinstitucional de organizaciones que trabajan por la inclusión de personas en situación de discapacidad. En ese marco, se definen comisiones de salud, educación y trabajo y se realizan reuniones mensuales con temas definidos para trabajar colectivamente.

## Departamento de Organizaciones Comunitarias

El trabajo realizado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la DIDECO durante este 2023 consistió en:

Operativos sociales en terreno: Estas acciones buscan acercar a la comunidad a los distintos servicios que entrega el municipio y poder escuchar en terreno las distintas demandas y problemáticas sociales que viven los vecinos en su barrios y territorios

- ✔ Municipio en tu barrio: se llevan servicios municipales los días sábados en horario AM, con el propósito de acercar oficinas municipales a vecinos y vecinas.

| Unidad Vecinal | Lugar | Mes |
|---|---|---|
| 5 | Plaza Bremen | Abril |
| 8 | Plaza José Luis Araneda | Mayo |
| 29 | Sede Junta de Vecinos Dr. Luis Bisquert | Junio |
| 23 | Sede Junta de Vecinos Villa Presidente Frei | Agosto |
| 21 | Duble Almeyda con Ramón Cruz Montt | Julio |
| 12 | Matta Oriente con Av. Irarrázaval | Agosto |
| 34 | Nueva Dos con Calle Diez | Noviembre |

✔ Ñuñoa Tu Servicio: Servicios municipales en horario PM los días de semana.

| Unidad Vecinal | Lugar | Mes |
|---|---|---|
| 8 | Eduardo Llanos con Pedro de Valdivia | Abril |
| 14 | Quirihue con José Domingo Cañas | Mayo |
| 12 | Matta Oriente con Av. Irarrázaval | Mayo |
| 18 | Santa Julia con Duble Almeyda | Junio |
| 3 | Plaza Fanor Blanco | Septiembre |
| 36 | Parque San Eugenio | Septiembre |
| 11 | Colo colo con Girardi | Octubre |
| 31 | Plaza Zañartu | Noviembre |

✔ Ñuñoa Se Reúne: reuniones que se realizan con presencia de la Alcaldesa, quien visita a vecinas y vecinos de distintas organizaciones con el fin de conocer lo que hacen y junto a algunas direcciones comentar qué acciones hemos realizado como municipio en su territorio.

En total el año 2023 se realizaron 21 operativos sociales teniendo un alcance de de 20.000 personas






Programa Semillero de Proyectos Comunitarios: Se realizó asesoría a organizaciones para formular, postular, financiar y ejecutar proyectos de impacto comunitario, especialmente para Subvención Municipal y el Fondo de Desarrollo Vecinal.

## Subvenciones

El Municipio considera en el Presupuesto, recursos para apoyar a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y cuyo objetivo considere beneficiar a residentes de la comuna.

Se contó con dos líneas de financiamiento. La primera, orientada a Juntas de Vecinos y la segunda, orientada a Organizaciones Funcionales y otras instituciones sin fines de lucro, con los siguientes resultados:

- Juntas de Vecinos: $184.508.344 entregados a 31 organizaciones por concepto de programa de Arriendo de sede e Infocentro.
- Organizaciones Funcionales y otras instituciones sin fines de lucro: $95.445.551 entregados a 138 organizaciones para la ejecución de distintos programas comunitarios.




## Fondo de Desarrollo Vecinal

Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), es un fondo administrado por la Municipalidad que tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentados por las juntas de

Vecinos de la Comuna de Ñuñoa, cuyo objeto esté comprendido entre aquellos que señala el artículo 43 º de la Ley 19.418.

El 6 de junio de 2023, se publicó el Decreto Alcaldicio 995 que aprueba el nuevo reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal.

### Líneas de Financiamiento

- ✔ Seguridad
- ✔ Infraestructura Comunitaria
- ✔ Medio Ambiente
- ✔ Deportes
- ✔ Cultura

Los proyectos adjudicados en 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

| Línea de financiamiento | Proyectos | Solicitado |
|---|---|---|
| Seguridad | 11 | $48.992.286 |
| Cultura | 12 | $50.388.130 |
| Infraestructura | 6 | $27.457.491 |
| Deporte | 3 | $8.990.878 |
| Medioambiente | 2 | $9.966.246 |
| **Total** | **34** | **$145.795.031** |

Asesoramiento Organizaciones Sociales: Se prestó asistencia a procesos de constitución de organizaciones de la Ley N°19.418 y de corporaciones y fundaciones. Se orientó en procesos de renovación de directorio, disolución o modificación de estatutos. El año 2023 se apoyó en la constitución de 92 organizaciones sociales nuevas.



Escuela de Dirigentes Sociales y Comunitarios:

Se capacita en 3 etapas distintas a dirigentes de Ñuñoa: marzo, agosto, octubre y noviembre, donde se les entrega información acerca de postulaciones, herramientas de liderazgo municipal, constituciones, renovaciones y funcionamiento de organizaciones sociales. Además de una premiación al final.

Asesoramiento y Orientaciones a Condominios: Se prestó asistencia a procesos de constitución de Comités de Administración de la Ley N°21.442. Se orientó en procesos de constitución de directorio, renuncias, resolución de conflictos y/o modificación/aprobación de Reglamento Interno. El año 2023 se apoyó en la constitución de 5 Comités de Administración de Condominios de Viviendas Sociales y Económicas.

Centro Comunitario Casa Zegers: El centro comunitario Casa Zegers, de la unidad vecinal N°6 Parque Gorostiaga, ha sido una iniciativa innovadora de gestión compartida entre vecinos y la municipalidad. En esta casa han encontrado un lugar donde habitar distintas organizaciones. Algunas con más de 50 años, otras más nuevas y otras que han nacido ahí. Desde los más pequeños que van a las reuniones de scout o defensa personal, hasta el baile entretenido para personas mayores o el taller de celulares. Todo este conjunto de grupos, clubes, talleres, organizaciones, que comparten un espacio, ha ido permitiendo cruces y redes entre ellas y un sentido de pertenencia al barrio, a la comuna y a lo comunitario.

En Casa Zegers en el último año tuvieron lugar cerca de 80 encuentros de clubes y organizaciones y más de 1.000 horas de talleres, algunos de estos clubes y talleres son

- Taller de Clown
- Capacitación emprendedores AM
- Baile entretenido
- Baile entretenido personas mayores
- Introducción al uso de tecnología (personas mayores)
- Taller de lectura y escritura
- Taller de defensa personal
- Reuniones Ministerio de la Magia
- Chi Kung personas mayores
- Defensa personal
- Yoga
- Taller de Tejido
- Taller de ramen
- Reuniones del Club de Ramen
- Torneos de SuperSmash
- Encuentros y actividades de grupos Scout
- Actividades de Disforia Fútbol Club
- Torneos del Club de Ajedrez
- Taller de Mosaico
- Taller de programación con GPT
- Café y K-pop

- Estimulación cognitiva
- Grupo de cartas Onepiece
- Centro de madres Manantial
- Taller recreativo para jóvenes autistas
- Generación de contenidos en redes sociales
- Taller y grupo de huerto
- Taller de Mosaicos
- Ensayos del grupo de coro
- Asambleas de grupos de emprendedores
- Asambleas de la JJVV

**Programa: "Día recreativo, cultural y de esparcimiento para las organizaciones de la comuna de Ñuñoa año 2023".**

Durante los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo diversas actividades en la región metropolitana, región de Valparaíso y región de O'Higgins. conforme los requerimientos de las diversas organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Ñuñoa, para lo cual el municipio fue de gran apoyo a través de la contratación del servicio de arriendo de buses.

| REGIONES | SOLICITUDES | BUSES | PASAJEROS |
|---|---|---|---|
| V REGIÓN | 59 | 66 | 1.733 |
| VI REGIÓN | 41 | 42 | 1.004 |
| REGIÓN METROPOLITANA | 74 | 79 | 2.501 |
| **TOTAL** | **174** | **187** | **5.238** |

- Se presentaron un total de **174 solicitudes de viajes**, para las que se emitieron las correspondientes Órdenes de Trabajo (OCTUBRE a DICIEMBRE).
- Se despacharon un total de **187 buses** a las tres regiones que contempla el servicio: Región Metropolitana, Región de O'Higgins y Región de Valparaíso.
- Se transportaron un total de **5.238 vecinos y vecinas** a los diferentes destinos elegidos.
- La mayor cantidad de solicitudes fueron a localidades y comunas de la región metropolitana 1**74 solicitudes (42,53% del total).**
- La mayoría de los pasajeros transportados fueron a la R.M. (2.501 un 47,75% del total)

Entre octubre y diciembre del 2023 fueron beneficiadas con buses directamente un total de 125 organizaciones sin fines de lucro.

## 2.3 Participación activa y ciudadanía empoderada desde un enfoque territorial.

*Favorecer la participación ciudadana de manera activa en los procesos de toma de decisiones respecto del desarrollo comunal, incorporando un enfoque de gestión territorial.*

Un enfoque territorial de la participación ciudadana, implica un involucramiento activo de todos los ciudadanos y ciudadanas, además de la comunidad, en el diseño y construcción de las políticas públicas y locales de la comuna de Ñuñoa. Por lo cual la participación ciudadana es un pilar fundamental de la gestión municipal que da legitimidad al propio proceso político de gobernar.

En este sentido, todos los procesos que mejoren la participación ciudadana dan legitimidad al proceso democrático, al involucrar a los actores sociales que conviven en un determinado territorio, favoreciendo la equidad territorial al involucrar a los distintos actores sociales en el diseño, planificación y ejecución de las políticas y proyectos que impulsa la Municipalidad.

Las principales actividades desarrolladas para fomentar la participación ciudadana como un pilar importante de la gestión fueron las siguientes:

### 1. Estrategia de Participación Ciudadana:

Se actualizó la Estrategia de Participación Ciudadana con el objetivo de promover y orientar la implementación de procesos de participación ciudadana de forma transversal en la gestión municipal. La idea es reducir las brechas que dificultan la participación de personas pertenecientes a grupos históricamente marginados, considerando criterios territoriales, de género, estratificación socioeconómica, discapacidad, entre otros.



Se definieron roles específicos para cada unidad, con el objeto de establecer una orientación metodológica estandarizada y transversal para la relación del Municipio con la Comunidad en las distintas instancias de participación, tales como: elaboración de proyectos de inversión, consultas ciudadanas (presenciales y digitales) y procesos participativos en distintos niveles.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Participación es el referente de participación ciudadana municipal y presta asesoría interna a las distintas Direcciones para llevar a cabo sus procesos participativos con enfoque de género en la comuna de Ñuñoa.

## 2. Curso de Liderazgo y participación ciudadana



Taller formativo, enfocado a entregar herramientas y fortalecer las habilidades compatibles con el Liderazgo, de jóvenes de la comuna. Las y los participantes de esta versión fueron estudiantes de educación media de los establecimientos de Ñuñoa: José Toribio Medina y Carmela Silva Donoso. El cierre de este proceso se realizó junto a nuestra alcaldesa y parte del Concejo Municipal, quienes galardonaron a los y las participantes del curso. Este programa tuvo un alcance de 50 personas.

## 3. Mesas Temáticas Participativas

Son espacios de encuentro y diálogo entre el municipio y la comunidad, donde se abordan temas de interés común que marcan una hoja de ruta para la gestión local.
Iniciativa que comienza en marzo del 2022 tiene por objetivo fortalecer vínculos entre el municipio y la sociedad civil en torno a temas específicos. Actualmente funcionan las mesas de Personas Mayores; Mujer, Género y Disidencias; Juventudes; Personas en Situación de Discapacidad y Observatorio Memoria y Derechos Humanos. Cada mesa se coordina a través de la Unidad de Participación Ciudadana de Dideco y se ampliarán las mesas, para incluir nuevos temas y realidades comunales.





## 4. Mesa de Juventud



La Mesa Comunal de Juventudes es un espacio de participación efectiva para las comunidades juveniles que habitan Ñuñoa, el cual fue dispuesto por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Ñuñoa a través de su Departamento de la Juventud, con la intención de que la ciudadanía tuviese una instancia de encuentro y vinculación especializado, a través del cual se relacionarán de manera activa con el gobierno local.
Este programa tuvo un alcance de 120 personas.

## 5. Observatorio Memoria y Derechos Humanos

El Observatorio Comunal de Memoria y Derechos Humanos tiene como objetivo la divulgación, enseñanza y promoción de los derechos humanos, así como el rescate de la Memoria Histórica, a través de una metodología de trabajo interdisciplinar y abierta, con la participación de diferentes organizaciones ligadas al tema. Se recogen el conocimiento y memoría de las y los vecinos de Ñuñoa, para relevar esta temática.





### 6. Mesa de Mujer, Género y Disidencias

La idea de esta mesa es convocar a mujeres claves en materias de género y feminismo de la comuna, organizaciones de la sociedad civil ligadas al mismo tema y a su vez a las disidencias y diversidad.

La mesa se articula con organizaciones y vecinos y vecinas de la comuna para conocer sus requerimientos, tratar de responder a ellos de la manera más eficiente y rápida posible y sobre todo poder generar actividades construidas en la mesa, donde generemos participación, cohesión, y comunidad.

Uno de los logros de la mesa es hablar de temas considerados "tabúes", generar trabajo y propuestas en el territorio, y hacer parte de la gestión a ambos grupos focalizados.

### 7. Articulación de la Mesa por la Inclusión de PeSD (Persona en situación de discapacidad)



Espacio articulado desde el municipio, para promover la vinculación interinstitucional de organizaciones que trabajan por la inclusión de personas en situación de discapacidad. En ese marco, se realizan reuniones mensuales con temas definidos para trabajar colectivamente.

### 8. Consejo de Infancia y Juventud Ñuñoa



Se realizan reuniones con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) para promover la participación y definir plan de trabajo. Los representantes del Consejo participan en: firma de protocolo de funcionamiento del Consejo Consultivo de la Oficina de Protección de Derechos de niñas y niños, Zona Sur, ceremonia de cambio de nombre del colegio Anexo Brigida Walker a Escuela Intercultural Kallfü Mapu, oportunidad en que OPD y representante del Consejo regalan un Canelo, en el Tedeum Comunal y generación

de huertos interculturales trabajado con profesores y NNA de la Escuela Kallfü Mapu.

Esta firma de convenio benefició a 576 niñas y niños de la comuna de Ñuñoa que están siendo representados por este Consejo de Infancia y juventudes de Ñuñoa.

### 9. Mesa Técnica de Personas Mayores:



El objetivo de las Mesa Técnica de Personas Mayores es fomentar la participación activa de este grupo en la vida social y comunitaria. Buscamos crear espacios de diálogo, promover el envejecimiento saludable y positivo, identificar necesidades prioritarias y sensibilizar a la comunidad y aportar en la construcción de una Ñuñoa inclusiva y solidaria, donde las personas mayores sean agentes activos en su desarrollo.

Durante el año 2023 se realizaron un total de cinco mesas de trabajo donde participaron diversos actrices y actores de la sociedad civil, creando un instrumento que regulará y normará el buen trato hacia la persona mayor, haciendo énfasis en prevenir situaciones de vulneración que afectan a este grupo etario, desarrollando acciones que sensibilicen, visualicen y reconozcan la autonomía e interdependencia, promoviendo que las personas, familias, comunidades y sociedad civil tomen conciencia sobre el abuso y maltrato en la vejez. Además fomentar el reconocimiento del rol activo de las personas mayores en nuestra sociedad y trabajar para asegurar su participación efectiva y respetuosa en todos los ámbitos

### 10. Escuela de dirigentes

Durante los meses de marzo, agosto octubre y noviembre, la Municipalidad de Ñuñoa, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario realizó una nueva edición de la Escuela de Dirigentes de Ñuñoa



En las sesiones se abordarán las siguientes temáticas:

- Principios de la Organización Social
- Constitución, funcionamiento y renovación de las Organizaciones Comunitarias
- Formulación, Rendición y Evaluación de Proyectos
- Administración de recursos

En total participaron 80 dirigentes, que impactan en 80 Organizaciones sociales.

## 11. Primera Ordenanza Medio Ambiental de Ñuñoa

La Municipalidad de Ñuñoa, consciente de las problemáticas medioambientales que embarga al país y a la región metropolitana, ha impulsado distintas iniciativas conducentes al establecimiento de una Estrategia medioambiental que permita a la comuna ponerse a la delantera de los distintos desafíos ambientales que puedan abordarse desde el gobierno local.

Para su elaboración se contempló un trabajo participativo entre la comunidad y el municipio. Así, entre diciembre de 2021 y mayo de 2022 la sociedad civil evacuó la primera versión de esta ordenanza, la cual luego fue revisada y complementada por las direcciones de Medio Ambiente y Jurídica del municipio, entregando un segundo borrador en septiembre de 2022.





Luego, entre febrero y marzo del año 2023, la comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal revisó el articulado para luego someterlo a una consulta ciudadana entre octubre y noviembre. Para lo anterior, el municipio habilitó un formulario online que estuvo disponible hasta el 29 de octubre del año 2023 en la página web del municipio y posteriormente se realizó una reunión presencial el miércoles 25 de octubre del año 2023 en la Casa de la Cultura.

## 12. Unidad de Voluntariado




Iniciativa creada para fomentar la participación ciudadana y el compromiso social en la comuna. Permite realizar, junto a vecinas y vecinos, actividades solidarias en el ámbito del cuidado al medio ambiente, la educación y la acción social.

De esta forma, en colaboración con organizaciones sociales, fundaciones, vecinas y vecinos, la municipalidad promueve acciones que contribuirán al bienestar de todos, fomentando el trabajo en comunidad, la empatía y el apoyo mutuo.

## 2.4 Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa.

*Asegurar la participación y el involucramiento de la comunidad en desarrollo artístico y cultural, con énfasis en la puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa.*

Las expresiones culturales son un símbolo del desarrollo humano y espiritual de todos los pueblos y la equidad territorial, no solo se debe enfocar en aspectos materiales (satisfacción de necesidades básicas tales como la seguridad, la salud, la educación o el trabajo), sino que más bien, debe asegurar la satisfacción de las necesidades inmateriales y de autorrealización de todas las personas que viven en la comuna.

Es por ello que el Municipio a través de la Corporación Cultural de Ñuñoa, entiende la Cultura como toda expresión humana del hacer cotidiano que da sentido a sus acciones y en la cual organizan sus sociedades.

Es por eso que el año 2023, el Municipio junto a la Corporación Cultural de Ñuñoa, se enfocó en llevar la cultura y grandes espectáculos a los distintos barrios de la comuna, específicamente a los ubicados en el sector poniente de Ñuñoa, con el objetivo de asegurar el derecho a la cultura y la equidad territorial de todos los habitantes de la comuna.

A través de esta Corporación, se realizaron una serie de actividades orientadas a potenciar el desarrollo cultural en Ñuñoa, permitiendo el acceso de la comunidad a diversas instancias culturales, a través de medios digitales y de manera presencial, talleres, obras teatrales, ciclos y conversatorios, lo que permitió aproximar la cultura a la comunidad.

A continuación, se presenta en detalle las actividades principales realizadas por la CCÑ durante el año 2023:

### 1. Festival Internacional Teatro a Mil



Entre el 3 y el 21 de enero de 2023 el Festival Teatro a Mil presentó 4 espectáculos de calle y un mural. Dinosaurios e insectos gigantes, una nueva versión de Caperucita Roja, las aventuras de un payaso heladero y la inauguración del mural realizado por Mon Laferte y Mono González, fueron parte de la cartelera que el Festival exhibió en Ñuñoa, siendo el segundo año donde la comuna es sede del Festival.

Además, dentro de la programación se desarrolló el Lab Escénico de “El increíble viaje de Caperucita Galáctica”, un espacio para acercar a niños y niñas -entre 7 y 11

años- a las artes escénicas, para vivir plenamente una experiencia teatral. En este laboratorio se realizaron tres jornadas de mediación con actividades lúdicas y creativas.

Estas actividades tuvieron un alcance de 13.140 personas y un monto estimado de $ 54.000.000.-

## 2. Festival de la Comedia



Entre el 1 y 4 de febrero de 2023 se realizó el segundo Festival de la Comedia de Ñuñoa. El certamen contó con la presencia de más de 30 artistas nacionales en cuatro barrios de la comuna.

La programación tuvo las presentaciones estelares de Stefan Kramer, Belén Mora, Fabrizio Copano e Ignacio Socías. Además, se seleccionaron 8 personas principiantes en la comedia, que participaron del Open Mic, sección que coronó como ganador a Valentín Camm.

El festival de la Comedia tiene acceso gratuito y abierto a todo público, con acceso preferencial para vecinas y vecinos que presenten su Tarjeta Vecino.



Esta actividad tuvo un alcance de 19.500 personas y monto estimado de$ 56.629.243

## 3. Barrios Creativos

Proyectos de formación artística y creación colectiva desarrollados en 3 territorios de la comuna, que buscan entregar herramientas de diversas disciplinas a vecinos y vecinas de la comuna, de forma continua durante un año.

Proyectos y talleristas:

- A la vuelta de la Esquina: Compañía la Laura Palmer
- Del Barrio al Escenario: Club social, deportivo y cultural De Cuneta
- Laboratorio de Escucha Ciudadana: Vicente Cuadros y Fabiola Solís

Esta actividad tuvo un alcance de 450 personas y monto estimado de$ 23.595.695

### 4. La Grandiosa Fonda




Entre el 16 y 18 de septiembre en el Complejo Deportivo Villa Los Jardines (Rodrigo de Araya 4500), se realizó la celebración de Fiestas Patrias en la comuna de Ñuñoa bajo el nombre **"La Grandiosa Fonda de Ñuñoa".** Durante las tres jornadas de fiesta se incluyó música, stands de comida y juegos tradicionales. Dentro de la parrilla programática se presentaron destacados artistas nacionales tales como Hechizo, Viking 5 , Tomo como Rey y Javiera Parra, además de talentos locales como Los Nogalinos, Catalina Plaza y las Bordonas de Oro y Las Primas, entre otros. Además, la animación estuvo a cargo de la reconocida actriz Mariana Loyola.

El acceso para el público general tuvo un valor de $5.000 y entrada gratuita para vecinos y vecinas de Ñuñoa.

Esta actividad tuvo un alcance de 14.400 personas y monto estimado de $243.423.539.-

### 5. Coro de Niñas y Niños de Ñuñoa

El Coro de Niños y Niñas de Ñuñoa es un espacio de formación musical e integración social a través del canto, donde sus participantes adquieren técnicas de respiración, vocalización y entonación a través del juego, sin la necesidad de conocimientos previos.



Está dirigido por Fernando Cárdenas Mayorga, director del Centro Kodály Chile. Su perspectiva educacional entiende la música como parte integral de la vida de las personas y al canto como el instrumento idóneo para acercarse a ella.

El Coro se formó en el año 2021 bajo el alero de la Corporación Cultural de Ñuñoa y actualmente cuenta con más de 30 niños y niñas entre 9 y 14 años, que permanentemente se vinculan con espacios, comunidades y artistas chilenos. Han

realizado diversas presentaciones, entre ellas el Espacio literario de Ñuñoa, Encendido árbol de Navidad de Ñuñoa 2022, Concierto Día del niño y la niña en Casa de la Cultura de Ñuñoa, Teatro Municipal de San Joaquín, IV Festival escolar de coros Waldo Aranguiz Thompson, entre otras.

Esta actividad tuvo un alcance de 30 niñas y niños del Coro, 4.500 personas que asistieron como público a las distintas actividades y monto estimado de $ 8.000.000.-

## 6. Escuelas de las Artes

Talleres anuales y semestrales autofinanciados de formación y creación artístico -cultural que buscan proporcionar herramientas a los vecinos y vecinas de la comuna en diversas disciplinas de la mano de destacados profesionales en el ámbito de acción. 16 talleres se desarrollaron desde el mes de abril en las dependencias de la Corporación Cultural, el Espacio Literario, la Sala de Cine y la Casa de la Cultura.

Primer Semestre:

- Taller de Fotografía y adolescencia: Historias y narraciones
- Taller Grupal Collage
- Taller Acuarela para principiantes

Segundo Semestre:



- Danza en la primera infancia
- Dancemos e imaginemos juntos
- Iniciación Teatral
- La tercera juventud, taller de escritura
- Taller Mano, papel y corazón
- Anuales:
- Taller de Cine
- Taller de Manga (cómic japonés)
- Taller de Danza Contemporánea
- Taller de Artes Decorativas
- Tango: aprende desde cero
- Taller de Teatro para Personas Mayores
- Taller de Canto Libera tu Voz
- Taller Acuarela para principiantes

## 7. ÑUFEST

Del 8 al 11 de noviembre se realizó la segunda edición del Encuentro de Cortometrajes de Escuela, ÑUFEST 2023.



El certamen es organizado por el equipo de programación de la Sala de Cine de Ñuñoa en colaboración con diversas Escuelas de Cine de Chile, entre ellas: la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, la Escuela de Cine de la Universidad de Valparaíso, la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica, la Facultad de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo y Prisma Distribución.

Su objetivo es mostrar una destacada selección de producciones realizadas por estudiantes de las carreras de cine y audiovisual de las casas de estudio, relevando al cortometraje tanto en su creación como en su proceso de producción y postproducción.

Cada jornada estuvo dedicada a una temática en particular: el miércoles 8 para ficción, el jueves 9 para documental, el viernes 10 para experimental y el sábado 11 para cortometrajes con trayectoria, donde se destacaron realizaciones premiadas y reconocidas en el medio audiovisual. Además de la exhibición de los films, se realizaron charlas magistrales con académicos de las universidades participantes.

## 8. Expo Artesanía:

Del 12 al 16 de diciembre se realizó la décima edición de la Expo Artesanías en Plaza Ñuñoa, que contó con la participación de 50 creadoras y creadores de todo el país.




Trabajos en cerámica, metal, madera, cuero, textil, entre otros, son parte de los productos originales que las y los expositores tuvieron a la venta en los diversos stands de la exposición.

Expo Artesanías contó con programación durante sus cinco jornadas, incluyendo conversatorios sobre legislación e industria, experiencias de mujeres artesanas,

identidad territorial y nuevas materialidades. Por otro lado, cada jornada tuvo música en vivo con artistas locales como Villa Milie, Pedro Villagra, Sankara Dúo, el Coro de Niños y Niñas de Ñuñoa, Da Gota y Kollahuara.

A esto se le suman instancias de formación que se realizaron en diversos puntos de la comuna, entre ellos: laboratorios creativos, jornadas enfocadas en diversos materiales y talleres infantiles se llevarán a cabo en juntas de vecinos y espacios comunitarios.

Este proyecto obtuvo financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2023, y contó con el apoyo de radio ADN como mediapartner.

Esta actividad tuvo un alcance de 35.000 personas y monto estimado de $ 3.700.000.

### Ñuñoa tu Radio



En el periodo que va desde enero a octubre de 2023, la cantidad de escuchas en plataformas on demand, es decir Spotify, Google Podcast y Apple Podcast, es de 20.826.
Las métricas obtenidas por Google Analytics dan cuenta que del 01 enero del 2023 al 31 de diciembre del mismo año la página web https://nunoaturadio.cl/ ha recibido **44,5 mil visitas, realizadas por 32 mil usuarios y usuarias.**

El total de **productos radiofónicos es de 12**, entre los que se encuentran programas, podcasts, cápsulas informativas y comerciales junto a emprendedores y emprendedoras de Ñuñoa.

Se destacan los programas:

- “Ondas en Choque”, podcast de geociencias conducido por Tati Flores aka @srta.replica
- “Sentimiento Original”, programa de música conducido por Pablo Aranzaes
- “En la Misma Página”, podcast del Espacio Literario de Ñuñoa conducido por Caro Mouat

**Total 2023 Mediastream / Play nunoaturadio.cl**

- ➢ 35.370 reproducciones
- ➢ 2.947 Promedio mensual

Este programa benefició a 39.000 usuarios WEB y más de 20.000 descargas en plataformas digitales, y tuvo un monto asociado de $ 27.000.000.-




## 9. Sala de Cine Ñuñoa

La Sala de Cine de Ñuñoa es un espacio creado por la Municipalidad de Ñuñoa y su Corporación Cultural con el objetivo de fomentar la formación de audiencias y la mediación artística, con una diversa programación gratuita orientada a todos los públicos.

Hay funciones para público general todos los viernes y sábados a las 19.30 hrs. También ofrece películas para público infantil todos los sábados a las 16.30 hrs. El año 2023 se realizaron 174 funciones

Este programa tuvo un alcance de 6.427 personas y monto estimado de $ 12.740.808.-

## 10. Espacio Literario de Ñuñoa



El Espacio Literario de Ñuñoa, ubicado en Jorge Washington 116, fue diseñado para acercar a la comunidad con la cultura y ser un punto de encuentro para la realización de diversas actividades artísticas y culturales.

En su interior se encuentra una completa librería con un catálogo con foco en la narrativa nacional y latinoamericana, así como también en ciencias sociales, además de una cafetería atendida por baristas con una variada carta de repostería.

Este año se realizaron 136 actividades entre enero a diciembre del año 2023, destacando los siguientes hitos:

- ✔ 57 lanzamientos de libros

- ✔ 4 conversatorios
- ✔ 7 cuentacuentos
- ✔ 2 premios literarios, Pedro de Oña y José Luis Rosasco
- ✔ 41 talleres
- ✔ 1 club de Lectura permanente
- ✔ 5 actividades municipales
- ✔ 12 actividades relacionadas con lecturas, grabaciones, firmas y entrevistas

Este es un programa autofinanciado y el año 2023, beneficio a 55.976 personas

### 11. DO RE MI Plaza:



Entre el 10 de enero y el 21 de febrero la Corporación Cultural de Ñuñoa presentó música en vivo, de distintos estilos y para todos los gustos, en distintas plazas y parques de Ñuñoa. Artistas de la comuna presentaron su talento musical en un formato familiar y cercano a la comunidad. Todas las presentaciones son gratuitas.

Do Re Mi Plaza es un evento que se ha consolidado en los barrios durante el verano de los últimos años y es esperado por vecinos y vecinas de la comuna.

En el ciclo Do Re Mi Plaza Enero - Febrero 2023 se presentaron 7 proyectos musicales:

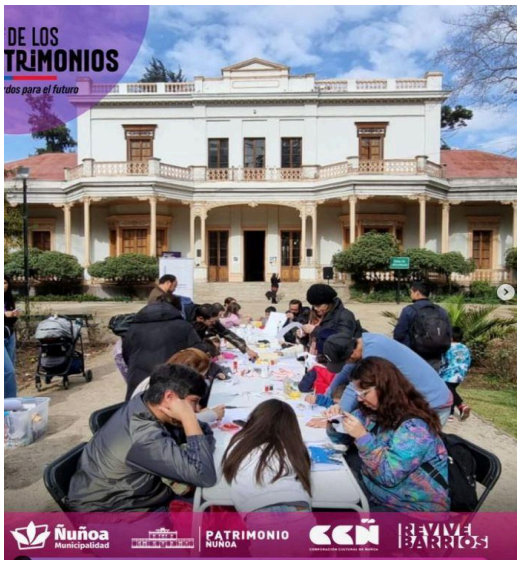
- ✔ **Dúo Vinilo** (Rock and Roll, Nueva Ola Chilena)
  martes 10 | 19 hrs / Parque Villa Los Presidentes
- ✔ **Daniela Benito Trío** (Música popular latinoamericana)
  Martes 17 | 19 hrs / Plaza Bremen
- ✔ **Trémola Banda** (Rock y pop)
  Martes 24 | 19 hrs / Plaza Lillo
- ✔ **Ronald Aylwin** (Fusion jazz con música docta)
  Martes 31 | 19 hrs / Parque Juan XXIII

- ✔ **Rumbaera** (Rumba y fusión flamenca)
  Martes 7 | 19 hrs / Plaza Guillermo Franke
- ✔ **Guillermo Carvel** (Tangos y boleros clásicos)
- ✔ **Cambalache** (Música latinoamericana)
  Martes 14 | 19 hrs / Villa Olímpica La **Chinganera** (Folclor y poesía popular)
  Martes 21 | 19 hrs / Plaza Augusto D'Halmar.

Este programa tuvo un alcance de 1.200 personas y un monto asociado de $7.000.000.-

## Patrimonio y Turismo

La Municipalidad, a través del Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo, durante el 2023 realizó diversas actividades orientado a la construcción de instrumentos de investigación y estudio de la situación actual del patrimonio comunal (estudio sobre Zonas Típicas y de Conservación Histórica), al trabajo de investigación e implementación del proyecto Rutas de las Memorias (relevando nuevos espacios de memoria).En la Conmemoración de los 50 Años del Golpe de Estado, con instituciones y comunidades, la realización de un Seminario, Homenaje y Conmemoración e investigación sobre las víctimas.




### Día de los Patrimonios 2023

Los días 27 y 28 de mayo de 2023 se celebró el Día de los Patrimonios, instancia colectiva, gratuita y descentralizada que busca favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en nuestra comuna. El trabajo se realizó en conjunto con la Corporación Cultural de Ñuñoa, con charlas, obras de teatro, apertura de edificios, talleres sobre patrimonio, música en vivo.

Los lugares visitados fueron Palacio Ossa, Palacio Garcia, Edificio Consistorial y otros.

Este programa tuvo un alcance de 2.000 personas y monto asociado de $3.850.000.- aproximadamente.

## Recorridos Patrimoniales



Durante el año 2023, el Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo, programó un calendario de visitas a diferentes lugares patrimoniales, entre los meses de enero a marzo. Dentro de esa programación, se efectuaron un total de 12 recorridos patrimoniales (Historia, Urbanismos, Templos, Palacios) por la comuna con el fin de visibilizar el patrimonio de la comuna.

El objetivo de realizar todas estas actividades con la comunidad, es acercar el patrimonio a los vecinos y vecinas, invitándolos a conocer y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial.

Este programa tuvo un alcance de 268 personas

## Septiembre Mes de la Memoria



En el marco de la Conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado de 1973, se organizaron actividades, charlas, seminarios, recorridos y actos de homenaje a las víctimas de la violencia política y del terrorismo de Estado. Se realizó el Seminario "Memoria y Deportes", junto al Sitio de Memoria del Estadio Nacional, con la participación de investigadores, sobrevivientes y autoridades, así como la Conmemoración central el 12 de septiembre en la Plaza Ñuñoa.

Este programa tuvo un alcance de 690 personas y un monto asociado de $ 8.600.000.-

## Rutas de las Memorias




A partir del año 2021, se comenzó a instalar una nueva política institucional sobre Derechos Humanos y Memoria, que busca reparar décadas de inactividad y de olvido institucional sobre el pasado reciente de Chile y cómo afectó al territorio comunal, por lo que se instauró la necesidad de investigar aquellos espacios utilizados por la Dictadura para la violación sistemática de los DDHH, más allá de los reconocidos oficialmente, dando como resultado la implementación de las Rutas de las Memorias.

Este programa se realizó entre marzo a diciembre y tuvo un alcance de 500 personas y un monto asociado de$ 3.600.000.-

## Observatorio Comunal de Memoria y Derechos Humanos



El Observatorio Comunal de Memoria y Derechos Humanos es una iniciativa, formulada y organizada por el Departamento, que tiene la misión de generar una serie de medidas para preservar y rescatar los sitios de memoria, promover los Derechos Humanos y formular políticas de reparación simbólica en la comuna, además deberá estar constituido por diferentes áreas de trabajo, a fin de agilizar los procesos de investigación, rescate, consulta, de vigilancia y de toma de decisiones. Beneficiarios: toda la comunidad.

## Estudios sobre zonas típicas y de Conservación Histórica



En el proceso de preservación del patrimonio histórico, físico, natural, cultural y social de los barrios, con una serie de iniciativas que se encaminan en dos dimensiones: Abrir un proceso de diálogo con las comunidades de las zonas patrimoniales de Ñuñoa y levantar información de fuente directa, acerca de la realidad actual del patrimonio barrial de Ñuñoa.

## Biblioteca Municipal Gabriela Mistral

Es importante fomentar el acceso a la cultura, y uno de los espacios con los que cuenta la comuna es la biblioteca municipal, ubicada en los jardines de la Casa de la Cultura de Ñuñoa. Al pasar de los años, la biblioteca se ha transformado en un espacio de encuentro para toda la comunidad, donde la lectura y la alfabetización son dos de las habilidades fundamentales que entrega esta dependencia municipal.

Las principales gestiones de la Biblioteca de Ñuñoa en el 2023 incluyen la actualización del catálogo digital, la organización de eventos culturales como charlas y talleres, la promoción de la lectura mediante programas para niños y adultos y la expansión de servicios en línea para facilitar el acceso a recursos bibliográficos. Como hito a destacar es el ingreso al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

A continuación se presentan las actividades más importantes realizadas durante el año 2023:

### Ciclo de Charlas Mistralianas



Estas charlas tienen como objetivo rendir homenaje al legado de la vida y obra de Gabriela Mistral, revitalizando los vínculos entre la Universidad de Chile y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa. Estas charlas fueron una oportunidad para profundizar el vínculo entre ambas instituciones y con el legado de la

vida y obra de la autora, con el fin de contribuir a difundir su riqueza y actualidad crítica y creativa.

Este programa tuvo un alcance de 315 personas ( 9 charlas de 35 Participantes) y un monto asociado de $ 1.920.000.-

## Firma de Convenios con Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

Ñuñoa se suma al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. La red de bibliotecas de la región metropolitana se compone de 80 servicios bibliotecarios distribuidos en 49 de sus 52 comunas.

Servicios a los que podrá acceder Biblioteca de Ñuñoa •:

- ✔ Distribución de remesas de material bibliográfico
- ✔ Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en sus Modalidades: Infraestructura
- ✔ Equipamiento/mobiliario
- ✔ Colecciones bibliográficas.



## 2.5 Derecho a la educación pública con enfoques de género e inclusión.

*Asegurar el derecho a la educación pública para los jóvenes de la comuna y comunas vecinas, entregando una formación integral con énfasis en el enfoque de género y la inclusión.*

Durante el 2023, la Dirección de Educación y las 21 comunidades educativas de Ñuñoa avanzaron en la consolidación de una educación pública inclusiva y de altas expectativas para sus más de 12.800 estudiantes. Obtuvimos positivos indicadores de aprendizaje y acortamos la brecha entre establecimientos. También continuamos enfatizando el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales y la promoción de la convivencia escolar. Además, desarrollamos una inversión de $1.128 millones en iniciativas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.

## Resultados Educativos

Luego de los años de pandemia, la Agencia de Calidad actualizó sus indicadores, destacando la educación pública de Ñuñoa. Mejoramos los indicadores y nos volvimos a ubicar sobre el promedio nacional en lectura y matemática, además de mejorar en clima de convivencia escolar, participación ciudadana y hábitos de vida saludable. Además, acortamos la brecha educativa en la comuna, mejorando los indicadores en establecimientos que han estado por debajo del promedio comunal en mediciones anteriores.



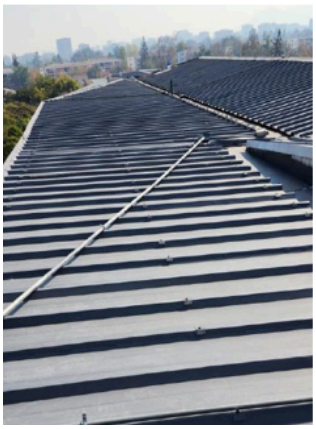
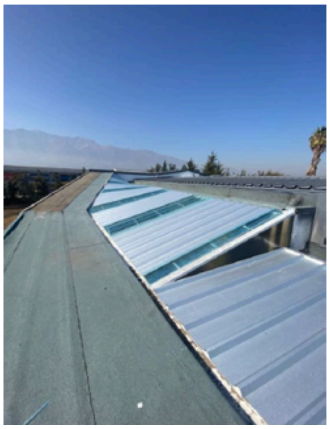


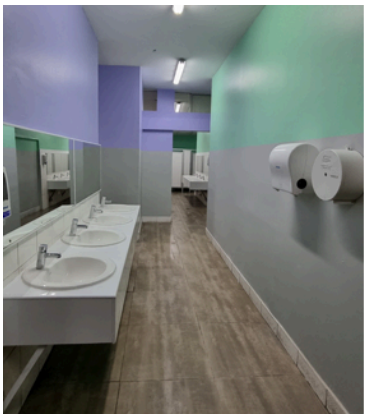
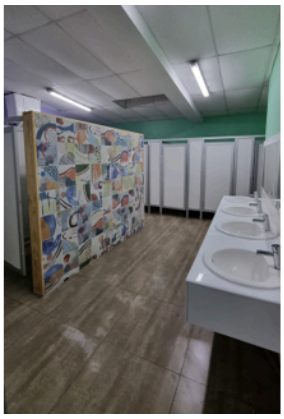


## Inversión en Infraestructura y Mantenimiento

Desarrollamos diversas iniciativas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, con una inversión total de $1.128.609.851 para nuestras 21 comunidades educativas, lo que permitió abordar problemáticas tales como mejoras de techumbres, mejoras eléctricas, remodelación de servicios higiénicos y camarines, remodelación de salas de computación, mejoramiento de salas de profesores y profesoras, desarrollo de infraestructura de accesibilidad universal, entre otras.








| N° | ESTABLECIMIENTO | MONTO INVERSIÓN AÑO 2023 | |
|---|---|---|---|
| 1 | LICEO BICENTENARIO ARGENTINA | $ | 204.802.289 |
| 2 | LICEO JOSE TORIBIO MEDINA | $ | 26.799.857 |
| 3 | LICEO BRIGIDA WALKER | $ | 30.317.264 |
| 4 | LICEO CARMELA SILVA DONOSO | $ | 58.940.266 |
| 5 | COLEGIO LENKA FRANULIC | $ | 14.822.285 |
| 6 | LICEO AUGUSTO D´HALMAR | $ | 92.360.151 |
| 7 | COLEGIO REPUBLICA DE SIRIA SEDE MEDIA | $ | 40.232.701 |
| 8 | COLEGIO REPUBLICA DE SIRIA SEDE BÁSICA | $ | 15.002.362 |
| 9 | COLEGIO BENJAMIN CLARO VELASCO | $ | 89.909.100 |
| 10 | COLEGIO JUAN MOYA | $ | 11.868.275 |
| 11 | COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU | $ | 398.963.135 |
| 12 | COLEGIO KALLFÜ MAPU | $ | 3.217.577 |
| 13 | COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA | $ | 10.192.834 |
| 14 | COLEGIO REPÚBLICA DE COSTA RICA | $ | 72.931.539 |
| 15 | COLEGIO JOSE TORIBIO MEDINA | $ | 19.752.361 |
| 16 | COLEGIO EDUARDO FREI | $ | 19.905.161 |
| 17 | COLEGIO AURORA DE CHILE | $ | 6.267.974 |
| 18 | COLEGIO HELLEN KELLER | $ | 13.64.456 |
| 19 | COLEGIO AMAPOLAS | $ | 8.255.175 |
| 20 | JARDÍN INFANTIL CABALLITO AZUL | $ | 1.364.600 |
| 21 | JARDÍN INFANTIL MANZANILLAS | $ | 1.376.121 |
| 22 | JARDÍN INFANTIL NARANJITAS | $ | 2.693.424 |
| | **TOTAL INVERSIONES** | **$** | **1.128.609.851** |

**Fuente.** Equipo de Proyectos e Infraestructura CMDS

Llevar a cabo actividades que permitan visibilizar el desarrollo educativo de los estudiantes, además de promover instancias de participación que fomenten el crecimiento comunitario escolar, es parte relevante de la actual gestión. El año 2023 se llevaron a cabo diversas actividades que lograron potenciar el vínculo con los estudiantes de la comuna.



## Actualización de la Educación Medio Técnico Profesional y Liceo Bicentenario de Excelencia

Desarrollamos nuestro Plan de Renovación de la Educación Media Técnico Profesional, instalando un Consejo Asesor para acompañar los procesos de actualización de sus propuestas pedagógicas. Además, obtuvimos el reconocimiento como Liceo Bicentenario de Excelencia para el Colegio Técnico Profesional República Argentina y se inició el proceso de adquisición de compras de implementos por más de $163 millones en el marco del Convenio de Equipamiento suscrito con el MINEDUC.





## Feria Científica Comunal

Desarrollamos la "6ta versión de la Feria Científica" para estudiantes y la "2da versión del Congreso Docente de Ciencias", con la presentación de 21 proyectos científicos y la participación de alrededor de 500 estudiantes de todas nuestras comunidades educativas, que conocieron las innovadoras iniciativas de cuidado del medio ambiente que se desarrollan en jardines, colegios y liceos de la comuna.







## Plan de revinculación y asistencia

A partir de la iniciativa del MINEDUC, en el marco de la Política Nacional de Reactivación Educativa, se conformó un equipo comunal de revinculación y asistencia, con un enfoque de gestión territorial. El programa acompañó a los 18 establecimientos educacionales públicos de la comuna, priorizando sus acciones en los 626 estudiantes que se encuentran desescolarizados desde el año 2021 y los 3.930 estudiantes con problemas de inasistencia en los establecimientos de la comuna de Ñuñoa.




## Diplomado en Liderazgo Directivo

Con el fin de implementar estrategias que promuevan el desarrollo profesional continuo de los equipos directivos, se desarrolló la segunda versión del Diplomado Liderazgo para el Aprendizaje, iniciativa que surge de la alianza con la Universidad Diego Portales. En esta versión, participaron los equipos de gestión de 12 establecimientos educacionales, obteniendo la certificación 40 directivos de la comuna, con un enfoque en mejora en los procesos de aprendizaje e inclusión educativa.



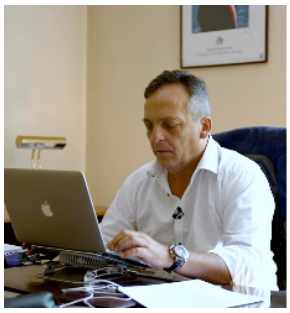


## Selección de directores por Alta Dirección Pública

Durante el segundo semestre de 2023 se desarrollaron cuatro concursos públicos para los cargos de directores por Sistema de Alta Dirección Pública (ADP), para los siguientes establecimientos: Liceo Augusto D'Halmar, Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso, Colegio Intercultural Kallfu Mapu y Colegio Amapolas. Esta iniciativa buscaba optimizar la gestión de la educación pública en su conjunto y fortalecer el desempeño del nivel directivo. Los cargos fueron seleccionados en enero de 2024.










## Plan de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia

Impulsamos una estrategia comunal e intersectorial de convivencia escolar, promoción del bienestar y prevención de la violencia, a través de acciones preventivas de salud mental y física y de promoción del buen trato y la no discriminación. Con dicho objetivo se desarrollaron la actualización y socialización de reglamentos y protocolos, instancias de autocuidado y promoción de la salud mental, talleres del Programa Habilidades para la Vida y entrega de materiales para Recreos Entretenidos.

## Plan de Apoyo a Estudiantes con NEE y Red de Escuelas Especiales

Continuamos fortaleciendo las políticas de inclusión educativa, dotando de más apoyos para los 2.283 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la comuna, actualizando las herramientas de abordaje con énfasis en estudiantes TEA, estableciendo vínculos de colaboración con redes comunales e incorporando a salas cunas y jardines infantiles. Además, se inició una red de trabajo con escuelas especiales para favorecer la transición a la vida adulta de las personas con discapacidad.






## Carnaval de la Niñez

Este año se desarrolló la segunda versión del Carnaval de la Niñez, que tiene como propósito fortalecer el vínculo educativo con las niñeces como sujeto de derecho. El carnaval es un evento masivo donde participan los jardines infantiles y todos los establecimientos educacionales con ciclo inicial, realizándose un día de aprendizajes, entretención y recreación, con shows artísticos, stands, muestras y charlas. Este año la temática del carnaval fue la sustentabilidad en los procesos de aprendizaje.





# 2.6 Comuna saludable y con atención más cercana y resolutiva

*Consolidar un servicio de atención primaria de salud mas cercano y resolutivo, así como promover la salud integral y los estilos de vida saludable.*

Parte de los objetivos de la gestión en materia de salud comunal se centran en reforzar la calidad de atención, el trato del usuario e ir mejorando la infraestructura para avanzar en mejor y oportuna atención para toda la comunidad.

Cabe señalar que el marco conceptual y técnico que rige toda programación y planificación en salud es la Estrategia Nacional de Salud. En este contexto, los objetivos sanitarios para la década 2021- 2030 son los siguientes:

- Mejorar la salud y el bienestar de la población.
- Disminuir las inequidades.
- Asegurar la calidad de la atención en salud.
- Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables

El Plan de Salud Comunal 2023 está orientado en la Estrategia Nacional de Salud al 2030 que gestiona la Dirección de Salud de Ñuñoa y busca responder al desafío de una realidad sanitaria excepcional, recogiendo la mirada de la comunidad y de los equipos de salud, para desarrollar una propuesta de actividades que tienen como propósito impactar positivamente en la salud de los usuarios y sus familias, con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En este contexto en el área de salud se ejecutaron distintas estrategias destinadas a otorgar un servicio de alto estándar para los vecinos y vecinas de la comuna, enmarcadas en el Modelo Comunitario de Salud Familiar, implementando programas y estrategias orientadas a mejorar la oportunidad de acceso a la salud, aumentar el número de actividades preventivas en el territorio, otorgar más atenciones médicas y de otros profesionales de la salud, optimizar la eficiencia de recursos y potenciar el equipamiento de salud. Lo anterior en un Plan Estratégico de Salud, junto con el lema Ñuñoa, Comuna Saludable.

### Adquisición de Equipo de Radiografías para Centro de Urgencias Ñuñoa.

Se adquirió un equipo para tomar radiografías a nuestras vecinas y vecinos que hacen uso del Centro de Urgencia Ñuñoa (CUÑ). Este equipo permitirá aumentar la resolutividad en las atenciones, pues otorga mejor capacidad de diagnóstico para enfermedades respiratorias, fracturas o descarte de complicaciones en caso de traumatismos, así también mejora la capacidad de derivación al nivel hospitalario con un examen que adelanta su atención. La inversión fue de $143.859.100 mediante postulaciones a los Programas de Mejoramiento a la Infraestructura del Ministerio de Salud. En total, esta inversión beneficiará a 85.147 usuarios del sistema de salud de Ñuñoa, dentro de los cuales 50.595 son mujeres (aprox. 60%)

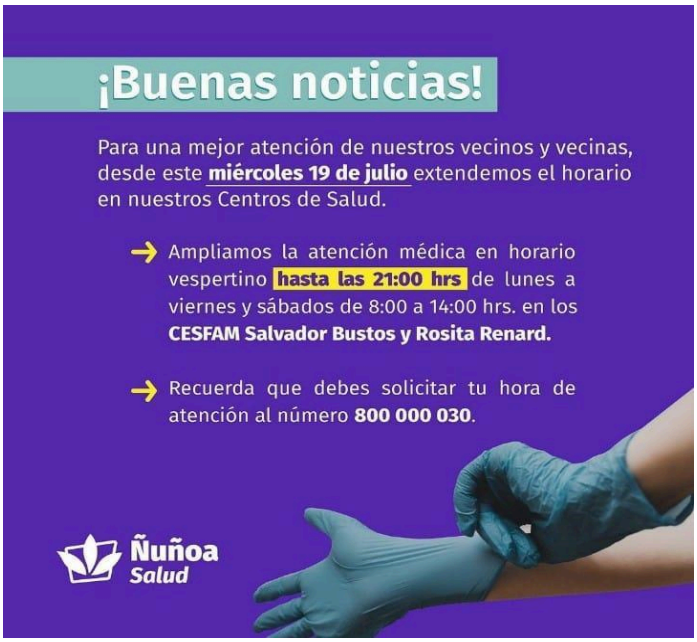




## Fortalecimiento de las atenciones en los Centros de Salud Familiar (CESFAM).

A partir de julio del 2023, se inicia la estrategia de fortalecimiento de la atención reforzando la dotación médica de los establecimientos de salud, aumentando en 1,5 jornadas de 44 horas más por cada uno, esta estrategia fue implementada en tres etapas:

- ✔ Desde el 19 de julio de 2023, se extiende la extensión médica vespertina en CESFAM hasta las 21 horas de lunes a viernes y desde las 08:00 hasta las 14 horas los días sábados.
- ✔ Desde el 06 de septiembre de 2023, se extiende la atención médica vespertina en ambos CECOSF de la comuna, dos días a la semana en cada establecimiento, desde las 17:00 a las 20:00.




- ✔ Desde la quincena de octubre, se comienza con el fortalecimiento de atenciones de otros profesionales, tanto en CESFAM como en CECOSF, en los mismos horarios previamente descritos. Específicamente, considera atenciones de odontólogos(as), enfermeros(as), matronas (as), entre otros.

El objetivo de reforzar horarios vespertinos, tanto en CESFAM como CECOSF es precisamente que nuestros vecinos y vecinas que NO puedan acceder a atenciones de salud en horario diurno, puedan hacerlo en horarios post laborales.

- ✔ En comparación con el año 2022 se han ofertado 10.000 horas más en los mismos meses (5 meses).
- ✔ En la comuna significa 2.000 atenciones mensuales en promedio.
- ✔ En nuestros establecimientos ha significado un aumento del 11% en las atenciones médicas y controles.
- ✔ Esta estrategia significa una inversión de $60.000.000 aproximadamente en el periodo de implementación, 6 meses y año son $120.000.000.

El refuerzo a la atención médica y el aumento de actividades en el territorio han significado que los exámenes médicos preventivos aumentaran en un 73%, lo que significa 2.935 exámenes preventivos de salud.

En cuanto al examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor se realizaron 2.112 más que el año 2022, además los controles nutricionales hubo un aumento del 211% con respecto al año anterior.












En la salud bucal se realizaron un 15% más en atenciones dentales generales y precisamente en niñas, niños y adolescentes en un 21% con respecto al año 2022 lo que significa un número de 3.952 atenciones odontológicas.

Estas estrategias han colaborado en el plan de recuperación de las atenciones de salud en los establecimientos de atención primaria de nuestra comuna, situación que se vio muy afectada por la Pandemia COVID-19 producto que se desplazaron las prestaciones.

## Fortalecimiento de las Farmacias Comunales.




El plan de fortalecimiento a las farmacias comunales fue orientado a disminuir los tiempos de espera, aumentar la variedad de productos y principios activos de los medicamentos, llegar a una mayor cantidad de vecinos y vecinas para que accedan a medicamentos de bajo costo, obteniendo ahorros de hasta un 93%.

Las ventas el año 2023 aumentaron en un 16%, correspondiente a 98.210 prescripciones médicas vendidas, lo que da cuenta que el acceso a medicamentos a través de las farmacias comunales se ha ampliado a 52.767 vecinas y vecinos que hacen uso de las farmacias, se aumentó de 352 a 592 principios activos de los medicamentos disponibles entre en relación al año 2023 e incorporación de líneas de productos: suplementos y vitaminas, dermatológicos e insumos clínicos. Inversión valorizada en $200.000.000.

## Mejoras en el acceso a las horas y atenciones de salud en los Centros de Salud Familiar.




Con el objetivo de facilitar el acceso a las horas médicas para las vecinas y vecinos en los centros de salud de la comuna, se implementó la estrategia nacional Telesalud, plataforma que permite ingresar mediante un formulario vía web una solicitud de hora a médico, control y consulta relacionada a la salud, solicitud que es revisada por un profesional de la salud y devuelve el llamado para ser contactado aplicando una priorización, a

la fecha hemos gestionado 19.961 de las cuales 14.342 fueron solicitudes hechas por mujeres (72% del total)

Así también, se implementó el sistema online para que las mujeres de la comuna puedan solicitar su hora de examen Papanicolau.

### Salud en tu Barrio y Actividades Preventivas.

Se han ejecutado campañas de difusión destinadas a sensibilizar a la comunidad a través de operativos de salud organizados en ferias, llevando salud a los territorios de Ñuñoa, comuna Saludable. Las ferias incluyen exámenes de medicina preventiva, vacunación y charlas sobre diversos temas relacionados con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Estas campañas se centraron en proporcionar información precisa y accesible a través de folletería, afiches, stand de promoción, pendones y publicaciones en redes sociales para que los residentes de Ñuñoa puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar, actividades realizadas en distintas partes de la comuna, tales como plazas, juntas de vecinos, salas de espera del CESFAM.

Actividades que benefician a los 85.147 inscritos en nuestros establecimientos de salud y corresponde a una inversión de recursos de $50.000.000 en logística y horas profesionales.

| Feria de Salud Plaza Ñuñoa. | Operativos clínica mamografía camión FALP y feria de salud Parque Ramón Cruz. |
|---|---|
|  |  |

| | |
|---|---|
| Feria de Promoción de la Salud CESFAM Rosita Renard (comisión mixta). | Cierre del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes. |
|  |  |
| Vacunación en Terreno. | Talleres de Alimentación Saludable Tegualda y Amapolas. |
|  |  |

# 2.7 Actividad física y deportiva para el desarrollo integral y bienestar de las personas y comunidades en su diversidad.

*Promover el desarrollo integral individual y comunitario a través de la inversión en espacios deportivos, fomento e implementación de programas deportivos, de actividad física y rehabilitación, con enfoque de curso de vida, género, derechos y accesibilidad.*

La Municipalidad de Ñuñoa, siempre ha considerado el deporte y la actividad física como un pilar fundamental del desarrollo integral de las sociedades y del ser humano. La estimulación temprana en las distintas etapas de la vida de las personas, genera estilos de vida y hábitos saludables que aportan al bienestar social de las personas a nivel físico, psicológico, emocional y de salud.

La municipalidad de Ñuñoa en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes, basan su trabajo colaborativo con distintos actores, para dar cumplimiento a las demandas ciudadanas, en base a 3 enfoques que declaramos fundamentales:

- Género: Énfasis en eliminación de barreras de género en el acceso a la práctica sistemática, estableciendo en todas las acciones, programas y proyectos el enfoque de género, derribando estereotipos y por sobre todo generando espacios seguros, libres de abuso y acoso.

- Curso de vida: Énfasis en la participación de la población en todos sus rangos etarios y acorde a sus intereses.

- Derecho: Énfasis en los sectores más vulnerables social, económica y territorialmente (garantías de acceso). Durante el año 2023, se realizaron diversas actividades deportivas, que contaron con gran participación de vecinos y vecinas de todos los rangos etarios, desde niños y niñas, a personas adultas mayores. Se sigue fortaleciendo el trabajo intersectorial con las Direcciones de Salud y Educación de la Corporación de Desarrollo Social, así como con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Seguridad Pública y Secretaría de Planificación, para la coordinación de trabajo conjunto.



Por otro lado, se continúa trabajando con los clubes sociales y deportivos de la comuna para fortalecer la forma de relacionamiento, sumado a la planificación, en conjunto con SECPLA, para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

Las principales actividades desarrolladas para fomentar las actividades físicas y deportivas el año 2023, son las siguientes:

### Verano Activo

El programa Verano Activo 2023 se implementó en los meses de enero y febrero en dos establecimientos educacionales municipales de la comuna, siendo estos: Liceo Brígida Walker y Presidente Eduardo Frei Montalva. Este programa benefició en la temporada estival a 800 niñas, niños y adolescentes de la comuna con edades entre 5 y 13 años con actividades predeportivas, motrices y educativas gratuitas.

### 1era Jornada Deportiva para Mujeres de Ñuñoa

En el marco de la conmemoración del mes de la mujer, la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa realizó la Primera Jornada Deportiva Mujeres de Ñuñoa. Sororidad, amistad y autocuidado", instancia en la cual se abrió el Polideportivo para que 500 mujeres de la comuna participaron de actividades deportivas y fitness. En esta actividad, además, se entregó folletería con mensajes de beneficios de la actividad física en mujeres y se aplicó una encuesta para conocer la experiencia con el deporte comunal, necesidades y sugerencias.





### Inauguración muro de escalada



En el mes de abril se inauguró el muro de escalada tipo Boulder, el cual desde entonces atiende mensualmente a 150 vecinos y vecinas desde los 6 años. El muro se encuentra instalado en el Polideportivo.

## Etapa comunal Juegos deportivos escolares.

La Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, realizó la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares 2023 en lo que respecta a deportes colectivos e individuales. En esta actividad participaron alrededor de 700 escolares pertenecientes a 6 establecimientos educacionales municipales y 7 particulares de abril a octubre.
Durante el primer semestre tuvimos una importante participación de equipos femeninos y colegios particulares, lo que significó aumentar el número de beneficiarios del evento anual deportivo en comparación a versiones anteriores.
Esta competencia escolar se organiza en alianza con IND generando instancias de competencia avanzada en las fases de etapa comunal, provincial, regional y nacional, para terminar compitiendo en los Juegos Deportivos Escolares Sudamericanos, que este año se realizan en Chile.





## Festival Deportivo Familiar de Ñuñoa 2023

El domingo 18 de junio, cientos de vecinos y vecinas se reunieron en el Parque Ramón Cruz para disfrutar de un entretenido Festival Deportivo organizado por la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa en colaboración del Gobierno Regional de Santiago.

El Festival Deportivo tuvo un enfoque familiar, con actividades deportivas para todos los grupos etarios y un cierre de jornada con Zumba a cargo de Rodrigo Diaz.





## Invierno activo

El programa Invierno Activo 2023 se implementó en el mes de julio en dos establecimientos educacionales municipales de la comuna, siendo estos: Liceo Brígida Walker y Presidente Eduardo Frei Montalva. Este programa benefició a 400 niñas, niños y adolescentes de la comuna con edades entre 5 y 13 años con actividades predeportivas, motrices y educativas gratuitas.



## Encuentro de organizaciones deportivas Ñuñoa



La actividad se desarrolló bajo el interés que presenta la Corporación Municipal de Deportes en realizar un trabajo intersectorial y colaborativo en beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna, siendo uno de ellos generar una relación bidireccional con las organizaciones deportivas conformadas en la comuna, de esta manera formar el tejido social que el entorno deportivo confiere.

El encuentro de organizaciones deportivas es el primero realizado en la comuna, convocó a 50 clubes deportivos.



## Pintado de Multicancha Las Amapolas

En el mes de septiembre, junto al Gobierno Regional de Santiago se pintó la multicancha Las Amapolas, con un diseño artístico y participativo de la comunidad. Esta actividad pertenece a una iniciativa llamada “De Cancha en Cancha” y se enmarca en el legado que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos dejaron en las comunas anfitrionas.



## Escuelas Abiertas en tu Barrio



La actividad se vinculó con los talleres deportivos que se implementan en las Escuelas Abiertas, donde se convocó a la comunidad a participar en las actividades deportivas propuestas en el espacio público. Las actividades deportivas se realizaron de forma simultánea en calle Lo Encalada beneficiando a 250 personas del sector.

## Gala Deportiva Ñuñoa 2023

La actividad se enmarca en el cierre anual de actividades deportivas vinculadas a la Corporación Municipal de Deportes, en donde vecinos y vecinas que participan de talleres impartidos en: Polideportivo, Gimnasio Ñuñoa Plaza, Club Ñuñoa, Escuelas Abiertas y Juntas de Vecinos asistieron a disfrutar de una jornada de reconocimientos y muestras artísticas, a su vez que representan a sus talleres.



La Gala Deportiva Ñuñoa 2023 tuvo en su programación variadas actividades que invitó a los vecinos y vecinas que asisten sistemáticamente a ser protagonistas de la jornada, así como también abrir nuevos espacios para que clubes y organizaciones deportivas sean reconocidas.

Las actividades principales fueron: feria de emprendedores de la comuna, premiación de los clubes deportivos ganadores en los encuentros deportivos de basquetbol femenino y masculino y voleibol, desfile de los talleres para finalizar con una presentación deportiva y de baile a cargo de los profesores y monitores que imparten actividades en la Corporación Municipal de Deportes.

## 2.8 Envejecimiento activo, protección, cuidado, bienestar y calidad de vida para personas mayores, desde un enfoque de derechos.

*Articular con las comunidades iniciativas y programas para el fortalecimiento de la seguridad de los barrios, en coordinación con las policías.*

Según las estimaciones del último Censo de población, Ñuñoa tiene un total de 53.628 personas mayores: 32.628 mujeres (60.8%) y 21.000 hombres (39.2%). Las personas mayores representan el 20.6% de la población de Ñuñoa, siendo la tercera comuna con más personas mayores de la Región Metropolitana.

Es por ello que las personas mayores se constituyen como una población de especial interés para nuestro municipio, teniendo un departamento especializado en esta etapa de ciclo vital.

**Departamento de La Persona Mayor, un espacio para la vida activa**

El Departamento de la Persona Mayor tiene como objetivo abordar la multiplicidad de inquietudes y necesidades de las personas mayores de la comuna, brindándoles un espacio de acción en la conformación de la comuna que construimos entre todas y todos.

Principales objetivos de este periodo:

- Promover y proteger los derechos de las personas mayores residentes en la comuna de Ñuñoa, abordando y atendiendo estos de manera integral y multidisciplinaria.
- Promover y fomentar espacios saludables de participación comunitaria para las personas mayores.
- Establecer alianzas estratégicas público privadas que van en directo beneficio de las y los vecinos mayores de la comuna.

Y fundamentalmente:

- Romper con las prácticas edadistas (discriminación por edad), reconociendo el rol activo de las personas mayores, como agentes del presente, valorando su tremendo aporte al bienestar general de los vecinos y vecinas de la comuna.

Actividades desarrolladas durante el año 2023 en torno a estos tres pilares:

Respeto por las personas mayores como sujetos de derechos:
El área de vulneración de derechos de personas mayores es una línea especializada de asistencia, creada con el fin de ofrecer atención preferente y asesoría a las personas mayores o a la comunidad frente a situaciones de abuso, maltrato, violencia o vulneraciones de derechos.

Así mismo, se preocupa de establecer vínculos con otras reparticiones públicas o privadas que permitan la coordinación y articulación en el marco de los derechos humanos de las personas mayores

Atención a la Vulneración de derechos

- Durante el presente año, se han abordado 162 situaciones de vulneración.
- La unidad ha interpuesto 8 denuncias en materia de violencia intrafamiliar
- La unidad ha logrado en coordinación con SENAMA y CONAPRAN institucionalizar a 4 personas mayores en situación de dependencia severa y sin redes de apoyo.
- La unidad ha logrado generar diversas instancias de educación y promoción de derechos a la comunidad, participando de 7 operativos sociales en diversos sectores de la comuna.

Vinculación de las Personas Mayores con la red de Servicios Sociales y de Salud

- Se realizaron un total de 55 derivaciones a la unidad de servicios sociales, a fin de poder otorgar apoyos según las necesidades manifestadas.
- Se realizaron un total de 150 derivaciones a los distintos centros de salud comunales, con la finalidad de evaluar y prevenir situaciones de riesgo que se puedan presentar por problemas de salud.
- Se realizaron un total de 35 derivaciones al Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Se realizaron un total de 23 derivaciones al Departamento de Vivienda para orientación y postulación a los subsidios disponibles para este segmento de la población.

## Entrega de oportunidades de salud física, mental y emocional



Entendemos la importancia de promover la salud física y mental para fomentar un envejecimiento activo y satisfactorio. Por esta razón, durante el año 2023 se implementó un programa de actividades dirigidas a personas mayores. El propósito fue abordar la necesidad de prevenir el deterioro funcional y promover un envejecimiento saludable en nuestra población mayor. Estas actividades tuvieron como objetivo principal estimular habilidades físicas, sociales y cognitivas a través de una variedad de talleres. Estos talleres abarcan áreas como la alfabetización digital, expresiones culturales, creación artística, literatura, idiomas, ejercicios cognitivos y físicos, baile, jardinería, entre otros. Además, se introdujeron talleres innovadores, como colaboraciones intergeneracionales en fotografía en colaboración con el

departamento de Juventud, lo que permitió un enriquecimiento mutuo y una mayor integración entre diferentes generaciones. Este programa contribuyó significativamente a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores en nuestra comunidad.



Durante el año 2023 se realizaron un total de 52 talleres, participando 800 personas aproximadamente, de las cuales un 75% fueron mujeres.

En esta misma línea se realizaron los Domingos de Baile, actividad que tiene por objetivo fomentar la participación social de personas mayores, generando oportunidades de recreación, interacción y comunicación entre pares, puesto que estos son elementos fundamentales para el desarrollo personal integral y para mantener un envejecimiento saludable y positivo.

Todos los días Domingo de mayo a diciembre del 2023, se reunieron más de 200 personas en cada jornada en el edificio de servicios públicos a disfrutar de una jornada de música, baile, entretención y momentos para compartir.

## Centro Diurno para Personas Mayores



Con el objetivo de fomentar la autonomía y la independencia entre las personas mayores, se ha establecido el Centro Diurno para Personas Mayores (CEDIAM). Su misión principal es retardar la pérdida de funcionalidad, permitiendo que los usuarios mantengan su participación en distintos ámbitos como el familiar, social y comunitario, lo que contribuye a aumentar su bienestar y calidad de vida. Este centro sigue los lineamientos establecidos por SENAMA, ofreciendo servicios y talleres socio-sanitarios especialmente diseñados para personas mayores con un alto grado de vulnerabilidad (60% en el Registro Social de Hogares) y que presentan una dependencia leve. En la actualidad, el centro cuenta con la participación activa de 80 usuarios.

## TELEASISTENCIA

Como parte de nuestros esfuerzos por promover la sensación de protección y seguridad entre las personas mayores, se encuentra en funcionamiento el Programa de Teleasistencia Domiciliaria para Personas Mayores. Este programa se dedica a ofrecer un servicio integral domiciliario a aquellos residentes de la comuna de Ñuñoa que se encuentren en situación de vulnerabilidad, aislamiento social o experimentan períodos de soledad continua u ocasional. Su principal objetivo es acompañar y asistir a estas personas mediante el uso de tecnología comunicacional, gestionada por un equipo de técnicos y profesionales capacitados.

Este equipo responde a las necesidades y solicitudes de las personas mayores, promoviendo así un aumento en su sensación de seguridad y en su calidad de vida. Hasta la fecha, este programa ha beneficiado a un total de 1094 personas.

## Promoción de la Articulación de Redes de Apoyo

Con el propósito de crear oportunidades y ambientes para la recreación y el ocio, reconociendo estos elementos como herramientas que protegen contra el deterioro funcional y como momentos esenciales para ampliar y fortalecer las redes de apoyo, se llevó a cabo el programa de vacaciones dirigido a personas mayores. En esta ocasión, se ampliaron los cupos para incluir a 1.500 vecinos y vecinas, quienes tuvieron la oportunidad de disfrutar de cuatro días y tres noches en un hotel con todos los gastos cubiertos. El lugar ofrecía instalaciones adaptadas a sus necesidades, así como un programa variado de actividades recreativas que incluían juegos de bingo, bailes divertidos, presentaciones de talleres y clubes para personas mayores, sesiones de autocuidado, fiestas temáticas y actividades nocturnas.



En este mismo sentido, las organizaciones funcionales de personas mayores, son la principal herramienta para fortalecer el tejido social, y generar oportunidades y espacios de vinculación que permiten ampliar redes de apoyo y generar una vida comunitaria activa, entendiendo estos indicadores como factores protectores de deterioros funcionales permitiendo mantener un envejecimiento saludable. En este sentido, hemos colaborado en la formación de clubes de personas mayores, formalizando 9 organizaciones durante el año 2023. Además, hemos brindado

apoyo y orientación a estas organizaciones en la presentación de solicitudes para acceder a diversos fondos concursables, con el fin de obtener financiamiento para llevar a cabo proyectos en beneficio de sus miembros. Como resultado de este esfuerzo y del liderazgo y compromiso de cada organización, 44 de ellas fueron adjudicadas con el FONDO SENAMA 2023 para proyectos que incluyeron talleres, viajes, adquisición de tablets, entre otros. Esto benefició a un total de 1.004 personas que participan en estas organizaciones.

## PROGRAMA VINCULOS



El Programa se orienta a dar respuesta a las necesidades de las personas mayores de 65 años, que se encuentran con algún grado de vulnerabilidad social y/o económica. Para ello, busca generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a las personas mayores con los servicios públicos y las redes sociales de su comunidad. En el 2023 se ejecutaron las versiones 16 y 17 del Programa, beneficiando a 83 personas, de las cuales un 90% de ellas son mujeres.

Presupuesto de las actividades antes mencionadas: $360.837.828

Ñuñoa
Municipalidad

# Ñuñoa / Municipio Eficiente

130 años

# 3.1 Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2022-2028)

El Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO) es una herramienta, que, a través de la participación ciudadana, permite planificar y definir las acciones que realizará la Municipalidad para satisfacer las necesidades de la comunidad, a través de la ejecución de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas.

- Este Plan tiene una vigencia de 6 años a contar del 14.12.2022 según el Decreto Alcaldicio N° 1936
- Es uno de los tres instrumentos que rigen la *gestión municipal y el desarrollo de la comuna.*
- *Es un proceso continuo y dinámico en el tiempo que debe ir actualizándose cada año.*
- Se requiere *acuerdo del Concejo para su aprobación y sus modificaciones.*

Hitos relevantes del Proceso Participativo del PLADECO 2022- 2028:

Este PLADECO se elaboró con la activa participación de casi 10.000 vecinas y vecinos.

Se realizaron las siguientes actividades territoriales:

- 6 talleres territoriales, para diagnóstico y levantamiento de prioridades vecinales, donde participaron 297 personas.
- 17 talleres temáticos, profundizamos temáticamente junto a la comunidad, donde participaron 217 personas.
- Encuestas presenciales en diferentes puntos de la comuna, en las que participaron 804 personas residentes de la comuna.
- 4 talleres de COSOC.
- Proceso de Talleres Autoconvocados.
- 4 encuestas Virtuales (Consultas Breves).
- Proceso de priorización participativa de iniciativas, con el objetivo de definir proyectos prioritarios para la comunidad, donde participaron 7.916 personas.

## Imagen Objetivo

| | |
|---|---|
| **¿Qué?** | **Ñuñoa: comuna activa con más convivencia barrial.**<br><br>Propiciando un desarrollo urbano equilibrado y sustentable, que asegure mayores niveles de equidad territorial e integración, mejorando el espacio público, el equipamiento comunitario y las áreas verdes con criterios de accesibilidad, así como fortaleciendo la seguridad y el derecho al deporte, la cultura y servicios en los barrios. Fomentando la innovación y la asociatividad en los emprendimientos. |
| **¿Cómo?** | Incorporando de manera transversal el enfoque de género, la sustentabilidad ambiental y la participación de la comunidad en la gestión del desarrollo de Ñuñoa.<br><br>Promoviendo la inclusión, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos como pilares del desarrollo comunal. Fortaleciendo la identidad ñuñoína, su historia y patrimonio cultural. |
| **¿Para Qué?** | Ser una comuna a escala humana, saludable y acogedora, para vivir y convivir mejor. |

## Lineamientos Estratégicos que orientaran la Gestión Municipal

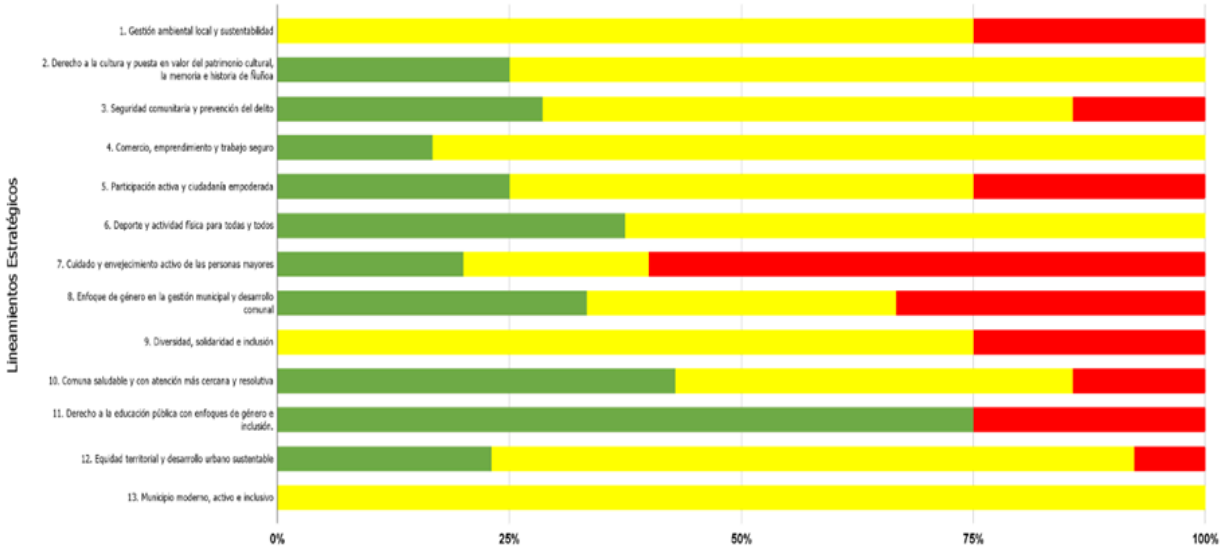
A partir de la imagen objetivo, la planificación se estructura en lineamientos y objetivos estratégicos, los cuales, en un primer nivel, entregan las directrices fundamentales para organizar la planificación, de manera consistente con la situación deseada que se proyecta para la comuna de Ñuñoa.

| Lineamientos Estratégicos | Objetivos Estratégicos | N° de Iniciativas |
|---|---|---|
| 1. Gestión ambiental local y sustentabilidad | 1. Promover un proceso local de gestión ambiental, tendiente a la sustentabilidad del desarrollo comunal, de manera de generar mayor conciencia en las comunidades. | 24 |
| 2. Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa | 2. Asegurar la participación y el involucramiento de la comunidad en el desarrollo artístico y cultural, con énfasis en la puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa. | 9 |
| 3. Seguridad comunitaria y prevención del delito | 3. Articular con las comunidades iniciativas y programas para el fortalecimiento de la seguridad de los barrios, en coordinación con las policías. | 18 |
| 4. Comercio, emprendimiento y trabajo seguro | 4. Fortalecer el emprendimiento y la empleabilidad formal en la comuna, a través de un proceso de asistencia técnica activa de la municipalidad. | 18 |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Participación activa y ciudadanía empoderada desde un enfoque territorial. | 5. Favorecer la participación ciudadana de manera activa en los procesos de toma de decisiones respecto del desarrollo comunal, incorporando un enfoque de gestión territorial. | 6 |
| 6. Actividad física y deportiva para el desarrollo integral y bienestar de las personas y comunidades en su diversidad. | 6. Promover el desarrollo integral individual y comunitario a través de la inversión en espacios deportivos, fomento e implementación de programas deportivos, de actividad física y rehabilitación, con enfoque de curso de vida, género, derechos y accesibilidad. | 22 |
| 7. Envejecimiento activo, protección, cuidado, bienestar y calidad de vida para personas mayores, desde un enfoque de derechos. | 7. Propiciar el envejecimiento activo, participación, protección, cuidado, bienestar y calidad de vida para las personas mayores. | 8 |
| 8. Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal | 8. Transversalizar el enfoque de género en la gestión municipal y el desarrollo local, abordando la superación de brechas de igualdad que obstaculizan el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos humanos, el desarrollo integral y una vida libre de violencia. | 11 |
| 9. Convivencia comunitaria, amigable, accesible, inclusiva, solidaria y libre de discriminación. | 9. Promover el desarrollo social en comunidad, con énfasis en la buena convivencia, accesibilidad, inclusión, solidaridad y no discriminación. | 24 |
| 10. Comuna saludable y con atención más cercana y resolutiva | 10. Consolidar un servicio de atención primaria de salud más cercano y resolutivo, así como promover la salud integral y los estilos de vida saludables. | 15 |
| 11. Derecho a la educación pública con enfoques de género e inclusión. | 11. Asegurar el derecho a la educación pública para los jóvenes de la comuna y comunas vecinas, entregando una formación integral con énfasis en el enfoque de género y la inclusión. | 17 |
| 12. Equidad territorial y desarrollo urbano sustentable | 12. Promover y consolidar en Ñuñoa un desarrollo urbano más sustentable y equitativo territorialmente. | 23 |
| 13. Municipio moderno, activo e inclusivo | 13. Modernizar la gestión municipal, incorporando herramientas digitales en la entrega de servicios y asegurando principios de inclusión y transparencia en sus procesos. | 17 |
| | TOTAL | 212 |

Estado de Avance

Durante el año 2023 se realizó el primer seguimiento cualitativo del estado de avance de las iniciativas del Plan de Desarrollo Comunal, el que nos permitió identificar que el 23% de las iniciativas se encuentran implementadas y/o ejecutadas, un 60% presenta algún estado de avance y un 16% no reporta avances significativos, respecto de cuáles son los avances asociados a cada uno de los lineamientos estratégicos, se presenta el siguiente gráfico:




- Los lineamientos que presentan mayor avance dicen relación con la Educación, Salud, deporte, enfoque de género y seguridad.
- Los lineamientos que han presentado menor avance a un año desde la aprobación del PLADECO son: participación activa y ciudadana, cuidado de la vejez, diversidad e inclusión, sustentabilidad y medio ambiente.
- Se debe prestar mayor atención en las iniciativas que presentan un menor estado de avance, además de las que se encuentran en desarrollo.

# 3.2 Balance de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación Financiera y Modificaciones al Patrimonio.

Durante el ejercicio del año 2023, los ingresos presupuestarios ascendieron a M$77.673.924, y los egresos presupuestarios fueron M$79.765.467.

## INGRESOS

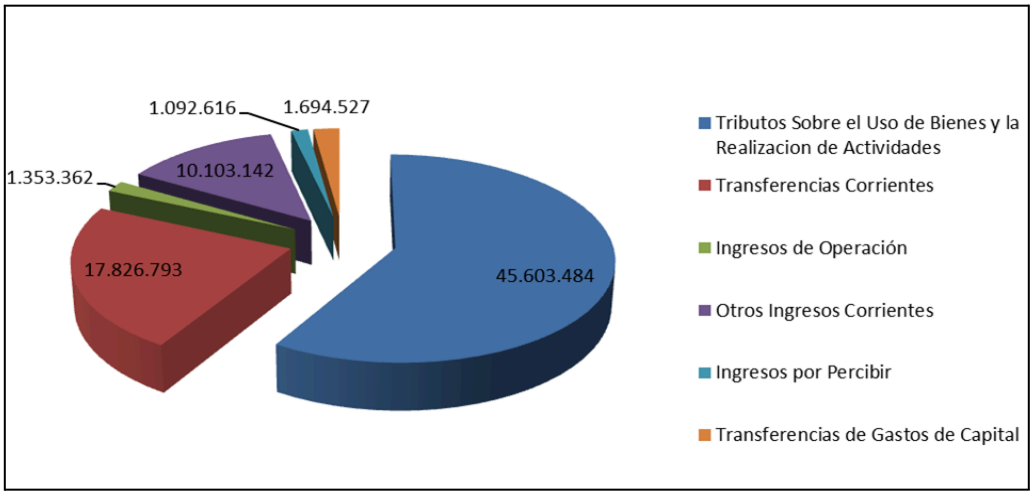
Los mayores ingresos se percibieron por concepto de "Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" ítem que representa el 58.71% del total de ingresos municipales. Dentro de este ítem se destacan los siguientes ingresos:

Patentes Municipales : M$ 6.708.392

Permisos de Circulación : M$ 9.265.215

Derechos de Aseo : M$ 5.101.071

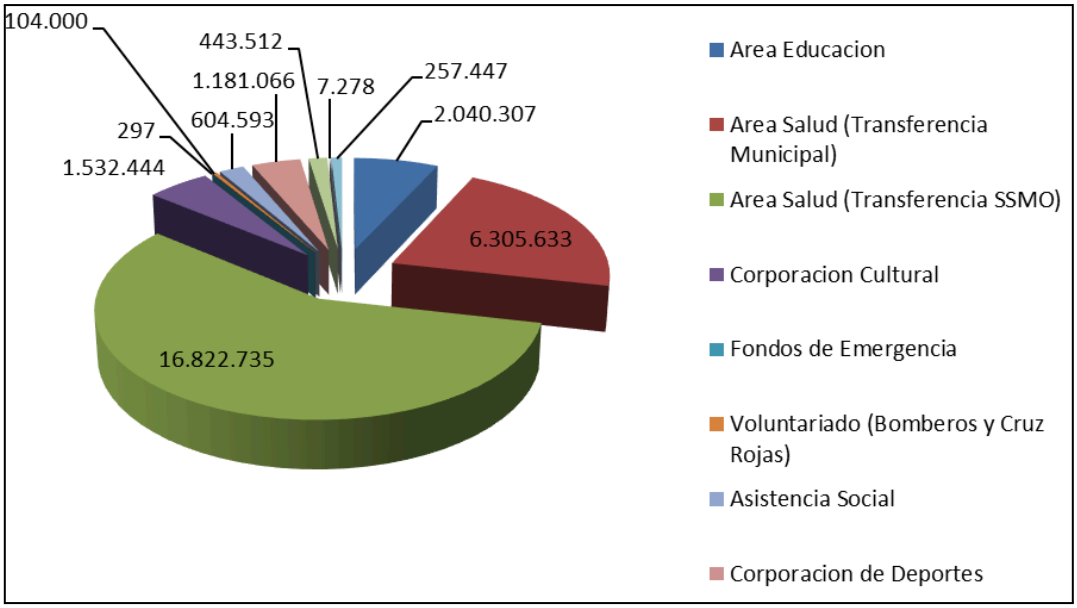
| Ingresos Municipales | En M$ | % |
|---|---|---|
| Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 45.603.484 | 58,71 |
| Transferencias Corrientes | 17.826.793 | 22,95 |
| Ingresos de Operación | 1.353.362 | 1,74 |
| Otros Ingresos Corrientes | 10.103.142 | 13,01 |
| Ingresos por Percibir | 1.092.616 | 1,41 |
| Transferencias de Gastos de Capital | 1.694.527 | 2,18 |
| **Total** | **77.673.924** | **100** |



## GASTOS

En los ítems de gasto destaca el subtítulo 24 relativo a transferencias corrientes, la que representa un 45.86% del total de gastos municipales.. En este contexto las mayores transferencias que se realizan corresponden a transferencias o subvenciones entregadas a instituciones del sector privado por un total de M$36.581.186.-

| Gastos Municipales | En M$ | % |
|---|---|---|
| Gastos en Personal | 16.927.710 | 21,22 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 21.191.056 | 26,57 |
| Prestaciones de Seguridad Social | 744.231 | 0,93 |
| Transferencias Corrientes | 36.581.186 | 45,86 |
| Otros Gastos Corrientes | 1.220.716 | 1,53 |
| Adquisición Activos No Financieros | 5.617 | 0,09 |
| Inversión | 2.970.674 | 3,72 |
| Transferencia de Capital | 54.277 | 0,07 |
| **Total** | **79.765.467** | **100** |



Por otra parte, durante el año 2023, se ejecutaron proyectos de inversión por un total de M$2.970.674 los que representaron un 3.72% del total del gasto anual. Entre los proyectos desarrollados destaca la inversión en luminarias, mobiliario urbano, mejoramiento de copropiedad, construcción de áreas verdes, aceras y calzadas.

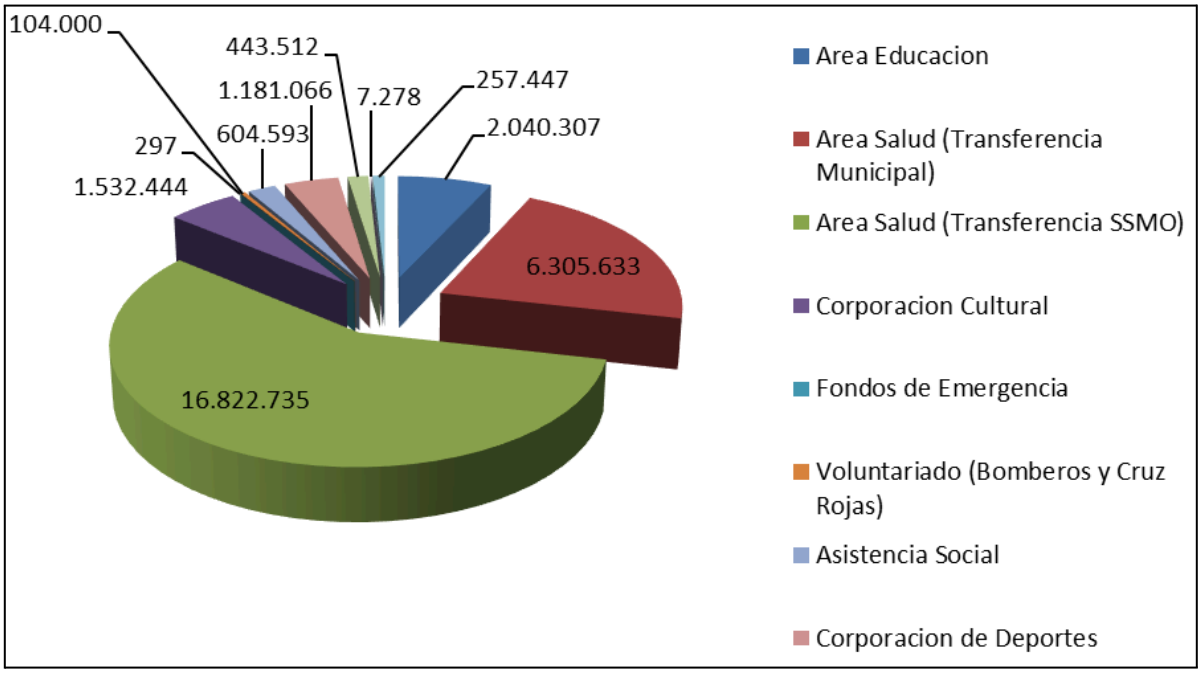
## TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Anualmente se realizan transferencias directas a personas por conceptos de becas, premios, donaciones, etc., por un monto total M$604.593, las que representaron 2.06% del total del gasto. Sin embargo, las mayores transferencias se realizan a instituciones del sector privado como las Corporaciones de Salud y Educación; Deporte y Cultura por un total de M$29.299.312.

Dentro de este ítem destaca también el aporte a diversas organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Centros de Mujeres, Clubes Deportivos, Centros Culturales y Folclóricos, entre otros) por un total de M$443.152, beneficiando directamente a más de 169 instituciones.

| Transferencias al Sector Privado | EN M$ | % |
|---|---|---|
| Área Educación | 2.040.307 | 6,96 |
| Área Salud (Transferencia Municipal) | 6.305.633 | 21,52 |
| Área Salud (Transferencia SSMO) | 16.822.735 | 57,42 |
| Corporación Cultural | 1.532.444 | 5,23 |
| Fondos de Emergencia | 297 | 0,001 |
| Voluntariado (Bomberos y Cruz Rojas) | 104.000 | 0,35 |
| Asistencia Social | 604.593 | 2,06 |
| Corporación de Deportes | 1.181.066 | 4,03 |
| Organizaciones Comunitarias | 443.512 | 1,51 |
| Premios y Otros | 7.278 | 0,02 |
| Otras Transferencia | 257.447 | 0,88 |
| **Total** | **29.299.312** | **100** |

## Distribución de Transferencias Sector Privado




## Modificaciones al Patrimonio Municipal

Las modificaciones realizadas al patrimonio municipal durante el año 2023 fueron las siguientes:

| Glosa | Débitos | Créditos |
|---|---|---|
| Actualización Edificaciones | 25.701.731 | |
| Actualización Instalaciones | 0 | |
| Máquinas y Equipos | 520 | |
| Máquinas y Equipos de Oficina | 72.161 | |
| Vehículo | 89.488 | |
| Muebles y Enseres | 88.228 | |
| Equipos Computacionales | 425.929 | |
| Actualización Bienes en Comodato | 344.589 | |

| | | |
|---|---|---|
| Actualización de Terrenos | 32.779.804 | |
| Actualización Obras de Arte | 0 | |
| Depreciación Acumulada de Edificaciones | | 1.312.244 |
| Depreciación Acumulada de Instalaciones | | 0 |
| Depreciación Acumulada de maquinarias | | 103 |
| Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina | | 12.644 |
| Depreciación Acumulada de Vehículos | | 45.481 |
| Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres | | 123.741 |
| Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos | | 315.424 |
| Depreciación Acumulada de Bienes en Comodato | | 204.909 |
| Programas y Licencias Computacionales | 39.261 | |
| Amortización Acumulada Programas y Licencias computacionales | | 18.321 |
| **RESUMEN** | **59.541.711** | **2.032.867** |

## CONCLUSIÓN

Para los efectos de presentar la situación financiera y presupuestaria del municipio al cierre del año 2023, se utilizará para el cálculo de indicadores de Déficit y Superávit Municipal, las instrucciones contenidas en el dictamen 14145N19 de fecha 28/05/2019, como asimismo las observaciones efectuadas por la CGR en las diversas auditorías realizadas al municipio de Ñuñoa, respecto de los ingresos por percibir, deuda flotante, saldo inicial de caja, etc.

Es dable tener presente que conforme a lo establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 1.263 de 1.975, el presupuesto anual se rige por el principio del

devengo, por lo que se debe estimar considerando la instancia de devengado para los ingresos y gastos, y consecuentemente, el déficit en la ejecución presupuestaria se debe determinar en base a los ingresos y gastos devengados (aplica criterio contenido en el dictamen N° 12.612, de la CGR)

Cabe señalar que el municipio dio cumplimiento del principio de sanidad y equilibrio presupuestario, en la aprobación del presupuesto municipal por parte del Concejo, y de sus modificaciones (artículo 6, inciso primero, letra a) e inciso tercero de la Ley 18.695).

Respecto para el cálculo del déficit o superávit, se debe señalar que conforme lo observado por la CGR respecto de la cuenta 115.12.10 y su composición, este cálculo señala un superávit de M$5.742.984 para el período.

## 3.3 Política de Recursos Humanos

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 20.922, a contar del 25 de mayo del 2016, se modificaron algunas de las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y se entregaron nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Asimismo, se le otorgó a la Política de Recursos Humanos la calidad de herramienta estratégica de gestión, estableciéndose tal calidad en la Ley Orgánica constitucional de municipalidades. Conjuntamente con lo anterior, también estableció en la misma Ley Orgánica, la obligatoriedad de dar cuenta del estado de aplicación de ésta anualmente.

En este contexto, el municipio aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 693 del 15-05-2017, la Política de Recursos Humanos, actualmente se encuentra vigente. No obstante, se ha instalado una mesa de trabajo con las Asociaciones de funcionarios, con el objeto de actualizarla e iniciar la difusión a todos los funcionarios y funcionarias con el objeto de aplicarla en todas sus dimensiones.

En lo referido a las diversas áreas que conforman la Política de Recursos Humanos, se indica:

### Ingreso del personal - Reclutamiento

Selección: Se han realizado evaluaciones psico laborales con el fin de otorgar asesoría en el proceso de selección de los funcionarios, por medio de entrevistas personales y test psicológicos, según la solicitud de los distintos departamentos del Municipio.

Asimismo, se ha determinado mediante bases de concurso público, la aplicación de evaluación psicolaboral a todos los funcionarios que ingresen a la Planta Municipal, a través de Concursos Públicos.

### Remuneraciones

En cuanto a las remuneraciones del personal, estas se efectúan en su mayoría a través de depósitos en cuentas corrientes o vistas de cada funcionario, (pudiendo acceder en línea al detalle de su liquidación mensual, a través de la Intranet). Las horas extraordinarias autorizadas correspondientemente, se cancelan conjuntamente con las remuneraciones (en la medida de lo posible), al igual que las cuotas correspondientes al programa de mejoramiento de la gestión, se cancelan en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Las imposiciones del personal se encuentran al día.

### Bienestar

La municipalidad de Ñuñoa, a partir del 31 de diciembre del año 2001 cuenta con un Servicio de Bienestar el cual se rige bajo reglamento del mismo año, así mismo, dicho documento ha requerido de diversas modificaciones que fueron refundidas

en Decreto Alcaldicio Nº 1221 del 30 de agosto del 2019. Todo al amparo de la Ley 19.754, que autoriza a las municipalidades otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

En norma general el objetivo del ahora Departamento de Bienestar, es otorgar prestaciones a los funcionarios en calidad de planta, contrata y a los regidos por la ley 15.076, y a aquellos que hayan jubilado en dichas calidades.

El reglamento tiene por objeto propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

I. Objetivos específicos:

- Administrar una red de beneficios y servicios complementarios de seguridad social, orientados a satisfacer las necesidades de bienestar de los afiliados y afiliadas y sus cargas familiares.
- Prestar atención eficiente, igualitaria y oportuna.
- Atender oportunamente las situaciones socioeconómicas que puedan afectar los afiliados y afiliadas y sus cargas familiares.
- Administrar racionalmente los recursos disponibles.

En cuanto a la administración general del Bienestar, corresponderá al Comité de Bienestar, el cual se compone de 8 miembros, 4 de ellos elegidos de confianza por la Alcaldesa, y los otros 4 corresponden a los representantes de las asociaciones según número de socios y socias, en nuestro caso 3 corresponden a la Asociación de Funcionarios Municipales y 1 de Aprotec.

II. El Departamento de Bienestar Municipal dispone de los siguientes recursos para su financiamiento:

1. Aporte Municipal correspondiente a 4 UTM por socio activo, dato que se entrega en la solicitud de presupuesto municipal, requerido por Secpla en el mes de julio de cada año.

2. La cuota de incorporación 2% del sueldo base imponible de los nuevos socios y socias, la cual se paga solamente el primer mes de afiliado.

3. La cuota mensual de los afiliados activos equivalente a 4% del sueldo base imponible.

4. El aporte de los afiliados jubilados equivale al 1% de su pensión.

5. El aporte individual de los afiliados jubilados que se entregará por el mismo monto que lo haga la municipalidad, pagaderos en 12 cuotas mensuales.

6. El aporte extraordinario de los afiliados que se acuerden en asamblea general.

7. En la eventualidad del fallecimiento de un funcionario/a afiliado/a a Bienestar, se descontará un aporte del 0,5% del sueldo base imponible, a través de la liquidación de sueldo de los socios del Bienestar al mes siguiente de sufrir el evento.

8. Las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que se celebren con terceros para el otorgamiento de beneficios a los afiliados.

9. Los que se obtengan de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias para fines de bienestar de los afiliados.

10. Los demás ingresos que se deriven de acciones vinculadas a prestaciones de bienestar.

III. En relación a los beneficios a través del Servicio de Bienestar se encuentran las prestaciones en las áreas de salud, educación, asistencia, recreación, deportes y cultura, para propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados o afiliadas y sus cargas familiares, sujetas a disponibilidad de caja.

IV. Los aportes de Bienestar se encuentran resumidos en la siguiente tabla de beneficios, la cual se informa en el mes de enero de cada año.

- Aportes en escolaridad: Corresponde a un aporte económico para el funcionario o funcionaria y sus hijos inscritos como carga legal, que se encuentren escolarizados y con estudios superiores, durante el 2023 se entregó $7.375.503. Beneficiados 27 socios y 183 cargas legales
- Reembolsos dentales: Corresponde a un aporte económico a los socios o socias y sus cargas legales, equivale a $122.314.- por grupo familiar, desde enero a diciembre se entregó $15.647.470.-
- Beneficiados 163 socios.
- Aportes varios (nacimiento, matrimonios y otros gastos): Corresponde a un aporte económico de 1 UTM para nacimiento y matrimonio, se entregó en el año 2023 un monto de $1.039.669. Hubo 10 funcionarias y funcionarios beneficiados por matrimonio y 5 por nacimiento.

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados en el Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios, que sean debidamente aprobados por el Comité de Bienestar, adaptándose según las necesidades de sus afiliados o afiliadas y de acuerdo a la disponibilidad de caja del propio Comité.

## Otros beneficios

Como cada año, el Departamento de Bienestar estuvo a cargo de la gestión e implementación del programa "Adaptación al cambio de estilo de vida" que consta de un ciclo de 4 charlas especialmente diseñadas para acompañar a los funcionarios y funcionarias en el proceso de la desvinculación y comienzo de su retiro voluntario, y así contribuir a la adaptación fuera del ciclo laboral. Lo cual requiere de información y herramientas que les permita enfrentar el inicio y desafío de esta nueva etapa en sus vidas.

En esta oportunidad se llevó a cabo en conjunto con el Departamento de Bienestar de la Corporación de Desarrollo Social de Ñuñoa y participaron en el programa 12 funcionarios y funcionarias municipales y 7 funcionarios y funcionarias de la corporación de salud.

## Clima Laboral

Durante este año 2023, se realizó la encuesta de Riesgos Psicosociales versión extendida (ISTAS 21), la que ha sido homologada a la encuesta de clima laboral y dado ese contexto se dio continuidad al Programa de Primeros Auxilios Psicológicos con línea directa a contención emocional, implementado en el año 2020, por medio de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

Por otra parte, se instauró y se mantiene como función permanente el seguimiento a funcionarios que necesiten mayor acompañamiento psico laboral.

Durante el año se realizaron Talleres de Autocuidado y Gestión de las Emociones para los funcionarios y funcionarias del municipio, en coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad, donde asistieron 75 funcionarios.

Se realizaron pausas activas en todas las dependencias municipales, quedando disponibles a disposición de las direcciones en caso de ser requeridas.

Se dio continuidad al plan de Calidad de vida, que tiene como objetivo entregar herramientas de manejo de conflictos dentro de la organización además de brindar elementos para la contención de los equipos de trabajo, por medio de dos cursos "Resolviendo conflictos" y "Comunicándonos" donde participaron 46 funcionarios de diferente escalafones y direcciones.

## Desarrollo de Recursos Humanos

- Capacitación: A través del proceso de detección de necesidades de capacitación, realizado en marzo del año 2022, fue posible la definición del Plan Anual de Capacitación 2022-2024, asegurando así el compromiso de entregar entrenamiento en forma permanente y sistemática de acuerdo a

los requerimientos de la institución, con la finalidad de contar con personal capacitado proporcionando oportunidades para su continuo desarrollo. La segunda etapa del Plan de Capacitación fue desarrollada durante el segundo semestre del año 2023, permitió entrenar y mejorar destrezas en diversas áreas como:

| Nombre del Curso | Cantidad de participantes |
|---|---|
| Capacitación para secretarias | 27 |
| Curso de Inspectores Municipales UTEM | 47 |
| Jornada de Planificación Estratégica | 90 |
| Curso Conceptos Básicos de Género - Servicio Civil | 349 |
| Liderazgo con perspectiva de Género - Servicio Civil | 21 |
| Prevención de la violencia organizacional en el sector público | 45 |

Además de la difusión y apoyo en las postulaciones de las diferentes alternativas de capacitación que brinda la Academia de Formación de SUBDERE.

- Ascensos: Se produjeron 97 ascensos durante el año.
- Evaluación de desempeño: Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño entre los meses de septiembre y noviembre del año 2023, cuyo resultado determinó el Escalafón de Mérito vigente entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.
- Retiro voluntario: Se ha realizado el proceso de acompañamiento de retiro voluntario de 19 funcionarios, que fueron seleccionados en el año 2022, tanto de la municipalidad como de la Corporación de Desarrollo Social.
- Desvinculación: Cuando las razones de desvinculación corresponden a determinación institucional, estas se han efectuado de acuerdo a la normativa emanada de la Contraloría General de la República.

Prevención de riesgos

Realización de Actividades generales tendientes a la prevención de riesgos dentro del municipio, dentro de las que se destacan las siguientes:

- ➢ Evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo, Evaluaciones de iluminación y Evaluación de puesto de trabajo por posible enfermedad profesional a través de profesionales de ACHS.
- ➢ Entrega mensual de informe de estadísticas por ingresos ACHS.

- ➢ Entrega de elementos de protección personal a funcionarias y funcionarios según riesgos a cubrir, tales como Calzado de seguridad, Lentes de seguridad, Guantes de cabritilla, Protectores solares, entre otros
- ➢ Inspecciones de Seguridad generales en dependencias municipales para verificar condiciones de trabajo.
- ➢ Actualización de Comités de Aplicación del edificio Consistorial, Pedro de Oña y Servicios Públicos, para realizar seguimiento a las medidas prescritas por ACHS debido a los resultados del Cuestionario ISTAS-21.
- ➢ Auditoría interna por parte del equipo de Prevención de Riesgos al Comité Paritario del edificio Pedro de Oña.
- ➢ Certificación al Comité Paritario del edificio Pedro de Oña en "Nivel Inicial" por ACHS.
- ➢ Asesoría a Comités Paritarios constituidos para la realización de sus Programas de trabajo.
- ➢ Realización de curso de manera E-Learning para integrantes de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. Entre ellos Técnicas de Investigación de Accidentes, Orientación en Prevención de Riesgos, Gestión del comité paritario acorde al Decreto Supremo 54, Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el trabajo.
- ➢ Supervisión de realización de curso E-Learning para integrantes de Comités de aplicación y Comité de trastorno musculoesquelético TMERT.
- ➢ Capacitación ACHS de forma presencial para todos los funcionarios y funcionarias:
    - Uso de extintores
    - Primera respuesta ante una emergencia
    - Taller de Primeros Auxilios
- ➢ Realización del "Mes de la Prevención" a iniciarse el presente mes de abril, donde se realizarán diversas actividades con funcionarios y funcionarias de todas las direcciones.
- ➢ Realización de Pausas activas en distintas dependencias municipales.

Comienza la implementación de Protocolos MINSAL:

- Protocolo TMERT: Protocolo para evaluar Los Trastornos Musculoesqueléticos de las Extremidades Superiores relacionados con el Trabajo (TMERT-EESS), el cual se está llevando a cabo en funcionarios y funcionarias de distintas direcciones.
- Protocolo PREXOR: Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, el cual se aplica a funcionarios y funcionarias del Centro de Rescate Canino.

# 3.4 Municipio Moderno, Activo e Inclusivo

## Ñuñoa Atiende

Ñuñoa Atiende es el nuevo modelo integral de atención a toda la comunidad en todos sus canales, que tiene por objetivo disponer canales pertinentes de atención, estandarizar el procedimiento de atención, mantener un estándar de calidad, y centralizar la información para su trazabilidad de la gestión municipal.

El primer canal que se desarrolló fue el telefónico, con la creación de la Central Telefónica, que comprende un equipo de telefonistas que brinda cada vez más una respuesta resolutiva y de alta calidad en la atención. El año 2023 se atendieron 40.872 llamadas, logrando un nivel de atención del 72% (el año 2022 se logró un 51,6%).

El segundo canal que está en desarrollo es la plataforma web de Ñuñoa Atiende, la cual gestiona los requerimientos de servicios y trámites de la comunidad. Durante el año 2023 se logró un total de 16 servicios y trámites implementados (el año 2022 se implementaron 3 servicios y trámites), dentro de los cuales se encuentra la habilitación de pago online para ciertos servicios y trámites que lo necesitan. El año 2023 se gestionaron 6.023 tickets (o requerimientos) de la comunidad y contribuyentes.

Por otro lado, desde el punto de la gestión interna, la Dirección de Informática está enfocada en impulsar, liderar, implementar y colaborar en la modernización, gestión, operación y mantención tecnológica de las diferentes iniciativas y proyectos de la municipalidad de Ñuñoa de cara a la gestión estratégica, atención de vecinos y gestión operacional de las diferentes direcciones y unidades del municipio.

Las principales funciones ejecutadas desde esta unidad municipal durante el 2023 dice relación con: Gestión de contratos de TI, optimización de recursos de los gastos tecnológicos en el contrato de Impresoras, gestión en la operación en sistemas de ERP y gestor documental, licenciamiento y regulación de software, administración del parque tecnológico, streaming del Concejo municipal en línea en plataforma Youtube, gestión de comisiones del concejo, capacitaciones y aumentar el nivel de servicio interno, apoyo de bases técnicas para otras direcciones en temas relacionados a tecnología.

Hitos Relevantes:

- Reducción del Gasto en Papel e Impresiones: Se logra disminuir el gasto en 35% del contrato y se reduce el gasto especial para impresiones en últimas elecciones en un 80%.
- Apoyo en la implementación de Gestor Documental: Apoyo en la propuesta para la implementación del gestor documental y habilitación de las firmas digitales para los funcionarios municipales.

- Software de registro de OOCC: Se desarrolla de forma interna un software para SECMUN que permita la administración de los OOCC.
- Habilitación de Sede Municipal Irarrázaval 3665: Habilitación de Sede municipal para DIGEPER e Informática.

## Gestor Documental "Cero Papel"

Desde el 1 de diciembre de 2023, la Municipalidad de Ñuñoa ha estado inmersa en un desafiante proceso de transformación hacia una gestión documental más eficiente y sostenible, respaldado por nuestro compromiso de modernización y transparencia a través del innovador gestor documental denominado "Cero Papel". Durante este período, también hemos llevado a cabo más de 19 capacitaciones, que comenzaron el jueves 2 de noviembre, como parte integral de nuestro compromiso con la mejora continua y el cumplimiento del PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión). Estas sesiones estuvieron diseñadas específicamente para capacitar a más de 300 funcionarios con las habilidades necesarias para adaptarse y aprovechar al máximo las capacidades del gestor documental.

"Cero Papel" representa una revolución en la manera en que manejamos y almacenamos información en la Municipalidad de Ñuñoa. Su diseño se centra en la digitalización completa de nuestros procesos documentales, desde la elaboración/redacción hasta la distribución electrónica.

Este servicio implica un costo mensual de $1.178.302 para el municipio, y es claro testimonio del compromiso con la innovación y la mejora continua.

## Tarjeta Vecino Ñuñoa

La Tarjeta Vecino permite acreditar tu residencia en la comuna y tener variados beneficios, acceso a servicios e invitaciones gratuitas a las actividades comunales.

Entre los beneficios se encuentra el acceso a precios preferenciales en la Farmacia de Ñuñoa, talleres, programas recreativos, deportivos y culturales que realiza el municipio, así como el acceso a beneficios sociales, cumpliendo requisitos correspondientes.

Entrega y renovación Tarjeta Vecino

Durante el año 2023 se alcanzó un total de 20.002 tarjetas entregadas, superando con creces la meta impuesta, gracias a este resultado se ha logrado entregar a la fecha 126.821 tarjetas equivalente a un 48% de la población comunal, proyectada al año 2023. Cabe destacar que un 65% de las tarjetas entregadas corresponden a mujeres.

Cabe señalar que se realizaron 60 actividades en terreno, para lograr inscribir más beneficiarios de esta tarjeta, privilegiando los sectores con menor porcentaje de tarjetas, especialmente en el sector sur poniente de la comuna.

Además, se han logrado concretar 156 convenios para nuestros vecinos, donde destaca el acceso a la Farmacia comunal, las actividades deportivas y culturales a través de las Corporaciones y diversos beneficios en áreas como salud, mascotas, entretención, entre otros.

Cuadro Comparativo año 2023-2021

| | Tarjetas Entregadas 2021 | Tarjetas Entregadas 2022 | Tarjetas Entregadas 2023 |
|---|---|---|---|
| Total | 11.058 | 14.961 | 20.002 |

## 3.5 Aportes al Espacio Público.

Con la publicación en el Diario Oficial de la *Ley de Aportes (Ley Nº 20.958)*, todos los proyectos urbanos deben mitigar sus impactos, hoy está mitigación es en base al análisis que hacen diferentes profesionales principalmente desde el Departamento de Desarrollo Urbano, llegando a acuerdos con los inversionistas para ejecutar determinadas obras en favor del mejoramiento del espacio público.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo todas las diligencias para contar con el Plan Intercomunal de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) lo que permitirá que todo aporte se deba realizar en base a la cartera de proyectos priorizada y validada.

Durante el año 2023 se obtuvieron ingresos mensuales asociados a esta ley de aportes, por un monto total de $262.597.064

| MES | MONTO |
|---|---|
| ENERO | $26.692.441 |
| FEBRERO | $7.834.932 |
| MARZO | $1.631.850 |
| ABRIL | $1.864.795 |
| MAYO | $4.619.061 |
| JUNIO | $36.842.374 |
| JULIO | $3.337.247 |
| AGOSTO | $4.694.573 |
| SEPTIEMBRE | $21.079.457 |
| OCTUBRE | $13.238.036 |
| NOVIEMBRE | $14.402.577 |
| DICIEMBRE | $126.359.721 |
| **Total, Anual** | **$262.597.064** |

# 3.6 Convenios celebrados, Constitución de Corporaciones

## Convenio Municipales

La gestión municipal, a través de la Dirección Jurídica, elabora todos los años convenios con instituciones públicas y privadas. Este acto jurídico- administrativo, tiene como objetivo poder realizar alianzas con diferentes entidades para proveer una mejor gestión, desarrollo urbano y servicios para los habitantes de la comuna.

En lo que respecta a alianzas con entidades públicas, éstas buscan trabajar mancomunadamente para obtener recursos que puedan impulsar mejoras a través de financiamientos de proyectos de infraestructura comunal, capacitaciones, programas sociales, entre otros.

Por otro lado, los convenios con empresas privadas, se realizan en gran porcentaje a través de la Oficina de Atención al Vecino, que dentro de los variados servicios que presta a la comunidad, se encuentra la Tarjeta Vecino, que busca poder impulsar alianzas estratégicas con empresas que están dentro del territorio comunal, facilitando descuentos en varios servicios (gastronomía, peluquería, atención médica, servicios domésticos, entre otros servicios), que los más de 111.000 usuarios de tarjeta vecino pueden acceder.

Listado de Convenios Municipales 2023:

1. Decreto Alcaldicio N°6 de fecha 04 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, para la ejecución del Proyecto “Reposición Multicancha Sector 1 Villa Frei, Comuna de Ñuñoa”. Vigencia: 12 meses.
2. Decreto Alcaldicio N°7 de fecha 04 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, para la ejecución del Proyecto “Reposición Red Sanitaria, Puertas y Ventanas Colegio Guillermo Zañartu, comuna de Ñuñoa “. Vigencia : 12 meses.
3. Decreto Alcaldicio N°8 de fecha 04 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Eje Central Sector 1 Villa Frei, Comuna de Ñuñoa”. Vigencia: 12 meses.
4. Decreto Alcaldicio N°9 de fecha 04 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, para la ejecución del Proyecto “Reposición Veredas Unidad Vecinal Tobalaba, Comuna de Ñuñoa”. Vigencia: 12 meses.
5. Decreto Alcaldicio N°10 de fecha 04 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional

Metropolitano, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Vacunatorio Comunal de Ñuñoa". Vigencia 12 meses.

6. Decreto Alcaldicio N°11 de fecha 04 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Baños Colegio República de Costa Rica, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
7. Decreto Alcaldicio N°67 de fecha 11 de enero de 2023, que aprobó la ampliación del plazo al Convenio de Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, para la ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2021, suscrito con fecha 19 de octubre de 2021. Vigencia 03/04/2023.
8. Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 16 de enero de 2023, que aprobó los Convenios entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las organizaciones que se indican suscritos el año 2022, que otorgan financiamiento a las distintas organizaciones que se adjudicaron el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022.
9. Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 19 de enero de 2023, que aprobó los Convenios entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las organizaciones que se indican suscritos el año 2022, que otorgan financiamiento a las distintas organizaciones que se adjudicaron el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022.
10. Decreto Alcaldicio N°144 de fecha 23 de enero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, suscrito con fecha 03 de agosto de 2022, para ejecutar el plan piloto del Proyecto "Fortalecimiento del patrullaje preventivo: Innovación y equidad territorial" en la Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 6 meses.
11. Decreto Alcaldicio N°239 de fecha 02 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Cámara de Comercio, Turismo y Emprendedores de Ñuñoa y Reciclajes Industriales S.A., que busca promover la economía circular, la conciencia ecológica y una cultura de reciclaje con nuestros vecinos y vecinas. Vigencia: 1 año, prorrogable en forma automática.
12. Decreto Alcaldicio N°242 de fecha 02 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 03 de octubre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Contramaestre Micalvi, comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
13. Decreto Alcaldicio N°243 de fecha 02 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 03 de octubre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Multicancha Sede Social Rosita Renard, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
14. Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 02 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional

Metropolitano, suscrito con fecha 03 de octubre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Espacios Deportivos Plaza Zañartu, Comuna de Ñuñoa". Vigencia : 12 meses.

15. Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 08 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la I. Municipalidad de Ránquil, suscrito con fecha 06 de febrero de 2023. Vigencia: Indefinida.
16. Decreto Alcaldicio N°313 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 27 de diciembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Las Brumas, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
17. Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 27 de diciembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Espacio Público Plaza Bremen, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
18. Decreto Alcaldicio N°315 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 27 de diciembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Integral Plaza Villa Los Alerces, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
19. Decreto Alcaldicio N°316 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 27 de diciembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Elementos Viales Inclusivos, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
20. Decreto Alcaldicio N°317 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 27 de diciembre de 2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Área de Juegos Parque Pucará, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.
21. Decreto Alcaldicio N°331 de fecha 10 de febrero de 2023, que aprobó el Anexo de Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Comprenderte SpA", suscrito con fecha 6 de febrero de 2023, por cambio razón social del Convenio de fecha 10/12/2021 con la empresa Olea y De la Fuente Cía. Ltda. que otorga beneficios a las personas que poseen "Tarjeta Vecino Ñuñoa".
22. Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 10 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa de Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Fosis, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2022. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.
23. Decreto Alcaldicio N°364 de fecha 13 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil 2023", entre la I.

Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, suscrito con fecha 6 de febrero de 2023. Vigencia: 31 de diciembre 2023.

24. Decreto Alcaldicio N°378 de fecha 16 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Continuidad de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Sernameg Metropolitana, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

25. Decreto Alcaldicio N°442 de fecha 28 de febrero de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 15 de diciembre de 2022, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la implementación de la "Oficina Municipal de Atención a Víctimas de Delitos", en la comuna de Ñuñoa. Vigencia: 1 año, renovación automática por un nuevo período de igual duración.

26. Decreto Alcaldicio N°449 de fecha 2 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ejecución de iniciativa del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo – Año 2023", entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Metropolitana. Vigencia: 01 de enero del año 2023 duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2023.

27. Decreto Alcaldicio N°459 de fecha 3 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2022. Vigencia: 01 de enero del año 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

28. Decreto Alcaldicio N°510 de fecha 10 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Renuevo Psicología SpA", suscrito con fecha 07 de marzo de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

29. Decreto Alcaldicio N°568 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, suscrito con fecha 08 de marzo de 2023. Vigencia: 01 de febrero de 2023, tendrá una duración de 11 meses, concluyendo como máximo el 31 de diciembre de 2023.

30. Decreto Alcaldicio N°569 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Sonosalud Spa", suscrito con fecha 13 de marzo de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

31. Decreto Alcaldicio N°574 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Rutavet Servicios Veterinarios SpA", suscrito con fecha 16 de marzo de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

32. Decreto Alcaldicio N°581 de fecha 22 de marzo de 2023, que pone término anticipado al Convenio suscrito con fecha 8 de octubre de 2020 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Centro de Psicoterapia Entrevínculos SpA" que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

33. Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio de Colaboración Campeonatos Municipales entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Nada Nos Detiene, suscrito con fecha 01 de marzo de 2023. Vigencia: 6 meses, renovable por otro período de igual extensión, previo acuerdo suscrito por escrito entre las Partes.

34. Decreto Alcaldicio N°607 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprobó el Acuerdo de Colaboración suscrito con fecha 10 de marzo de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Defensoría del Contribuyente, empresa la que tendrá como finalidad de velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, en las materias de tributación fiscal internas, en especial de los más vulnerables y de las micro y pequeñas y medianas empresas. Vigencia: 12 meses, renovación automática.

35. Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Dirección Regional Metropolitana suscrito con fecha 7 de marzo de 2023, relativo a "Dispositivo Centros de la Mujer". Vigencia: 01 de enero de 2023 y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

36. Decreto Alcaldicio N°610 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Centro de Atención y Desarrollo Estimula Limitada", suscrito con fecha 16 de marzo de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

37. Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 03 de abril de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "1A1 Estudio SpA", suscrito con fecha 29 de marzo de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

38. Decreto Alcaldicio N°692 de fecha 13 de abril de 2023, que aprobó el Convenio de Colaboración Técnica suscrito con fecha 6 de enero de 2023, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa, para la Implementación de la "Oficina Municipal de Atención a Víctimas de Delitos". Vigencia: 1 año, renovación tácita y sucesiva por un nuevo período de igual duración.

39. Decreto Alcaldicio N°696 de fecha 13 de abril de 2023, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito para financiar la Contratación de los Coordinadores del Programa Barrios Comerciales Protegidos, código "BCP21-RRHH-0006", año 2021, Comuna de Ñuñoa, suscrito con fecha 31 de enero 2023. Vigencia: Sólo podrá extenderse hasta el 31 de octubre de 2023.

40. Decreto Alcaldicio N°711 de fecha 14 de abril de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano

suscrito con fecha 29 de diciembre de 2022, Proyectos de Ingeniería de Pavimentación. Vigencia: No se indica.

41. Decreto Alcaldicio N°731 de fecha 17 de abril de 2023, que aprobó el Convenio para el Uso de Bien Nacional de Uso Público entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana de fecha 7 de marzo de 2023. Vigencia: 7 años contados desde el acta de entrega de terreno y una vez obtenido el correspondiente permiso municipal de obra.

42. Decreto Alcaldicio N°767 de fecha 20 de abril de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Ñuñoa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", suscrito con fecha 8 de febrero de 2023, Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

43. Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 20 de abril de 2023, que aprobó la Modificación de Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Rebeca Matte suscrito con fecha 28 de marzo de 2023 entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Ñuñoa.

44. Decreto Alcaldicio N°813 de fecha 2 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 13 de febrero de 2023, para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición Veredas Villa Suboficiales, Comuna de Ñuñoa. Vigencia: La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder de 12 meses.

45. Decreto Alcaldicio N°814 de fecha 2 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 13 de febrero de 2023, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Integral Plaza José Luis Araneda, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder de 12 meses.

46. Decreto Alcaldicio N°823 de fecha 4 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Suárez Mujica de fecha 19 de abril de 2023, sobre asignación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2023.

47. Decreto Alcaldicio N°932 de fecha 23 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Dimensión S.A. suscrito con fecha 11 de mayo de 2023.

48. Decreto Alcaldicio N°933 de fecha 23 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Demarco S.A. suscrito con fecha 11 de mayo de 2023.

49. Decreto Alcaldicio N°940 de fecha 25 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 12 de mayo de 2023, para la ejecución del Proyecto "Conservación de Calzada de Campo de Deportes. Comuna de Ñuñoa". Vigencia: Cierre administrativo del proyecto por parte Gore.

50. Decreto Alcaldicio N°941 de fecha 25 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 12 de mayo de 2023, para la ejecución del Proyecto

"Conservación Avda. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: Cierre administrativo del proyecto por parte Gore.

51. Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 31 de mayo de 2023, que aprobó la Modificación de Convenios de Transferencia de Recursos suscrita con fecha 9 de marzo de 2023 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, con el objeto de hacer más eficiente la ejecución de los Proyectos señalados en dicha Modificación de Convenio.

52. Decreto Alcaldicio N°978 de fecha 01 de junio de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "M & R Servicios Dentales SpA", suscrito con fecha 29 de mayo de 2023, que otorga beneficios a las personas que poseen "Tarjeta Vecino". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

53. Decreto Alcaldicio N°1085 de fecha 20 de junio de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Parque Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 05 de junio de 2023. Vigencia: 2 años, plazo que podrá renovarse por el mismo período, de común acuerdo entre las partes.

54. Decreto Alcaldicio N°1087 de fecha 20 de junio de 2023 que aprobó la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 03 de abril del 2023, para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre el Fosis y la I. Municipalidad de Ñuñoa, Vigencia: el 31 de diciembre de 2022.

55. Decreto Alcaldicio N°1123 de fecha 27 de junio de 2023 que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Pitanga SpA", suscrito con fecha 19 de junio de 2023, que otorga beneficios a las personas que poseen "Tarjeta Vecino". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

56. Decreto Alcaldicio N°1142 de fecha 29 de junio de 2023, que aprobó el Convenio de Colaboración para ejecución del Programa Eje Fondo de Solidaridad e Inversión Social suscrito con fecha 19 de mayo de 2023 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Fosis y la I. Municipalidad de Ñuñoa. Vigencia: 19 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

57. Decreto Alcaldicio N°1163 de fecha 3 de julio de 2023, que aprobó la Modificación del Convenio de Implementación (20.08.2019) Fase 1 del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Rebeca Matte, suscrita con fecha 17 de mayo de 2023 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urganismo. Vigencia: Se extiende la duración de las fases I, II y II hasta el 30 de septiembre de 2023, mientras que su cierre administrativo se extiende hasta el 31/05/2024.

58. Decreto Alcaldicio N°1168 de fecha 3 de julio de 2023, que aprobó el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 19 de junio de 2023. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

59. Decreto Alcaldicio N°1172 de fecha 04 de julio de 2023 que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Los Acacios SpA", suscrito con fecha 30 de

junio de 2023, que otorga beneficios a las personas que poseen "Tarjeta Vecino". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

60. Decreto Alcaldicio N°1211 de fecha 07 de julio de 2023, que aprobó la Modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Dispositivo Centro de la Mujer, (07.03.2023) entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y SernamEG Metropolitana, suscrita con fecha 29 de mayo de 2023.

61. Decreto Alcaldicio N°1212 de fecha 07 de julio de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Emasa Chile SpA, suscrito con fecha 30 de junio de 2023, que otorga beneficios a las personas que poseen "Tarjeta Vecino". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

62. Decreto Alcaldicio N°1267 de fecha 19 de julio de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, suscrito con fecha 05 de junio de 2023, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en la Comuna de Ñuñoa. Vigencia: 24 meses

63. Decreto Alcaldicio N°1280 de fecha 20 de julio de 2023, que aprobó el Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes Resimple, suscrito con fecha 29 de junio de 2023. Vigencia: 01 -10-2023 al 30-09-2028.

64. Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 02 de agosto de 2023, que aprobó la Modificación de los Convenios de Transferencia de Recursos de fecha 17-6-2021, suscrita con fecha de fecha 16.06.2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Serviu Metropolitano, en lo que respecta a la prórroga del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 de los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos del Plan de Gestión de Obras del Programa de Recuperación de Barrios Villa Rebeca Matte.

65. Decreto Alcaldicio N°1409 de fecha 07 de agosto de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Distribuidora & Comercializadora Vitrosciencie SpA", suscrito con fecha 03 de agosto de 2023, que otorga beneficios a las personas que poseen "Tarjeta Vecino". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

66. Decreto Alcaldicio N°1434 de fecha 09 de agosto de 2023, que aprobó la Modificación de Convenio Mandato de fecha 15 de marzo de 2022, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Transportes, suscrita con fecha 27 de junio de 2023, para la ejecución del Proyecto Plan de Mantenimiento de puntos de parada.

67. Decreto Alcaldicio N°1531 de fecha 24 de agosto de 2023, que aprobó la Modificación de Convenio de Colaboración suscrita con fecha 27 de junio de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Transportes, para la ejecución del Proyecto Plan de Mantenimientos de Puntos de Parada.

68. Decreto Alcaldicio N°1596 de fecha 06 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Gestión Ambiental PAÑIWE Ltda., sociedad dedicada a soluciones integrales, referentes a la recepción, almacenamiento, acondicionamiento, reciclaje y comercialización de residuos industriales no peligrosos del tipo electrónicos y metálicos y con el objetivo de

realizar acciones orientadas al manejo responsable de los residuos sólidos domiciliarios, suscrito con fecha 04 de septiembre de 2023. Vigencia: 12 meses renovación automática.

69. Decreto Alcaldicio N°1668 de fecha 15 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 30 de junio de 2023, para ejecutar el tercer componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos 2023, en la Comuna de Ñuñoa. Vigencia: 36 meses.

70. Decreto Alcaldicio N°1703 de fecha 26 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 31 de agosto de 2023, para ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2023.

71. Decreto Alcaldicio N°1722 de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 06 de septiembre de 2023, para financiar la contratación del coordinador/a del Programa Somos Barrio Comercial Protegido, en el barrio Italia, en la Comuna de Ñuñoa, año 2023. Decreto Alcaldicio N°1889 de fecha 19 de octubre de 2023, que rectifica la fecha del Convenio 2 de agosto de 2023.

72. Decreto Alcaldicio N°1723 de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 06 de septiembre de 2023, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en la Comuna de Ñuñoa. Decreto Alcaldicio N°1888 de fecha 19 de octubre de 2023, que rectifica la fecha del Convenio 7 de agosto de 2023.

73. Decreto Alcaldicio N°1724 de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 25 de agosto de 2023, para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento de un plan piloto del proyecto "Fortalecimiento del Patrullaje preventivo : Innovación y equidad territorial", en el marco de la ejecución del Programa de Innovación en Seguridad y Tecnología para la prevención el delito". Decreto Alcaldicio N°1887 de fecha 19 de octubre de 2023, que rectifica la fecha del Convenio 24 de julio de 2023.

74. Decreto Alcaldicio N°1731 de fecha 28 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio entre la Empresa "Funeraria Iván Martínez IV SpA" y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 15 de septiembre de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia : 2 años, renovación automática por períodos iguales.

75. Decreto Alcaldicio N°1732 de fecha 28 de septiembre de 2023, que aprobó el Convenio entre la empresa "Sociedad Salud, Estética y Dental Ltda.", nombre de fantasía es "Clínica SED" y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 26 de

septiembre de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

76. Decreto Alcaldicio N°1791 de fecha 5 de octubre de 2023, que aprobó el Convenio entre la empresa "Mardestudio de Belleza Mardelis Quintero EIRL" conocida como "MarStudio", suscrito con fecha 2 de octubre de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

77. Decreto Alcaldicio N° 1811 de fecha 10 de octubre de 2023, que aprobó el Convenio entre la Sociedad Zion Dental y Salud Integral SpA y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 5 de octubre de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia: 2 años, renovación automática por períodos iguales.

78. Decreto Alcaldicio N°1877 de fecha 18 de octubre de 2023, que aprobó el Convenio entre el Instituto Nacional de Ortodoncia SpA y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 12 de octubre de 2023, que otorga beneficios "Tarjeta Vecino Ñuñoa". Vigencia 2 años, renovación automática por períodos iguales.

79. Decreto Alcaldicio N°1953 de fecha 2 de noviembre de 2023, que aprobó el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 19 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa con la Faculta de Filosofía Humanidades de la Universidad de Chile. Vigencia: 30 de junio de 2026.

80. Decreto Alcaldicio N°1982 de fecha 8 de noviembre de 2023, que aprobó el Anexo de Colaboración suscrito con fecha 01 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Nacional Forestal Conaf, por el Programa de Arborización con la finalidad de incrementar el arbolado urbano y/o peri-urbano en la comuna de Ñuñoa.

81. Decreto Alcaldicio N°2144 de fecha 29 de noviembre de 2023, que aprobó la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrita con fecha 20 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Región Metropolitana, para la ejecución del Proyecto "Conservación Avda. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa". Convenio principal de fecha 12 de mayo de 2023 con el Gobierno Regional Región Metropolitana.

82. Decreto Alcaldicio N°2285 de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del Proyecto "Reposición veredas calles Crescente Errázuriz – Avda. Salvador, Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.

83. Decreto Alcaldicio N°2301 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento áreas verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza, Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.

84. Decreto Alcaldicio N°2302 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la

ejecución del Proyecto "Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 12 meses.

85. Decreto Alcaldicio N°2303 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto "Reposición veredas calle Italia, Girardi, Tegualda". Vigencia: 12 meses.

86. Decreto Alcaldicio N°2304 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto "Reposición veredas calle Italia, Girardi, Tegualda". Vigencia: 12 meses.

87. Decreto Alcaldicio N°2330 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 18 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Sociedad "Médico Veterinario Julio Zúñiga E.I.R.L.", que otorga beneficios "Tarjeta Vecino". Vigencia: 2 años, renovación automática.

88. Decreto Alcaldicio N°2336 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 21 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Cámara Chilena de la Construcción, ambas instituciones desean establecer una relación de colaboración, cuyos objetivos permitan el desarrollo y ejecución de actividades conjuntas, y que ello redunde en beneficios de todo orden para la comunidad en que se hayan insertas. Vigencia: 1 año.

89. Decreto Alcaldicio N°2352 de fecha 27 de diciembre de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 27 de noviembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento sistema de luminarias viales, sector poniente, Comuna de Ñuñoa". Vigencia: 6 meses.

90. Decreto Alcaldicio N°2367 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las organizaciones que se indican en el decreto y que se adjudicaron Subvención Municipal año 2023.

91. Decreto Alcaldicio N°2368 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las organizaciones que se indican en el decreto y que se adjudicaron Fondeve año 2023.

## Constitución de las Corporaciones

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, es una persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro. Su objetivo es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su estatuto social mediante Decreto Supremo No. 137 de fecha 4 de febrero de 1982, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de febrero de 1982.

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro que se rige por las normas del libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley 3063 de 1980 y sus estatutos respectivos.

Su objeto es organizar, promover, planificar, coordinar y ejecutar proyectos para el desarrollo deportivo de la comuna de Ñuñoa, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, presentar proyectos deportivos a organismos públicos y privados y establecer una coordinación en el ámbito deportivo y educacional entre las diversas Corporaciones Municipales.

La Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, obtuvo su personalidad jurídica por decreto del Ministerio de Justicia Número 327 del 26 de marzo de 2003.

Corporación Cultural de Ñuñoa, se constituyó como una corporación de derecho privado sin fines de lucro de carácter cultural – educacional, el 25 de enero de 1988.
Su objetivo es crear, estudiar, estimular, promover, coordinar y difundir toda clase de iniciativas que tiendan al fomento de la cultura y de las actividades ligadas a ella, tanto en su aspecto organizativo como promocional.

# 3.7 Auditorías, Sumarios, Juicios, Transparencia y Observaciones CGR.

## Resumen de Auditorías Internas (Obligatorio Ley 18.695 Art. 67 letra d)

Corresponden a revisiones que se realizan en adhesión a normas internacionales de auditoría, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo, orientado a expresar una opinión mediante un informe profesional, en referencia al debido cumplimiento de normas técnicas de administración financiera y presupuestaria.

| N° | Nombre de la Auditoría | Área/Unidad | Proceso a revisar/ revisado | Objetivo de la Auditoría | Periodo a revisar/ revisado |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Auditoría contrato telefonía móvil | Dirección de Informática | Validación documentación de respaldo. | Validar el cumplimiento de los requisitos para el pago y que se acompañen la documentación necesaria conforme contratos. | Enero a Diciembre 2022 |
| 2 | Auditoría de Control de vehículos municipales propios y arrendados. | Diversas unidades municipales | Control y uso | examinar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, respecto del control y uso de vehículos municipales propios y arrendados | Septiembre 2021 a sept 2022 |
| 3 | Auditoría en forma mensual y aleatoria a los decretos de pago año 2023, especialmente aquellos asociados a contratos de servicios y suministros. | DAF-contabilidad | Validación documentación de respaldo. | Validar el cumplimiento de los requisitos para el pago y que se acompañen la documentación necesaria conforme contratos | Enero a marzo de 2023 |
| 4 | Realizar auditoría integral a la CMDS para el período enero 2020 a 2022, a objeto de determinar el déficit real a la fecha. | CMDS | Control y manejo de los Fondos | Validar cumplimiento de las disposiciones legales especialmente respecto de los ingresos y gastos, conciliaciones bancarias, recuperación de licencias médicas, remuneraciones, compras y otras | Enero 2022 a diciembre 2022 |
| 5 | Realizar auditoria al proceso de pago y al cumplimiento de la Ley 21.131 sobre pago a 30 días | Diversas unidades | Cumplimiento Ley 21131 | Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República sobre la materia. | Enero a may0 2023 |
| 6 | Realizar auditoria al proceso de recuperación de licencias médicas | Digeper | Cálculo y pago | Evaluar cumplimiento de las disposiciones legales y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República sobre la materia | enero a diciembre 2022 |
| 7 | Realizar auditoria al proceso de entregas de ayudas sociales por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario | Dideco | Control y entrega | Evaluar cumplimiento de las disposiciones legales y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República sobre la materia | Enero a junio 2023 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Realizar auditoria al proceso de concesión del servicio de mantención de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano de la comuna de Ñuñoa | DMA | Validación y pagos | Validar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y de los requisitos para los pagos respectivos, asimismo revisión de la documentación acompañada en cada decreto de pago | Junio 2022 a junio 2023 |
| 9 | Realizar auditoría al cumplimiento del contrato de teleasistencia con la empresa Europ Assistance SA, según contrato de fecha 07 de junio 2023, aprobado por decreto alcaldicio N° 1041 del 12.06.2023. | Dideco | Validación y pagos | Validar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y de los requisitos para los pagos respectivos, asimismo revisión de la documentación acompañada en cada decreto de pago | Año 2023 |
| 10 | Auditoría Portal de Transparencia y Ley del Lobby | ADMUN | Publicación Información | Auditoría al cumplimiento por parte de las diversas unidades ejecutoras de La Ley del Lobby y el portal de transparencia | Enero a diciembre 2023 |
| 11 | Revisión cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas 2022 | Todas las unidades | Cumplimiento Metas | Desarrollar procedimientos de control interno y en especial todas las pruebas de validación que sean necesarias para verificar el pleno cumplimiento de las metas que en cada caso se indica, en Programa Anual | 55 |

## Control de Ejecución Financiera y Presupuestaria

Consiste en proporcionar periódicamente información al Concejo Municipal de la gestión presupuestaria, identificando las variaciones positivas y negativas de la ejecución presupuestaria municipal. Asimismo, se trabaja con documentos que dan cuenta de información relacionada tanto del municipio como también respecto a las corporaciones municipales y de organizaciones territoriales.

| Tipos de informes o documentos realizadas 2023 | Cantidad |
|---|---|
| Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre la Ejecución Presupuestaria Municipal, en conformidad a lo señalado en la Ley Nº 18.695 | 5 |
| Rendiciones Fondeve | 30 |
| Rendiciones de Subvenciones Municipales | 245 |
| Rendiciones de giros globales autorizados a funcionarios de las distintas Direcciones | 310 |

## Observaciones más relevantes realizadas por la Contraloría General de La República (Obligatorio Ley 18.695 Art. 67 letra d)

Número de Informe: 250, Informe Final

Año de Realización: 2023
Fecha Emisión Informe CGR: 28.08.2023

Objetivo: Efectuar una auditoría y examen de cuentas al proceso de otorgamiento de permisos de edificación, PE, en la Municipalidad de Ñuñoa, durante los años 2021 y 2022. La finalidad de la revisión fue verificar que el mencionado proceso se haya desarrollado de conformidad con la normativa que regula la materia, y que los ingresos percibidos por este concepto hayan estado debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.

Principales Observaciones: Se objetó que la Municipalidad de Ñuñoa autorizó el Permiso de Edificación N° 23, de 2022, de un inmueble de uso residencial, con una dotación de estacionamientos que no cumple con el mínimo exigido en la normativa. En efecto, el proyecto en cuestión considera 48 departamentos de 104 m2, lo que, de acuerdo con lo establecido en el Plan Regulador Comunal, implica 2 estacionamientos por cada vivienda, no obstante, se proyectó solo 1 por cada unidad, generando una diferencia de 30 estacionamientos.

El municipio deberá iniciar un procedimiento de invalidación del aludido permiso, en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo a la invalidación administrativa de los actos irregulares, de lo cual deberá dar cuenta en el plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe. Lo descrito será verificado en un futuro seguimiento.

· Se detectó que la Dirección de Obras no realiza declaraciones de conflictos de intereses en los cuales se establezca la total independencia entre los revisores de los expedientes y los peticionarios, lo que no permite mitigar los riesgos que, por ese concepto, se puedan estar produciendo en la entidad. La municipalidad deberá implementar el referido control, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe, lo que será verificado en un próximo seguimiento.

· Se advirtió que la entidad edilicia no ha efectuado las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° , del Banco del Estado de Chile, contraviniendo lo dispuesto en el oficio N° 20.101, de 2016, de la Contraloría General de la República,

en orden a que se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco.

Sobre la materia, el municipio se comprometió a efectuar las señaladas conciliaciones, de lo cual deberá dar cuenta, en el plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe, lo que será comprobado en un seguimiento posterior.

• Se objetó que la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° , del Banco de Crédito e Inversiones, del mes de diciembre 2022, mantiene una diferencia de $519.100.316, entre el saldo de la cuenta contable presentado en la conciliación bancaria y el monto obtenido en la cuenta contable del Libro Mayor Banco y Balance de Comprobación y Saldo de igual fecha.

Al respecto, el ente auditado, en el plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe, deberá acreditar las acciones realizadas para regularizar la diferencia detectada, lo que será objeto de un futuro seguimiento.

• Se objetó que ciertos expedientes revisados no cuentan con la totalidad de los antecedentes exigidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los cuales sirvieron de sustento para la aprobación de los permisos de edificación correspondientes. El municipio deberá, en lo sucesivo, velar para que aquellos mantengan toda la documentación atingente, evitando así la reiteración de casos como el objetado.

No obstante, lo anterior, en el caso del Permiso de Edificación N° 23, de 2022, la municipalidad deberá arbitrar las acciones que sean del caso para incorporar a su expediente los dos planos generales de ascensores faltantes, debiendo dar cuenta de ello en el plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

Número de Informe: 858, Informe Final
Año de Realización: 2022
Fecha Emisión Informe CGR: 07.02.2023

Objetivo: Practicar una auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, administrados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa a la fecha del examen. La revisión tuvo como finalidad verificar que las edificaciones e instalaciones de los mencionados recintos cumplan con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, examinando además las acciones realizadas por la aludida Corporación para diagnosticar y priorizar las necesidades de mantención de la infraestructura, como asimismo la existencia de un plan de mantenciones.

Principales Observaciones: El estudio de la estructura de control interno y de sus factores de riesgo permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones en revisión, sin que se advirtiera aspectos que representar sobre la materia.

· Se objetó que las salas que actualmente se encuentran en uso por el CESFAM Rosita Renard, ubicadas en el recinto de la Universidad Finnis Terrae, no cuentan con autorización sanitaria, conforme lo exige el decreto N° 581, de 2008, del Ministerio de Salud.

Al respecto, esa corporación municipal deberá iniciar las acciones que le permitan obtener la autorización sanitaria mencionada, dando cuenta de ello en un plazo máximo de 60 días hábiles contado desde la recepción de este informe, lo que será verificado en un futuro seguimiento.

· Se comprobó que las calderas utilizadas en el CESFAM Rosita Renard no cuentan con el número de registro otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud correspondiente, infringiendo lo dispuesto en el decreto N° 102, de 2012, del Ministerio de Salud, por lo que, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe, la entidad auditada deberá acreditar la anotada inscripción, lo que será validado en una posterior acción de seguimiento.

· Se cuestionó que la edificación donde funciona el CESFAM Salvador Bustos, no cuenta con recepción definitiva municipal, lo que contraviene lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en orden a que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

En cuanto a este punto, el ente auditado deberá, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe, dar cuenta de los avances efectuados para obtener la anotada recepción definitiva, lo que será objeto de una posterior acción de seguimiento que efectúe este Ente de Control.

· Se comprobó que algunos boxs y/o salas de procedimientos de los establecimientos revisados, no cuentan con todo el equipamiento requerido en el decreto N° 58, de 2008, del Ministerio de Salud, que aprobó las Normas Técnicas Básicas para la Obtención de Autorización Sanitaria de los Establecimientos Asistenciales. En efecto, se advirtieron recintos sin iluminación focalizada, salas odontológicas sin el sistema de aspiración de alta frecuencia habilitado, salas sin negatoscopio, salas sin acceso a redes de gases clínicos, y salas sin área sucia y limpia definidas, entre otros.

· Por su parte, en los dos CESFAM revisados se advirtieron incumplimientos relativos a la normativa de accesibilidad universal establecida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, particularmente en aquella referida a las

condiciones que deben cumplir los pasamanos de las rampas, los mesones de atención de público, y los baños para personas con discapacidad.

### Control Legal

La función de control legal desarrollada por la Dirección de Control corresponde al examen de los actos administrativos que permiten establecer si se ajustan a las disposiciones legales vigentes, durante el año 2023 se realizó la revisión y visación de 1.954 decretos alcaldicios y 131 Órdenes de Servicios.

### Documentos emitidos.

Dentro de la función interna de esta unidad de Control se emiten documentos relacionados con la labor de control y fiscalización, es así como en el año 2023 se emitieron 865 memos y 36 oficios dirigidos a las diferentes unidades municipales como a entidades externas.

## Sumarios

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°67 letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, que establece la obligación para la alcaldesa de informar en la cuenta pública anual un resumen de los sumarios en que la municipalidad sea parte, se presenta la siguiente información:

| N° | Decreto Alcaldicio | Fecha del Decreto Alcaldicio | Tipo de procedimiento | Materia |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 924 | 6/7/2018 | Sumario Administrativo | Permiso de edificación |
| 2 | 226 | 8/02/2019 | Sumario Administrativo | Permiso de edificación |
| 3 | 336 | 6/03/2020 | Sumario Administrativo | DOM |
| 4 | 869 | 7/08/2020 | Sumario Administrativo | Proceso licitatorio |
| 5 | 1278 | 4/11/2020 | Sumario Administrativo | Permiso de edificación |
| 6 | 1279 | 5/11/2020 | Sumario Administrativo | Permisos de circulación |
| 7 | 1285 | 5/11/2020 | Sumario Administrativo | Clausura de local |
| 8 | 1431 | 1/12/2020 | Sumario Administrativo | Órdenes de compra |
| 9 | 74 | 19/01/2021 | Investigación Sumaria | Denuncia JPL |
| 10 | 142 | 27/01/2021 | Investigación Sumaria | Observaciones auditoría |
| 11 | 400 | 9/03/2021 | Sumario Administrativo | Cobranza |
| 12 | 522 | 26/03/2021 | Investigación Sumaria | Falta a deberes |
| 13 | 534 | 1/04/2021 | Sumario Administrativo | Licitación |
| 14 | 941 | 25/06/2021 | Sumario Administrativo | Informe Contraloría |
| 15 | 1180 | 25/08/2021 | Sumario Administrativo | Permiso de edificación |
| 16 | 1274 | 13/09/2021 | Sumario Administrativo | Denuncia |
| 17 | 1318 | 21/09/2021 | Sumario Administrativo | Facturas impagas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 18 | 1442 | 14/10/2021 | Sumario Administrativo | Término de contrato |
| 19 | 1501 | 25/10/2021 | Sumario Administrativo | Perdida de expediente |
| 20 | 1544 | 3/11/2021 | Sumario Administrativo | Permiso de edificación |
| 21 | 1581 | 6/11/2021 | Sumario Administrativo | Cobro factura |
| 22 | 1698 | 26/11/2021 | Investigación Sumaria | Denuncia Dideco |
| 23 | 1779 | 9/12/2021 | Sumario Administrativo | Facturas pendientes |
| 24 | 1813 | 17/12/2021 | Sumario Administrativo | Permiso de edificación |
| 25 | 1810 | 17/12/2021 | Sumario Administrativo | Denuncia Corporación de Deporte |
| 26 | 1852 | 27/12/2021 | Sumario Administrativo | Alumbrado público |
| 27 | 34 | 13/01/2022 | Investigación Sumaria | Irregularidades contrato |
| 28 | 35 | 13/01/2022 | Sumario Administrativo | Facturas pendientes |
| 29 | 565 | 8/04/2022 | Sumario Administrativo | Auditoría Teletrabajo |
| 30 | 562 | 8/04/2022 | Sumario Administrativo | Irregularidades publicidad |
| 31 | 563 | 8/04/2022 | Sumario Administrativo | Servicios de obra |
| 32 | 564 | 8/04/2022 | Sumario Administrativo | Filtración de imágenes |
| 33 | 664 | 27/04/2022 | Sumario Administrativo | Hallazgo vehículos municipales |
| 34 | 890 | 13/06/2022 | Sumario Administrativo | Decomiso |
| 35 | 918 | 17/06/2022 | Sumario Administrativo | Denuncia JPL |
| 36 | 969 | 1/07/2022 | Sumario Administrativo | Contrato de descuentos |
| 37 | 970 | 1/07/2022 | Investigación Sumaria | Ratificación de contrato |
| 38 | 971 | 1/07/2022 | Investigación Sumaria | Ratificación de contrato |
| 39 | 1035 | 13/07/2022 | Sumario Administrativo | Dilación sumaria |
| 40 | 1082 | 22/07/2022 | Investigación Sumaria | Pérdida de Bitácora |
| 41 | 1083 | 22/07/2022 | Investigación Sumaria | Extravío de talonario |
| 42 | 1085 | 22/07/2022 | Investigación Sumaria | Falta de formalización de convenio |
| 43 | 1107 | 27/07/2022 | Sumario Administrativo | Pérdida de apoyos sociales |
| 44 | 1111 | 27/07/2022 | Investigación Sumaria | Irregularidades en licitación |
| 45 | 1147 | 3/08/2022 | Investigación Sumaria | Malversación de fondos |
| 46 | 1200 | 12/08/2022 | Sumario Administrativo | Actividades políticas |
| 47 | CGR 602 | 27/08/2022 | Investigación Sumaria | Habilitación de correo |
| 48 | 1398 | 15/09/2022 | Sumario Administrativo | Denuncia acoso laboral |
| 49 | 1466 | 29/09/2022 | Sumario Administrativo | Denuncia acoso laboral |
| 50 | 1498 | 7/10/2022 | Sumario Administrativo | Auditoría |
| 51 | 1499 | 7/10/2022 | Sumario Administrativo | Auditoría |
| 52 | 1670 | 8/11/2022 | Investigación Sumaria | Pantallas LED |
| 53 | 1703 | 11/11/2022 | Investigación Sumaria | Alarmas comunitarias |
| 54 | 1861 | 2/12/2022 | Sumario Administrativo | Denuncia a inspectores |
| 55 | 1980 | 16/2/2022 | Investigación Sumaria | Denuncia CEDIAM |
| 56 | 2049 | 28/12/2022 | Sumario Administrativo | Denuncia acoso, maltrato laboral |
| 57 | 366 | 14/02/2023 | Sumario Administrativo | Riña |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 58 | 416 | 22/02/2023 | Investigación Sumaria | Regularización cuenta contable |
| 59 | 436 | 24/02/2023 | Sumario Administrativo | Entrega de información sin autorización |
| 60 | 437 | 24/02/2023 | Investigación Sumaria | Denuncia Productora |
| 61 | 677 | 11/04/2023 | Sumario Administrativo | Reclamo de ilegalidad |
| 62 | 728 | 17/04/2023 | Sumario Administrativo | CCMAD |
| 63 | 1006 | 8/06/2023 | Sumario Administrativo | Denuncia falta a la probidad |
| 64 | 1080 | 20/06/2023 | Sumario Administrativo | Accidente de tránsito |
| 65 | 1081 | 20/06/2023 | Sumario Administrativo | Ampliación contrato |
| 66 | 1082 | 20/06/2023 | Sumario Administrativo | No suscribir contrato |
| 67 | 1129 | 27/06/2023 | Investigación Sumaria | Dilación sumaria |
| 68 | 1131 | 27/06/2023 | Investigación Sumaria | Dilación sumaria |
| 69 | 1132 | 27/06/2023 | Investigación Sumaria | Dilación sumaria |
| 70 | 1250 | 14/07/2023 | Investigación Sumaria | Dilación sumaria |
| 71 | 1260 | 18/07/2023 | Investigación Sumaria | Denuncia vecina |
| 72 | 1283 | 2/07/2023 | Investigación Sumaria | Procedimiento de seguridad pública |
| 73 | 1302 | 25/07/2023 | Investigación Sumaria | Denuncia vecina |
| 74 | 1343 | 01/08/2023 | Investigación Sumaria | Denuncia recibida por Concejala |
| 75 | 1421 | 8/08/2023 | Investigación Sumaria | CCMAD |
| 76 | 1428 | 9/08/2023 | Investigación Sumaria | Filtración de procedimiento seguridad |
| 77 | 1429 | 9/08/2023 | Investigación Sumaria | No cobro de boleta de garantía |
| 78 | 1448 | 11/08/2023 | Investigación Sumaria | CCMAD |
| 79 | 1449 | 11/08/2023 | Investigación Sumaria | Informática |
| 80 | 1450 | 11/08/2023 | Investigación Sumaria | Arriendo Vehículos |
| 81 | 1460 | 14/08/2023 | Sumario Administrativo | CCMAD |
| 82 | 1461 | 14/08/2023 | Investigación Sumaria | Decreto visado con alcance |
| 83 | 1488 | 22/08/2023 | Sumario Administrativo | Denuncia vecina |
| 84 | 1510 | 24/08/2023 | Investigación Sumaria | Denuncia vecina |
| 85 | 1709 | 27/10/2023 | Investigación Sumaria | Daños Vehículo |
| 86 | 1710 | 27/09/2023 | Investigación Sumaria | Filtración imágenes |
| 87 | 1711 | 27/09/2023 | Investigación Sumaria | Reclamo contra funcionario |
| 88 | 1876 | 18/10/2023 | Investigación Sumaria | Memo Seguridad Pública |
| 89 | 2145 | 30/11/2023 | Investigación Sumaria | Permiso de edificación |
| 90 | 2146 | 30/11/2023 | Investigación Sumaria | Horas extraordinarias |
| 91 | 2185 | 4/12/2023 | Investigación Sumaria | Programa Becas |
| 92 | 2211 | 7/12/2023 | Investigación Sumaria | Extravío timbre |
| 93 | 2234 | 11/12/2023 | Sumario Administrativo | Recurso Jerárquico |
| 94 | 2314 | 19/12/2023 | Sumario Administrativo | Licencias de conducir irregulares |
| 95 | 2315 | 19/12/2023 | Investigación Sumaria | CCMAD |
| 96 | 2348 | 27/12/2023 | Investigación Sumaria | Falta de rendición |

Finalmente, se informa que, durante el año 2023, fueron cerrados 28 procedimientos disciplinarios:

| Año | Total, cerrados |
|---|---|
| 2021 | 21 |
| 2022 | 22 |
| 2023 | 28 |

## Juicios

A diciembre del año 2022, la Municipalidad de Ñuñoa, lleva un total de 313 juicios, los cuales se desglosan a continuación:

| Tribunal | Numero de causas |
|---|---|
| 5° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 8° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 1° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | 2 |
| 10° Juzgado Civil de Santiago | 9 |
| 11° Juzgado Civil de Santiago | 5 |
| 11° Juzgado Civil de Santiago | 1 |
| 12° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 13° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 14° Juzgado Civil de Santiago | 16 |
| 15° Juzgado Civil de Santiago | 6 |
| 16° Juzgado Civil de Santiago | 14 |
| 17° Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 18° Juzgado Civil de Santiago | 14 |
| 19° Juzgado Civil de Santiago | 14 |
| 2° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 2° Juzgado de Letras de Santiago | 1 |

| | |
|---|---|
| 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | 2 |
| 20° Juzgado Civil de Santiago | 6 |
| 21° Juzgado Civil de Santiago | 14 |
| 22° Juzgado Civil de Santiago | 9 |
| 23° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 24° Juzgado Civil de Santiago | 5 |
| 25° Juzgado Civil de Santiago | 11 |
| 26° Juzgado Civil de Santiago | 4 |
| 27° Juzgado Civil de Santiago | 15 |
| 28° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 29° Juzgado Civil de Santiago | 6 |
| 3° Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 30° Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 4° Juzgado Civil de Santiago | 5 |
| 6° Juzgado Civil de Santiago | 9 |
| 6° Juzgado Civil de Santiago | 1 |
| 7° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 8° Juzgado de Garantía | 16 |
| 9° Juzgado Civil de Santiago | 12 |
| Corte de Apelaciones de Santiago | 10 |
| Juzgado de Letras y del Trabajo de San Bernardo | 1 |
| TOTAL, GENERAL | 313 |

## Transparencia

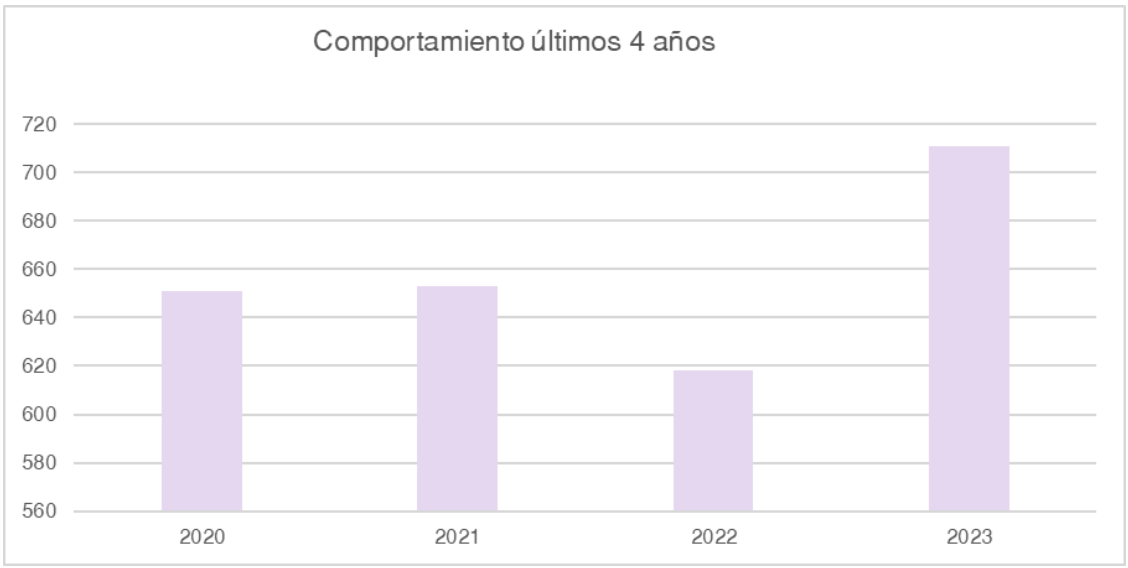
La Municipalidad de Ñuñoa, sus Direcciones, Departamentos y Unidades, han dado cumplimiento a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, respondiendo en tiempo y forma, las SAI ingresadas a través del Portal de Transparencia (página web) o vía Central de documentación. Asimismo, se mantuvo

vigente y actualizada la página de Transparencia Activa, de acuerdo a la legislación vigente.

Durante el año 2023, se recibieron 711 (setecientas once) Solicitudes de Acceso a la Información, todas con sus respuestas entregadas.




Comportamiento Solicitudes de Acceso a la Información últimos 4 (cuatro años):




Es importante destacar la participación de cada Dirección Municipal que ha colaborado con esta unidad, para poder cumplir el compromiso con la comunidad, en forma clara y en su debido tiempo. A continuación, detallamos el comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información que fueron canalizadas a través de la Unidad de Transparencia:




El gráfico anterior, muestra que las distintas Direcciones contestaron 423 (cuatrocientas veintitrés) Solicitudes de Acceso a la Información, siendo responsable de las respuestas, la gran mayoría, la Unidad de Transparencia, de acuerdo al siguiente detalle:

| Responde Direcciones Municipales | Responde Unidad de Transparencia | Total Solicitudes |
|---|---|---|
| 423 | 288 | 711 |

Ante el Consejo para la Transparencia, durante el año 2023, fueron deducidos, contra la Municipalidad de Ñuñoa, 22 (veintidós) Amparos, acogiéndose al sistema SARC (Solución Anticipada de Resolución de Controversias). De los cuales 2 siguen en trámite y 20 fallados a nuestro favor.